

**GRADO EN ESTUDIOS SOCIOCULTURALES
DE GÉNERO**

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Octubre 2019

Índice

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	4
1.1. Denominación.....	4
1.2. Universidad solicitante y centro responsable	4
1.3. Modalidad de enseñanza	4
1.4. Número de plazas de nuevo ingreso.....	4
1.5. Criterios y requisitos de matriculación	4
1.6. Suplemento Europeo del Título (SET)	4
2. JUSTIFICACIÓN	5
2.1. Interés del título en relación al sistema universitario de Catalunya	5
2.2. Interés académico de la propuesta (referentes externos, nacionales y/o internacionales)	16
2.3. Coherencia de la propuesta con el potencial de la institución	22
3. COMPETENCIAS.....	24
3.1. Objetivos generales del título	24
3.2. Competencias	25
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	27
4.1. Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a el alumnado de nuevo ingreso.....	28
4.2. Vías y requisitos de acceso	30
4.3. Acciones de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados	32
4.4. Criterios y procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos	34
4.5. Condiciones y pruebas de acceso especiales	34
4.6. Adaptación para los titulados de la ordenación anterior.....	34
5. PLANIFICACIÓN DE LA TITULACIÓN	35
5.1. Materias que componen el plan de estudios	36
5.2./5.3. Coherencia interna entre competencias, modalidades, actividades formativas y actividades de evaluación. Planificación temporal de las actividades formativas.....	40
Prácticas Externas	73
Trabajo de Fin de Grado	76
Mecanismos de coordinación docente y supervisión.....	80
Acciones de movilidad.....	84
6. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO.....	89
6.1. Personal académico	89
6.2. Personal de soporte a la docencia.....	103
6.3. Previsión de personal académico y otros recursos humanos necesarios.....	104
6.4. Profesorado de las universidades participantes	105

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	105
7.1. Recursos materiales y servicios de la universidad.....	105
7.2. Recursos materiales y servicios disponibles con las entidades colaboradoras	106
7.3. Previsión de recursos materiales y servicios necesarios	107
8. RESULTADOS PREVISTOS.....	108
8.1. Indicadores.....	108
8.2. Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y resultados de aprendizaje.....	108
9. SISTEMA DE GARANTIA INTERNA DE CALIDAD.....	111
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	111
10.1. Cronograma de implantación de la titulación	111
10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de planes de estudio existentes	112
10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto	112

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación

Nombre del título: Grado en Estudios Socioculturales de Género

Menciones: No

Créditos totales: 180

Rama de adscripción: Ciencias Sociales y Jurídicas

ISCED 1: 310- Ciencias sociales y del comportamiento

ISCED 2: 220- Humanidades

1.2. Universidad solicitante y centro responsable

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Centro: Facultad de Filosofía y Letras

Interuniversitario: No

1.3. Modalidad de enseñanza

Tipo de enseñanza: Presencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso

Año de implantación	2018-19	2019-20	2020-2021
Plazas ofertadas	60	60	60

1.5. Criterios y requisitos de matriculación

Número mínimo de ECTS de matrícula

Grados de 180 y 240 créditos	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	Mat.mínima	Mat.máxima	Mat.mínima	Mat.máxima
1r curso	60	78	30	42
Resto de cursos	42,5	78	24	42

Normativa de permanencia

1.6. Suplemento Europeo del Título (SET)

Naturaleza de la institución: Pública

Naturaleza del centro: Propio

Profesión regulada: No

Lenguas utilizadas en el proceso formativo: catalán (50%), castellano (50%)

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Interés del título en relación al sistema universitario de Catalunya

El Grado en Estudios Socioculturales de Género de la UAB constituye el primero de sus características en el Sistema Universitario de Cataluña (SUC) y el segundo que se pone en marcha en el Sistema Universitario Español.

La apuesta de la UAB por organizar un título de grado en “Estudios Socioculturales de Género” se fundamenta en razones de índole diversa que confluyen en la idoneidad de su programación.

La UAB tiene la convicción de que la programación de los estudios de grado debe prever y atender las necesidades de formación que emanan de la propia sociedad, y debe hacerlo principalmente en aquellas cuestiones que adquieren carta de naturaleza propia en determinados temas relacionados con el género en todos los ámbitos de actuación social, desde la economía, el derecho y la salud hasta la comunicación, la educación, la cultura, etc. Una evidencia de ello es la distinta legislación aprobada en la última década –sobre la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (Ley Orgánica 3/2007); de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Ley Orgánica 1/2004) y, en el ámbito autonómico, la *Llei d'Igualtat efectiva de dones i homes (Llei 17/2015)*– que incide entre otros aspectos en la necesidad de ofrecer formación en este ámbito bajo diversas modalidades y en los distintos niveles académicos.

En segundo lugar, y sin abandonar este marco general, los estudios universitarios de género en diversas concreciones (*Gender Studies, Gender & Sexuality Studies, Feminist, Gender and Sexuality Studies, Women's, Gender and Sexuality Studies, etc.*) han merecido la atención de universidades del ámbito anglosajón, como estudios específicos de grado. Existe una tradición de casi tres décadas en estudios de grado –en exclusividad o en la modalidad de *major/minor* – en distintas universidades norteamericanas de gran prestigio.¹

Todas estas propuestas de grado en Estudios de Género (y también la de la UAB) van encaminadas a que los estudiantes y las estudiantes adquieran competencias para analizar las intersecciones de género, raza, etnicidad, clase, sexualidad, etc. con el fin devenir en ciudadanos responsables en la transformación de su entorno para favorecer la implantación de las políticas de género y los planes de igualdad. La creación de un grado específico en Estudios Socioculturales de Género es una forma más de conectar la formación académica superior con la realidad social, política y económica a la que antes hemos aludido.

Un grado en Estudios Socioculturales de Género puede homogeneizar las bases teórico-prácticas y enriquecer el nivel cognitivo y competencial inicial de los estudiantes y las estudiantes, quienes podrán completar su formación con estudios posteriores de posgrado. En los estudios que se proponen prima el carácter inter- y multidisciplinar y generalista sobre el carácter de especialización, tanto de las competencias como de los contenidos.

Así pues, desde el punto de vista académico esta formación del grado debe permitir una mejor especialización posterior de graduados y graduadas en estudios de máster. Por otro lado, la formación multidisciplinar que se propone convertirá a nuestro alumnado en apto para coordinar, dinamizar y dirigir equipos multidisciplinares de intervención.

La legislación que antes hemos aludido insta a las universidades a fomentar la “formación y docencia en igualdad de género [...] de forma transversal”; y en particular a hacerlo en dos direcciones: incluyendo la

¹ Véase el apartado 2.2 de esta memoria.

perspectiva de género en el currículum de grados y de posgrados² y creando posgrados en estos estudios. La programación de unos estudios específicos de grado puede constituir un eslabón intermedio que coadyuve a conseguir los objetivos marcados por la legislación en el ámbito sociocultural.

Asimismo, la implantación de un grado de Estudios Socioculturales de Género permite abordar otro de los importantes objetivos de la legislación en materia de igualdad: la formación de profesionales en igualdad de género, agentes de igualdad, consultores/as especializados con perspectiva interdisciplinar de género, personal especializado en planes de igualdad, como se señala en la ley autonómica.³ La formación contra la discriminación por razón de género se vincula también con el desarrollo de los derechos del colectivo LGTBI y la obligación de que desde el ámbito educativo se erradique la homofobia, bifobia y transfobia, así como con la necesidad de desarrollar políticas públicas en este ámbito, que requieren de profesionales especializados/as.⁴

En la estela de la legislación estatal y autonómica el grado pretende un **doble objetivo**: promover en los estudios universitarios formaciones que visibilicen las aportaciones histórico-culturales-artísticas y sociales de las mujeres y **dar cauce a la formación de profesionales que colaboren en el impulso de las políticas de igualdad de género y de no discriminación de los distintos colectivos en razón de raza, orientación sexual, religión, etc.**

De manera semejante expresan estos objetivos los grados existentes en el mundo anglosajón, a que nos hemos referido. Sirvan como ejemplo los objetivos del programa *Women's, Gender, and Sexuality Studies* de Yale:

The Women's, Gender, and Sexuality Studies Program empowers students to transform the world. Students acquire the knowledge and skills to prepare them as innovators, scholars and activists; to cultivate them as leaders in feminist and social justice projects, in journalism and digital media, in law and public policy, and in community organizing and corporate enterprise

O los de la propuesta de Portland, más centrados en los estudios de feminismo:

The women's studies core curriculum encourages students to develop critical thinking skills and an appreciation for the range of theoretical frameworks and methodologies present in contemporary feminist scholarship.

Sin duda, por su misma multidisciplinariedad, el enfoque de unos estudios generalistas puede referirse a distintos ámbitos, no excluyentes: el social, el económico, el jurídico, el sociosanitario, el cultural, el comunicativo, el educativo, etc. En este sentido la UAB plantea unos estudios de género construidos desde una perspectiva fundamentalmente sociocultural. Así lo hacen también algunos de los grados que nos han servido de modelo. El programa de Yale *establishes gender and sexuality as fundamental categories of social and cultural analysis. Drawing on history, literature, cultural studies, social science, and science, it offers interdisciplinary perspectives from which to study the diversity of human experience. Gender — the social meaning of the distinction between the sexes — and sexuality — sexual identities, discourses, and*

² Un estudio de la Xarxa Vives d'Universitats puso de manifiesto la presencia casi anecdótica de la perspectiva de género en los estudios de grado actuales. Sólo un 7% de los grados impartidos por cada universidad incorpora alguna asignatura específica en la materia, la mayor parte de las veces (68%) de carácter optativo.

³ Article 9. Professionals d'igualtat de gènere. 1. L'Administració de la Generalitat ha d'impulsar la regulació i el sistema de capacitat i formació dels professionals d'igualtat de gènere i garantir-ne la presència en els termes que estableix aquesta llei.

⁴ Llei 11/2014 per a garantir els drets de lesbianes, gais, bisexuals, transgèneres i intersexuals i per a erradicar l'homofòbia, la bifòbia i la transfòbia. Article 13. Universitats. 1. Els principis de no-discriminació i de respecte a l'orientació sexual, la identitat de gènere o l'expressió de gènere són aplicables a l'àmbit universitari.

institutions— are studied as they intersect with class, race, ethnicity, nationality, and transnational movements.

Leemos en el programa de Stanford University:

*The interdepartmental Program in Feminist, Gender, and Sexuality Studies provides students with knowledge and skills to investigate the significance of gender and sexuality in all areas of human life. Feminist, Gender, and Sexuality Studies examines **how societies structure gender roles, relations, and identities, and how these intersect with other hierarchies of power, such as class, race, nationality, ethnicity, sexuality, ability, and age**. The program coordinates courses offered across the University in feminist and lesbian, gay, bisexual, transgender, and queer studies. Students learn to employ critical gender and sexuality studies methodologies to analyze the assumptions about gender and sexuality that inform the study of individuals, cultures, social institutions, policy, and areas of scholarly inquiry.*

A la vista de estas experiencias previas en el mundo anglosajón (que es el que casi en exclusiva ha ahondado en este tipo de estudios de *bachelor*), a las cuales nos referiremos más concretamente en el apartado correspondiente, el grado que se propone, por una parte, tiene un **carácter claramente inter y multi-disciplinar, un enfoque sociocultural y áuna la formación teórica con la dimensión práctica en aras de la profesionalización**. Por otra parte, aprovecha la tradición docente y de investigación de ocho facultades distintas de la Universitat Autònoma de Barcelona. Se trata de la Facultad de Filosofía y Letras, que es el centro coordinador, la Facultad de Psicología, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, la Facultad de Derecho, la Facultad de Ciencias de la Comunicación, la Facultad de Economía y Empresa, la Facultad de la Ciencias de la Educación y la Facultad de Traducción e Interpretación.

Avanzando los rasgos generales de la estructura y las materias del currículum –que más adelante será concretado como procede–, el Grado aborda i) una serie de asignaturas introductorias sobre los principios de las ciencias sociales (sociología, antropología, derecho) y la psicología, sobre los cuales se asienta la posterior concreción en los estudios socioculturales de género; ii) una serie de asignaturas metodológicas que ofrecen al alumnado los instrumentos mínimos necesarios para tratar e interpretar el análisis social (cuantitativa y cualitativamente); iii) sobre estos fundamentos se construyen los contenidos específicos de los distintos ámbitos del grado: jurídico (derecho español, europeo e internacional; criminología; relaciones laborales); psicológico (psicología clínica, psicología social); económico (economía, trabajo); sistemas sociales; educativo (teoría de la educación, práctica educativa); sociológico y antropológico; comunicativo, con atención al análisis de la lengua y del discurso.

Es un hecho que las mujeres se encuentran en una situación de desigualdad en los diferentes ámbitos que configuran las relaciones entre géneros en las sociedades actuales. La dificultades que tienen para alcanzar los puestos de más responsabilidad y poder en las administraciones públicas o las empresas privadas, fenómeno conocido como “techo de cristal”, la menor participación en el mercado laboral (paro, inactividad y tiempo parcial); la brecha salarial entre mujeres y hombres por la realización del mismo trabajo; y la mayor carga de trabajo doméstico y de cuidados, tareas que en muchos casos son asumidas casi exclusivamente por las mujeres, son tan sólo algunos de los ejemplos de esta desigualdad. Partiendo de estas constataciones, cada vez más desde distintas instancias, tanto de tipo político en todos sus espacios territoriales (Unión Europea, Estados, Comunidades Autónomas y Administraciones Locales), empresas privadas (planes de igualdad, conciliación, etc.), como desde el tercer sector (Fundaciones, ONG, etc.) se están abordando diferentes iniciativas con el objetivo de hacer frente a este tipo de desigualdades. La elaboración de trabajos, políticas, proyectos, así como la revisión y adaptación de las distintas acciones sociales existentes desde una perspectiva de género es una necesidad social. Por lo tanto, se requieren personas formadas en estudios de género para poder responder a este tipo de necesidades.

La verificación de un nuevo Grado en Estudios Socioculturales de Género en la UAB permitiría garantizar de forma excelente el compromiso de las universidades con el principio de no discriminación por orientación, identidad o expresión de género, como marca la legislación existente, “democratizando” el acceso a estos estudios al darles una dimensión de grado ahora inexistente.

La UAB ya cuenta con tradición docente en este ámbito en los estudios de grado (programa actualmente un “Minor en Estudios de Género”) y posgrado, así como con investigación de excelencia para ser pionera en estos estudios, como se presentará más detalladamente en el punto 2.3. Su estructura de campus la dota de un entorno único para la colaboración entre disciplinas y facultades. Asimismo, la amplia oferta en posgrado en esta temática permitiría a aquellos estudiantes que lo deseen completar su formación de manera específica, integrarse en equipos de investigación o realizar tesis doctorales.

a) Ámbito académico**• evolución y previsión de la demanda de alumnos**

Al tratarse de unos estudios completamente nuevos en la UAB y en el SUC, no se dispone aún de datos estadísticos que permitan hacer una previsión sobre su demanda o evolución. De todas formas, el carácter profundamente interdisciplinar de estos estudios; la relevancia social, política, legal y académica del tema; la falta de ellos en el sistema universitario; el gran interés mostrado por los eventuales empleadores; y el hecho de que se trate de una oferta única en el SUC conducen a prever que la demanda de plazas sea elevada. Se toma como referencia la matrícula de primer curso de los grados con más afinidad temática: los grados de Sociología, Antropología Social y Cultural, Psicología y Derecho. Todos ellos tienen una demanda superior a las plazas que ofrecen.

• conexión del grado con la oferta de posgrado existente

En un sistema educativo que según las directrices del EEES presenta cuatro niveles de progresión en los estudios superiores (MECES 2, 3, 4, 5), los estudios de grado se incardinan entre una formación profesional de grado superior (2) y los estudios especializados de máster (3). Esta secuenciación de la educación superior ha propiciado que un determinado estudio de grado pueda (y, de hecho, acostumbre) tener correspondencia temática con unos Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGs) y uno o varios másteres.

En el caso de los estudios de género existe, en efecto, un CFGS “Promoció de la Igualtat de Gènere” organizado por la administración educativa no universitaria en tres centros públicos de Catalunya (Badalona, L’Hospitalet del Llobregat y Reus); en el caso de estudios de máster las ofertas son múltiples, como ilustraremos a continuación. No existen, en cambio, estudios intermedios que ofrezcan una base formativa superior generalista focalizada en una temática sin duda actual y con grandes perspectivas de futuro, y que preparen para una formación especializada posterior.

La progresión en el conocimiento académico se da en los centros que han inspirado esta propuesta. Así, la Stanford University ofrece un Bachelor of Arts in Feminist, Gender, and Sexuality Studies y un programa Honors Program in Feminist, Gender, and Sexuality Studies “open to students with a grade point average (GPA) of 3.5 or better in course work in Feminist, Gender, and Sexuality Studies, or demonstrated academic competence”.

Actualmente, en el Sistema Universitario Español existe una oferta variada de másteres que permitirían dar continuidad a un grado de las características planteadas en función de la especialización que el alumnado quiera seguir.

Por un lado, contamos con los siguientes estudios de máster específicamente dedicados al género:

- Màster Interuniversitari d'Estudis de Dones, Gènere i Ciutadania [90 ECTS] (Institut Interuniversitari d'Estudis de Dones i Gènere (IIEDG), en el que participan la UB, la UAB, la UdG, la UPC, la URV, la UVic, la UdL i la UPF).
- Màster Universitari en Gènere i Polítiques d'Igualtat (Universitat de València).
- Máster Universitario en Estudios Feministas (UCM).
- Máster Universitario en Estudios de Género y Políticas de Igualdad (ULL)
- Máster Universitario en Estudios Interdisciplinares de Género (UAM)
- Máster Universitario en Estudios de Género y Desarrollo Profesional (US)
- Máster Universitario en Relaciones de Género (UNIZAR)
- Máster Universitario en Estudios de Género: Mujeres, Cultura y Sociedad (UAL)
- Máster Universitario en Estudios Feministas y de Género (UPV/EHU)
- Máster Universitario en Estudios Interdisciplinares de Género (USAL)
- Máster Universitario en Género e Igualdad (UM)
- Máster Universitario en Género e Igualdad (UPO)
- Máster Universitario en Género y Diversidad (UNIOVI)
- Máster Universitario en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía (UJI)
- Máster Erasmus Mundus en Estudio de Mujeres y de Género (GEMA) (UGR).

Por otro lado un grado en estudios socioculturales de género daría acceso a másteres de contenido especializado en ámbitos afines, no necesariamente relacionados con la formación inicial de grado. Por solo citar el ámbito en el que concurre la UAB, existen múltiples másteres de temáticas afines a los que podrían incorporarse los graduados / las graduadas en el Grado en Estudios Socioculturales de Género. A modo de ejemplo citamos:

- Màster Interuniversitari d'Estudis del Discurs: Comunicació, Societat i Aprendentatge (UPF, UAB).
- Màster Universitari de Drets Sociolaborals (UAB).
- Màster Interuniversitari de Gestió Pública (UAB, UB, UPF).
- Màster Interuniversitari d'Antropologia Social i Cultural (UAB, National University of Ireland-Maynooth, Stockholms Universitet, Université Lumière Lyon 2 y Univerza v Ljubljani).
- Màster Universitari en Antropología: Recerca Avançada i Intervenció Social (UAB).
- Màster Universitari de Polítiques Socials i Acció Comunitària (UAB-IGOP).
- Màster Universitari de Polítiques Social, Treball i Benestar (UAB).
- Màster Universitari de Gestió dels Recursos Humans en les Organitzacions (UAB).
- Màster Universitari de Desenvolupament Internacional (UPF-IBEI).
- Màster Universitari de Literatura Comparada: Estudis Literaris i Culturals (UAB).

En el panorama europeo y norteamericano, señalamos el *MST in Women's Studies (University of Oxford)*, *MA in Gender, Sexuality and Culture (University of Manchester)*, *Master d'Études de Genre (Université Paris 8)* y *MA in Women and Gender Studies (University of Toronto)*.

Los contenidos obligatorios del grado no pretenden en modo alguno la exhaustividad, dada su condición de grado (y de 180 ECTS), sino ofrecer una perspectiva multidisciplinar y poliédrica de un mismo argumento, que se completa con la oferta de contenidos optativos de ámbitos más concretos con el fin de permitir una primera especialización del alumnado de acuerdo con sus intereses. De ahí que se priorice de una forma evidente dotar a este alumnado de los instrumentos que favorezcan el aprendizaje autónomo.

Para evitar posibles confusiones, solapamientos y expectativas desajustadas en cuanto a los objetivos competenciales del grado y de los másteres ya existentes, en el grado que se propone se ha insistido en el carácter generalista e interdisciplinar de sus contenidos; la mayor parte de las asignaturas (150 ECTS) tienen carácter de formación básica u obligatoria a diferencia de la especialización que ofrecen muchos de los másteres a través de los itinerarios y/o de la optatividad; se ha diferenciado el nivel de profundización descrito en las competencias; y, lógicamente, se ha evitado darle el carácter iniciático a la investigación, propio de los másteres.

- **pertinencia dentro de la programación del sistema universitario de Catalunya (territorialidad de la oferta y potencialidad del entorno productivo)**

La pertinencia de unos estudios de este tipo se ha justificado anteriormente y la conveniencia de su programación queda avalada por las necesidades que presenta el momento actual, en que el sector profesional tanto público como privado demanda perfiles de egresados competentes para desarrollar la distinta legislación sobre igualdad de género y las políticas a ella asociadas.

Se trata de una oferta única y nueva en el SUC, que no colisiona con ningún otro estudio de grado ni tan siquiera similar. La propuesta se realiza en un entorno universitario idóneo y también único. Una docencia como la que se propone requiere un PDI con perfiles necesariamente múltiples que aborde la cuestión desde distintos puntos de vista; en este sentido el campus integrado de la UAB ofrece el entorno óptimo tanto físico como académico para facilitar la colaboración de profesorado de distintas especialidades que van desde las humanidades (lingüistas, estudiosos de la cultura y de las ideas), hasta las ciencias sociales (antropólogos, geógrafos, sociólogos, juristas, economistas) y la psicología. En el ámbito del SUC ningún otro centro universitario, por su dispersión ‘física’, puede integrar la docencia de estos saberes de forma eficaz y eficiente como puede hacerlo la UAB. Un grado de las características que planteamos difícilmente podría impartirse en otro centro universitario; no existe otra universidad en el SUC con una estructura departamental (profesorado) y facultativa (estudios) que facilite la organización en un único espacio de unos estudios tan interdisciplinares.

La necesidad actual de contar en los entes públicos y en la empresa privada de dinamizadores/-ras de las políticas de igualdad; la conveniencia de formar personas que diseñen y coordinen planes de prevención y de actuación contra la violencia de género; y la necesidad de formar profesionales que tengan un conocimiento amplio de esta problemática hacen prever un índice de empleabilidad superior al que actualmente ofrecen otros grados que abordan la cuestión desde perspectivas demasiado concretas. En este sentido, la potencialidad del entorno productivo es muy alta.

Cabe destacar, asimismo, otro aspecto interesante relacionado con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título y la eficiencia en el uso de recursos públicos, en un entorno de crisis económica sostenida. Cataluña es un distrito universitario único que alberga ocho universidades públicas y cuatro privadas. Como hemos afirmado antes, los estudios propuestos no presentan interferencias con ningún otro estudio de grado (ni tan siquiera en el ámbito español).

b) Ámbito científico

La historia del feminismo viene marcada por un doble impulso que se entrelaza de manera indisoluble: la reivindicación política y la lucha contra las desigualdades (derechos de la mujer, cambio en las leyes, acceso al discurso público etc.), vinculada a las demandas sociales de otros grupos (LGTBI) y la toma de conciencia sobre la dimensión “construida” históricamente de las identidades de género y de las desigualdades de ella derivadas (del propio binomio sexo/género). Desde aquí, son numerosas las líneas de investigación de carácter multidisciplinar que los estudios socioculturales de género han propiciado, aquellas que tienen que ver con la reivindicación de derechos y de transformaciones sociales (desde la economía, la política, el derecho, etc.) y aquellas otras que reflexionan sobre las categorías identitarias

(Foucault, Spivak, Butler) y sus representaciones en la cultura (Mulvey, de Lauretis etc.), el poder performativo de ésta (Butler), pero también la dimensión discursiva de la biopolítica (Foucault) y sus efectos sobre los sujetos. Desde aquí, los estudios socioculturales de género aúnan de manera indisociable la reivindicación ideológica, la lucha contra la desigualdad, pero también el análisis filosófico de las categorías que la generan.

En este último sentido, es fácil objetar que las temáticas articuladas en torno al género no pueden obviar las connotaciones ideológicas, éticas y morales, sociales, etc. Sin embargo, inscribirse en una red de connotaciones ideológicas, sociales, éticas y morales no es algo exclusivo, ni mucho menos, de los estudios socioculturales de género, sino que es inherente a todos los estudios, sea cual sea su temática y naturaleza. En la antología a propósito de la docencia universitaria y los Derechos Humanos *Human Rights Reader*, Micheline R. Ishay advertía en la introducción: *where one locates the beginning of a history tends to privilege a particular worldview* (xii). Esto es, en definitiva, en cierta manera, inevitable: toda enunciación, todo conocimiento, es “situado”; esto implica que reproduce una perspectiva determinada que no es universal y que produce conocimiento dentro de un determinado paradigma de concepción del mundo. Los Estudios Socioculturales de Género no son ni únicos ni excepcionales en este sentido, más bien sucede que esta cuestión ha sido teorizada y revisada desde los estudios feministas (el concepto de *conocimiento situado*, aplicado a la ciencia, se lo debemos por ejemplo a Donna Haraway): se trata, pues, de un elemento más explícitamente presente que convierte los Estudios Socioculturales de Género en algo que es necesario incorporar. En la misma línea, el compromiso de los responsables y las responsables docentes de este grado pretende precisamente hacer evidente de una forma analítica, crítica y revisada el mismo proceso de construcción de sentido como un posicionamiento ético e ideológico del que se debe ser autoconsciente y que debe ser explicitado y sostenido. Entendemos que esto avanza en la línea de las recomendaciones del *Horizon Report* sobre Educación Superior de los últimos años. Así, en el de 2016 se puede leer (el subrayado es nuestro): “Muchos países han respondido con iniciativas que priorizan la formación de STEM [Science, Technology, Engineering & Mathematics], sin embargo, los críticos de este movimiento defienden los estudios de las ciencias humanas porque promueven la investigación ética y la justicia social. Aunque se ha planteado la educación y formación profesional (EFP) como una solución prometedora, las percepciones culturales negativas siguen llevando a los estudiantes hacia la educación formal. Abordar este desafío significa imaginar nuevas formas de obtener un título universitario que proporcione al alumno las habilidades específicas de la industria mientras se mantiene la formación ética y la credibilidad de la academia tradicional” [<http://www.aprendevirtual.org/centro-documentacion-pdf/2016-nmc-horizon-report-HE-ES.pdf>].

En cuanto a la capacidad investigadora en el campo de los estudios socioculturales de género, la larga trayectoria de grupos investigación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAB la convierten en un centro privilegiado para coordinar un grado de estas características; pero también el carácter de campus de la propia Universitat Autònoma de Barcelona, con larga experiencia en coordinación de investigación interdisciplinar, hace de ésta un centro preparado para organizar un grado de estas características. A continuación, se mencionan los principales grupos reconocidos.

AFIN, *Adopciones, Familias e Infancias*. Creado en 2004, es un grupo de investigación interdisciplinar, interuniversitario e internacional, centrado en investigación básica y aplicada en ciencias sociales, de la salud y humanidades. AFIN está integrado por profesionales de la antropología social, cultural y médica, la sociología, la educación, el derecho, la medicina, la psicología y el trabajo social adscritos a distintas universidades nacionales e internacionales, organizaciones y servicios, de ámbito público y privado. Sus principales áreas de investigación y aplicación incluyen: Sistemas de sexo/género, persona, cuerpo, salud, muerte, diversidad y desigualdad relacionadas con la edad, el sexo/género, la raza/etnicidad, las religiones/creencias/convicciones, condiciones médicas, orientación sexual y su interseccionalidad, salud y derechos sexuales y reproductivos, justicia reproductiva, *third party reproduction* (donación de gametos o, embriones, gestación subrogada, adopción/apropiación), preservación de la fertilidad, CBRC (*Cross-*

Border Reproductive Care), tecnologías y diagnósticos genéticos, infancias, adolescencias y juventudes, familias, parentalidades y vida familiar.

AHCISP “Antropología i història de la construcció d’identitats socials i polítiques” es un grupo de investigación adscrito al Departamento de Antropología Social y Cultural UAB dedicado al estudio crítico de los sistemas de clasificación social (<http://blogs.uab.cat/ahcisp>). El eje de este grupo de investigación lo constituye el estudio etnográfico y el análisis teórico crítico del dualismo cartesiano entre naturaleza y cultura reflejado en la construcción de las identidades y las exclusiones socio-políticas en diferentes contextos históricos y geográficos. Fue fundado en 2003 por la catedrática emérita Verena Stolcke, reconocida internacionalmente por su aporte a la teoría del género, así como por sus publicaciones sobre género, raza y clase social. En su vertiente social destacar que fue fundadora de la asociación Ca la Dona de Barcelona, colabora asiduamente con el Centro de Cultura de Mujeres Francesca Bonnemaison de Barcelona, y recibió un reconocimiento por su labor en la defensa de los derechos de la mujer el Día Mundial de la Mujer celebrado en la UAB en 2009.

El grupo “Antígona, derechos y sociedad con perspectiva de género” se constituyó dentro el Departamento de Ciencia Política y Derecho Público en el año 2000 y en el año 2009 fue reconocido como Grupo de Investigación Consolidado El análisis del desarrollo de los derechos de las mujeres y las políticas públicas en perspectiva de género es el objetivo general del grupo, que desarrolla las siguientes líneas de investigación: Género y derecho, Políticas de igualdad de género, Mujeres, redes locales y movimientos sociales, Mujeres y violencia: aspectos socio jurídicos Bioética y derechos sexuales y reproductivos, Sistema de Justicia Penal y Género, Seguridad y género La orientación metodológica y de investigación que hace Antígona ha permitido al grupo una importante tarea de colaboración con diversas entidades educativas, institucionales y asociaciones que desarrollan actividades y/o medidas vinculadas con los derechos de las mujeres.

ASOME, *Arqueología Social Mediterránea*. Grupo de investigación consolidado, reconocido y financiado desde 1996. El objetivo general de la actividad científica es la investigación del funcionamiento y de la dinámica de las relaciones económicas, sociales y políticas desarrolladas por las sociedades mediterráneas, con atención especial al género, durante la prehistoria reciente, y también la evaluación del impacto ecológico de las estrategias productivas practicadas a diferentes ritmos y escalas temporales. Las regiones donde se focalizan los trabajos de campo y de análisis son el sudeste de la Península Ibérica y las Islas Baleares.

Cuerpo y Textualidad. Los estudios de este grupo parten de la idea que el cuerpo es su representación, el lugar para la identidad entendida sobre todo como la articulación de género, raza, clase e identidad sexual, el texto que resulta de la inscripción y reinscripción de los discursos culturales. No es una evidencia sino una interpretación, una lectura posible, es decir, un ámbito de debate y discusión en transformación constante. Este grupo, constituido en el año 2005, y reconocido como un grupo consolidado, vinculado al Departamento de Filología Española se sitúa precisamente en este ámbito, a partir de la idea que entender el cuerpo es una manera de incorporar la cultura y la sociedad contemporánea, es un grupo interdisciplinar que cuenta con filósofos, filólogos y teóricos de la literatura y del arte entre sus miembros.

EMIGRA, *Grupo de Investigación en Migraciones, Educación e Infancia*. Grupo de investigación en Antropología de la Educación constituido el año 2005, que forma parte del CER Migraciones de la UAB. Está dedicado a la investigación sobre infancia/juventud y educación en contextos migratorios y multiculturales. Las investigaciones del grupo EMIGRA vinculadas a los temas de mujeres, jóvenes y género abastan los siguientes ámbitos: el papel de las mujeres en la enculturación infantil en la familia y las instituciones escolares; la escolarización, el éxito y el fracaso escolar en relación a los procesos de construcción de la identidad y del género en chicas y mujeres de clase trabajadora y de minorías (gitana) y de origen migrante (marroquí, gambiana, senegalesa, ecuatoriana, mexicana, paquistaní, india); el estudio de los regímenes de género y racialidad en las escuelas desde una perspectiva comparativa; la

intersección de las discriminaciones raciales o derivadas de la migración con los sistemas de sexo-género y sexualidad en la población joven y adulta. Está integrado por antropólogos y antropólogas vinculados a los Departamentos de Antropología Social y Cultural y Pedagogía Sistemática y Social, de la Facultad de Filosofía y Letras y Ciencias de la Educación respectivamente.

FIC, *Análisis de los Procesos de Gobernabilidad en las Actuales Sociedades Post-Fordistas*, situado en la Facultad de Psicología. Una de las líneas principales de este grupo es la gubernamentalidad de las identidades, sexualidades y relaciones normativas de género.

GEDIME, *Grupo de Estudios sobre Inmigración y Minorías Étnicas*, adscrito desde sus inicios al Departamento de Sociología, fue creado en el año 1989. Desde entonces, se ha ido consolidando a nivel estatal e internacional como centro de referencia en el estudio de las dinámicas migratorias internacionales, las prácticas transnacionales en contextos migratorios y la inclusión social de las minorías étnicas, desde una perspectiva sociológica. Fue uno de los grupos fundadores del *Centre d'Estudis i Recerca de Migracions (CER-Migracions)*, centro de investigación interdisciplinar, que actualmente ha adquirido carácter interuniversitario. En la actualidad, cuenta con una línea específica sobre “Género, Migración y Diversidad”, que incluye tres sublíneas de investigación en las que participan de forma permanente las siguientes investigadoras: género, migraciones y mercados laborales, género, multiculturalismo e identidades y feminismos postcoloniales e interseccionalidad

El Grupo de Investigación de *Geografía y Género*, fundado en 1987, es pionero en la introducción del enfoque de género en la geografía catalana y española. Desde sus inicios, con la finalidad de hacer visible la importancia del espacio y del tiempo en la vida de las mujeres, el grupo ha trabajado en diversos campos de la geografía, en particular la geografía urbana, rural y la historia del pensamiento geográfico.

GETP-GRAFO, *Grupo de Estudio Transcultural del Parentesco*, es un equipo de investigación del Departamento de Antropología que centra su actividad en el análisis del contenido y la variabilidad de las relaciones de parentesco desde una perspectiva transcultura. Sus investigaciones parten de la crítica teórica y metodológica, así como de la reflexión sobre los datos etnográficos obtenidos en los trabajos de campo, donde el género es un elemento de análisis transversal fundamental.

GESPGI, *Des-Subjectant. Estudios de la Subjección y Subjectividad*, vinculado a la Facultad de Psicología, se centra en la línea de Salud, Género, Subjetividad y Cuerpo, con el objetivo de hacer un abordaje psicosocial y de género de la salud y la enfermedad, para analizar críticamente la patologización de la femineidad en la sociedad contemporánea.

GIPE/PTP, *Grupo Interdisciplinar para la Prevención y Estudio de las Prácticas Tradicionales Perjudiciales*, tiene como objetivo el desarrollo de un programa de investigación aplicada a la transferencia del conocimiento, que permita iniciar la implantación en Gambia y en España, de una estrategia integral para la prevención de la mutilación genital femenina. En 1987, la IP, Prof. Adriana Kaplan, inicia en el Dpto. de Antropología Social y Cultural de la UAB un trabajo de campo pionero sobre las migraciones senegambianas en España. La apuesta metodológica, innovadora, propone una investigación circular dentro del espacio transnacional de las migraciones y, al mismo tiempo, longitudinal en el desarrollo de los procesos de aculturación e integración social, en aspectos relacionados con la alimentación y la salud sexual y reproductiva, tanto en los países de origen como en los de destino de la población migrante subsahariana.

GREDICS, *Grup de Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales*, de la Facultad de Ciencias de la Educación tiene entre sus líneas de investigación el estudio de las relaciones entre género y ciudadanía global crítica.

Grup d'Estudis Socials i de Gènere de la Subjectivitat, vinculado a la Facultad de Psicología, es un grupo consolidado que se centra en el análisis de los mitos, estereotipos y creencias de género en relación a las relaciones socioafectivas.

Inter-Asia, vinculado a la Facultad de Traducción e Interpretación trabaja sobre la diversidad cultural y el choque identitario oriente/occidente. La presencia de Asia Oriental es cada vez más cercana y evidente en el contexto mundial. Sin embargo, el imaginario dominante, lejos de ahondar en la comprensión mutua, todavía acentúa la distancia y la lejanía. Los procesos y dinámicas de intercambio que se desarrollan a partir del encuentro entre personas y grupos sociales, con sus propias peculiaridades culturales y dinámicas de género, necesitan ser reconocidos con el objetivo de superar las barreras y jerarquías que nos separan. La diversidad cultural presente en el interior de Asia Oriental, así como las transferencias culturales bidireccionales entre Asia Oriental y el resto del mundo, constituyen los objetos de estudio del grupo.

LIS, Estudios Sociales y de Género sobre la Corporalidad, la Subjetividad y el Sufrimiento Evitable, adscrito al Departamento de Sociología de la Universitat Autònoma de Barcelona, tiene por objetivo analizar las condiciones sociales de producción de la corporalidad, la subjetividad, las emociones, y sus efectos de poder, especialmente en el campo de la salud, el trabajo y el deporte. El objetivo fundamental de *Lis* es generar conocimiento, formar y contribuir en los procesos de transformación social presididos por la igualdad, equidad y justicia psicosocial, para lograr reducir el sufrimiento evitable encarnado.

Grupo Mujeres y Derecho. Este colectivo agrupa profesoras de todos los departamentos de la facultad de derecho de la UAB. Entre sus objetivos se encuentra el desarrollo de proyectos de innovación docente vinculados a la transversalización de la perspectiva de género en la docencia, la organización de jornadas sobre derechos de las mujeres en la facultad de derecho, promover la investigación sobre desigualdad de género en el derecho.

QUIT, Centro de Estudios Sociológicos sobre la Vida Cotidiana y el Trabajo, adscrito al Departamento de Sociología, fundado en 1991, fue reconocido como grupo consolidado en 1993. El objetivo fundamental de éste es el desarrollo y la consolidación de una línea de estudio que relaciona los ámbitos del trabajo y la vida cotidiana. Los factores tiempo y género en el análisis del trabajo están presentes en las investigaciones del *QUIT* desde muy temprano. Las diferencias por género en el tiempo dedicado al trabajo productivo y al doméstico, la concepción del tiempo como una de las articulaciones culturales y estructurales de la vida cotidiana, cuestiones concretas como la conciliación, los horarios laborales, la negociación, han sido objeto de la investigación del grupo que cuenta con una línea específica en “Trabajo, Empleo y Género”.

VIPAT, Violencias en las Relaciones Afectivas y Violencias en las Organizaciones Laborales, grupo de investigación centrado en la intervención psicosocial en violencias de género socioafectivas y violencias en las organizaciones laborales y de grupos. Facultad de Psicología.

Vulnerabilidad, Psicopatología y Género (grupo de investigación consolidado de la Generalitat de Catalunya: 2014 SGR 1411) centrado en el estudio de los genes, endofenotipos y factores ambientales implicados en la vulnerabilidad de los trastornos psiquiátricos, la respuesta terapéutica y las diferencias de género. Facultad de Psicología.

b) Ámbito profesional

• ámbito de ocupabilidad y salidas profesionales de los futuros egresados

Al acabar sus estudios, las personas egresadas habrán adquirido unas competencias óptimas para ocupar lugares de trabajo que requieren un perfil transversal y multidisciplinar. El Grado en Estudios

Socioculturales de Género les permitirá intervenir profesionalmente en la introducción de la perspectiva de género en la implementación de políticas públicas en instituciones, planes de igualdad en empresas públicas y privadas, así como en el desarrollo de protocolos adaptados a las normativas vigentes sobre igualdad. En general, podrán integrarse en cualquier equipo de profesionales que gestionen grupos, organizaciones y personas en diferentes contextos sociales (político, laboral, familiar, afectivo, pedagógico, de comunicación, psicológico y de salud, económico-empresarial y científico) que tengan por objetivo introducir la perspectiva de género en su actividad.

Algunos ejemplos de las organizaciones o tipos de empresas en las que, se prevé, podrán ejercer su actividad laboral son los siguientes:

- Organismos públicos de la administración del estado, los gobiernos autonómicos o el ámbito municipal (oficinas de igualdad, equipos de mediación comunitaria especialistas en cuestiones de género, equipos de trabajo social, gabinetes de prevención de riesgos laborales, etc.)
- Organismos internacionales (Naciones Unidas, Comité Internacional de la Cruz Roja, UNESCO, Organización Mundial de la Salud, OCDE, etc.).
- Asociaciones de defensa de los derechos de las mujeres y el colectivo LGTBI.
- Organizaciones vinculadas al mundo económico y laboral (sindicatos, organizaciones empresariales, cámaras de comercio, servicios de ocupación, etc.)
- Entidades de atención psicosocial en situaciones de violencia.
- Gabinetes de asesoramiento psicopedagógico.
- Empresas de consultoría de políticas públicas y sociales.
- Entidades de formación en el ámbito de las políticas de igualdad y de género para colectivos diversos.
- Organizaciones no gubernamentales y sin ánimo de lucro.
- Organizaciones de cooperación internacional.
- Grupos pluridisciplinarios de generación de pensamiento (*Think tanks*).
- Industrias e instituciones culturales (editoriales, centros cívicos, centros culturales, museos, bibliotecas, etc.).
- Medios de comunicación públicos y privados.
- Empresas de marketing y de publicidad.
- Asociaciones de entidades de educación en el tiempo libre.
- Asociaciones de centros educativos reglados y no reglados.
- Equipos y centros de investigación sobre cuestiones de género.

En concreto, los puestos de trabajo que pueden ocupar son:

- Consultor/-ra en políticas de género.
- Experto/-ta en la preparación de proyectos europeos/nacionales interdisciplinares.
- Miembro de equipos interdisciplinares en políticas de género.
- Responsable de políticas de género en gabinetes de recursos humanos.
- Técnico/-ca de políticas de género en entes municipales.
- Dinamizador/a de proyectos.
- Coordinador/a de equipos interdisciplinares.

Se trata, en definitiva, de un grado que ofrece unas posibilidades amplias de inserción laboral. Como ya hemos apuntado anteriormente, en este sentido estudios de grado como *BA Women's, Gender and Sexuality Studies* de la Universidad de Yale señalan que este tipo de enseñanzas “*empowers students to transform the world. Students acquire the knowledge and skills to prepare them as innovators, scholars*

and activists; to cultivate them as leaders in feminist and social justice projects, in journalism and digital media, in law and public policy, and in community organizing and corporate enterprise” (<https://wgss.yale.edu/academics>).

- **ocupabilidad (tasas de ocupación y calidad de la inserción de titulaciones similares, equivalentes o verificadas anteriormente)**

Al ser un grado nuevo, no existente en el contexto universitario catalán y español, no se pueden proporcionar datos de ocupabilidad prevista. No obstante, consideramos que las tasas previstas de ocupación de las personas egresadas pueden igualar o mejorar las ya constatadas en la última encuesta de inserción laboral de AQU de 2014) para las titulaciones que recogen las áreas de conocimiento afines (Sociología, Antropología Social y Cultural y Derecho). Así, la tasa de inserción laboral para los egresados en Sociología de la UAB es del 78,79% (75% antes de acabar los estudios), la de los egresados en Antropología, del 70,97% (86,67% antes de acabar los estudios), y la de los egresados en Derecho, del 91,76% (52,59% antes de acabar los estudios).⁵ Se prevé, pues, una tasa de inserción media de un 80%.

2.2. Interés académico de la propuesta (referentes externos, nacionales y/o internacionales)

a) Referentes externos internacionales

Existe una tradición de casi tres décadas en estudios de grado –en exclusividad o en la modalidad de *major/minor*- en distintas universidades de gran prestigio del ámbito anglosajón –norteamericanas especialmente, que cuentan con programas de estudio flexibles de manera que el estudiantado puede conformar perfiles curriculares autodiseñados en los que se integren contenidos de género.

Así los encontramos, por ejemplo, en las siguientes universidades:

- [BA in Feminist, Gender and Sexuality Studies \(Stanford University\)](#)
- [BA in Women's, Gender and Sexuality Studies \(Yale University\)](#)
- [Major / Honours in Gender Studies \(University of Sydney\)](#)
- [BA in Women, Gender & Sexuality Studies \(University of Portland\)](#) <https://www.pdx.edu/ws/>
- [BA in Gender Studies \(University of Auckland\)](#) <http://www.arts.auckland.ac.nz/en/about/subjects-and-courses/gender-studies/undergraduate-study.html>
- [BA in Women's & Gender Studies \(University of South Florida\)](#) <https://www.bachelorsportal.com/studies/114955/womens-and-gender-studies.html#content:contents>
- [BA in Gender Studies \(University Indiana. Bloomington\)](#) <https://college.indiana.edu/academics/degrees-majors/major-guides/gender-studies-ba.html>
[Women's and Gender Studies Major \(Clark University\)](#) http://catalog.clarku.edu/preview_program.php?catoid=4&poid=422

Para la elaboración de esta memoria se analizaron a fondo los tres programas siguientes:

Stanford University. [BA in Feminist, Gender and Sexuality Studies.](#)
Yale University. [BA in Women's, Gender and Sexuality Studies.](#)
Indiana University Bloomington. [BA in Gender Studies.](#)

⁵ Cfr. http://www.aqu.cat/uploads/insercio_laboral/enquesta2014/index.html

University of Sydney. Major / Honours in Gender Studies.

Cada uno de estos programas tiene énfasis distintos, si bien se pueden identificar algunos aspectos comunes a todos ellos. En las cuatro universidades, los estudios críticos sobre la interpretación, producción y consumo de las representaciones del género, las sexualidades y las identidades en el mundo de la cultura, los medios de comunicación y las artes en general tienen un papel preponderante. En el programa de Yale cobran especial relevancia cuestiones relacionadas con procesos globalizadores y movimientos transnacionales, mientras que en Sydney se tratan más en detalle aspectos vinculados a la sociedad de consumo y el mundo de la salud. Finalmente, el programa de Stanford es el más interdisciplinar de los tres, puesto que aun manteniendo como eje central los estudios culturales, incorpora aspectos relacionados con el papel de la mujer en las disciplinas científicas, médicas y tecnológicas, así como temáticas referidas al ámbito de la ciudadanía y la violencia de género.

En esta propuesta, se ha optado por una línea interdisciplinar parecida a las propuestas de Stanford y Bloomington incorporando, sin embargo, ámbitos socialmente necesarios y en los que la UAB goza de un especial reconocimiento, como el ámbito jurídico y de protección a las mujeres y el ámbito económico. También, como en el caso de Stanford y Yale, se han incorporado en el grado diferentes versiones del feminismo y las problemáticas de género que se plantean en ámbitos culturales y geográficos distintos al mundo occidental.

Los estudios de Stanford se estructuran a partir de un *core* obligatorio formado por:

- Curso introductorio (**Introduction to Feminist, Gender, and Sexuality Studies**)
- Curso sobre teoría feminista y metodología (**Feminist and Queer Theories and Methods Across the Disciplines**)
- Prácticums y seminarios (Junior and Senior **Seminar & Practicum**)
- Curso sobre **Feminismo, Género o Teoría de la sexualidad**, a escoger entre:
 - The Feminist Critique. The History & Politics of Gender Equality
 - Sex and the Novel
 - Introduction to Queer Theory
 - Men's Violence Against Women in Literature. A Critical and Social Analysis
 - Gender and Education in Global and Comparatives Perspectives
 - Performance and Performativity
 - Performing Identities
 - Feminist Theory: Thinking Through/With/About the Gendered Body
 - Theory of Cultural and Social Anthropology
 -
- Curso sobre **Perspectivas globales**, a escoger entre:
 - Gender and Power in Ancient Greece
 - Reproductive Politics in the United States and Abroad
 - Transforming Self and Systems: Crossing Borders of Race, Nation, Gender, Sexuality & Class
 - Sex, Gender and Power in Modern China
 - Gender Relations in Islam
 -
- Curso sobre las **Estructuras Interseccionales de Opresión** (raza, etnicidad y/o clase), a escoger entre:
 - Introduction to Disability Studies and Disability Rights
 - Intersectionality and Social Movements: Gender, Race, Sexuality & Collective Organizing
 - Gender Violence: Critical Race, Feminist and Queer Perspectives
 - Solidarity and Racial Justice

-
- Curso sobre **Estudios LGBTiQ**
 - Transhistory: Gender Diversity from Medieval to Modern
 - Introduction to Comparative Queer Literary Studies
 - Transgreder Cultural Studies
 - Queer Readinf & Queer Writing in Early Modern England
 -

El programa de estudios también contempla cuatro itinerarios de especialización con múltiples asignaturas optativas, que son:

1. Arts & Culture Subplan
2. Health Subplan
3. Global Studies Subplan
4. LGBT Studies Subplan

Los estudios de Bloomington, por ejemplo, ofrecen los siguientes cursos para otoño de 2018, muchos de ellos de contenido asimilable a los de nuestra propuesta:

- Gender, Culture and Society.
- Topics in Gender Studies: Gender and Development through Transnational Organizations.
- Themes in Gender Studies: Gender, Sex and Digital Media.
- Gay Stories. Queer Cultures.
- Sex and Gender: Cross Cultural Perspectives.
- Gender, Sexuality and Pop Culture.
- Race, Sexuality and Culture.
- Core Concepts and Key Debates.
- Issues in Gender Studies: Gender and Kinship: Love, Taboo, Family.
- Representations and the Body
- Gender, Geography, Sex and Space
- Practicum in Gender Studies
- Problems in Gender Studies: Human Sexuality and Gender.
- Health, Sex and Gender
- Readings and Research in Gender Studies.

b) Procedimientos de consulta

El procedimiento de redacción del Plan de Estudios ha seguido los siguientes pasos:

Fase previa

1. Creación de un grupo de trabajo interno para discutir la oportunidad de implantar unos nuevos estudios sin tradición en el SUC. El grupo de trabajo estuvo formado por docentes expertas en estudios socioculturales de género pertenecientes a distintos ámbitos de conocimiento de la Facultad de Filosofía y Letras: geografía (Dra. Maria Prats, coordinadora del *minor* en Estudios de Género, Departamento de Geografía), estudios literarios y culturales (Dra. Meri Torras, directora del grupo de investigación consolidado “Cuerpo y sexualidad”, Departamento de Filología Española), antropología

(Dra. Montserrat Clua, coordinadora del grado en Antropología Social y Cultural, Departamento de Antropología Social y Cultural) y ciencias históricas (Dra. Elena Fernández, docente e investigadora en el ámbito del género, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea), junto al decano (Dr. Joan Carbonell) y la vicedecana de Ordenación de los Estudios (Dra. Eva Codó) de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAB.

Este grupo inicial de trabajo se enriqueció con la participación activa de personas expertas en temas de género en representación de cada una de las ocho facultades que, junto con la Facultad de Letras, proveen de contenidos y de docentes al grado. Estos expertos/as conformaron la comisión plenaria encargada de debatir y consensuar las características del grado (véase el apartado 3b).

2. Convocatoria de un *focus group* con profesionales pertenecientes a distintos ámbitos laborales y eventuales ocupadores/-as de egresados/-as:
 - (a) Empresa privada: Sra. Eva Blanco, jefa de comunicación de Hewlett-Packard Barcelona.
 - (b) Administraciones públicas: Sra. Natàlia Perona, jefa de la Oficina de políticas de género del Ayuntamiento de Terrassa: Sra. Vanessa Gaibar, técnica en políticas de género, Ayuntamiento de Terrassa.
 - (c) Organizaciones del tercer sector: Sra. Elisa Covelo O'Neill, en representación de la ONG Fundació Tot Raval, Barcelona.
 - (d) Consultoría especializada en temas de género: Sra. Elisa Covelo O'Neill (consultora independiente).
 - (e) Asociaciones profesionales: Dra. Carmen Ocal, Asociación de mujeres científicas y tecnólogas, Instituto de Ciencias de los Materiales (ICMAB-CSIC).

El guión que se utilizó en la discusión fue el siguiente:

1. ¿Piensa que es oportuno construir unos estudios universitarios específicos de 180 ECTS (tres años) que aglutinen contenidos sobre género? Al contrario, ¿piensa que serían suficientes unos estudios de máster universitario para atender la formación en estos ámbitos?
2. Desde su experiencia laboral con responsabilidades en las políticas de género, ¿habría deseado en alguna ocasión contar / contratar personas con el perfil formativo propuesto inexistente en este momento en el panorama universitario catalán y español?
3. En caso de encontrar a faltar este perfil competencial, ¿qué competencias cree usted que se tendrían que proporcionar a los/las estudiantes de un Grado en Estudios Socioculturales de Género para favorecer su ocupabilidad?
4. ¿Piensa que unos estudios de este tipo ayudarían a desarrelar la aplicación de las políticas de género en la empresa privada? ¿Y en las Instituciones públicas?
5. En su ámbito de actuación, ¿qué puestos de trabajo concreto podrían desempeñar los/las graduados/-das en estos estudios?
6. ¿Qué inconvenientes o puntos débiles piensa que podrían tener unos estudios en el ámbito propuesto? ¿Cómo cabría hacerles frente?
7. ¿Sobre qué núcleos temáticos tendrían que concentrarse los contenidos básicos y los contenidos específicos de estos estudios?
8. Otras cuestiones

El colectivo profesional valoró muy positivamente la propuesta de la facultad de programar un nuevo grado en estudios socioculturales de género de carácter interdisciplinar. Por parte de las representantes de las administraciones públicas, se puso de manifiesto la dificultad para encontrar personas formadas en perspectiva de género a pesar de la elevada demanda laboral que existe en el sector público. Por parte de la empresa privada, se subrayó la necesidad de que existan más consultorías especializadas en género

a las que encargar planes de igualdad o proyectos de participación y empoderamiento de las mujeres en sectores concretos como, por ejemplo, el sector tecnológico. Igualmente, se destacó la empleabilidad de las personas graduadas en perspectiva de género en instituciones internacionales, que reclaman perfiles profesionales competentes para desarrollar políticas de igualdad. Las ocupadoras hicieron especial hincapié en el hecho de que el grado debería tener un carácter eminentemente profesionalizador y aplicado, a concretar en una amplia oferta para realizar les pràctiques externes a través de convenios con distintas instituciones y empresas.

La implantación de estudios de grado en materia de género se consideró conveniente y necesaria, puesto que en la actualidad existe oferta en este campo en el ámbito de la formación profesional (a través de un ciclo formativo de grado superior en género e igualdad) y a nivel de posgrado (con una amplia oferta en todo el estado español), pero no así en la primera etapa de la formación universitaria. Al parecer de las ocupadoras, la existencia de un grado en estudios socioculturales de género constituiría una etapa formativa intermedia y tendría un carácter más democratizador e inclusivo que la oferta actual de posgrados/másteres, de precio más elevado. A nivel simbólico, la existencia de un grado legitimaría aún más si cabe el trabajo de los técnicos de igualdad/género. El grado serviría, según lo expresado, para sentar las bases teóricas y dotar al alumnado de los instrumentos imprescindibles para abordar proyectos en este ámbito; un máster posterior serviría para especializar a las personas graduadas en distintos campos de actuación profesional (educativo, cooperación internacional, políticas públicas, etc.).

3. Aprobación por asentimiento de la propuesta de título por parte de la Junta Permanente de la Facultad de Filosofía y Letras (20 de marzo de 2017) en presencia de la Rectora de la UAB. (Puede consultarse el acta de aprobación en <http://www.uab.cat/web/coneix-la-facultat/documents-dels-organs-de-govern-1345689555756.html>)
4. Aprobación por asentimiento de la propuesta de título por parte de la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB (18 de abril de 2017).

Fase de elaboración de la memoria

1. Creación, con nombramiento oficial, de la Comisión de Plan de Estudios según la propuesta aprobada en Junta Permanente de la Facultad de Filosofía y Letras (19 de abril de 2017). El documento aprobado reza:

Objetivo

La Comisión de Plan de Estudios es la que se ocupa de discutir y de elaborar la memoria de un nuevo estudio de la Facultad de Filosofía y Letras y de elevarla a la Comisión de Ordenación Académica del centro para que la informe a la Junta Permanente de Facultad.

Composición y nombramiento

Las Comisiones del Plan de Estudios que dependan únicamente de la Facultad de Filosofía y Letras estarán compuestas por los miembros siguientes:

- a) El decano, que la presidirá.
- b) Un vicedecano / una vicedecana, designado por el decano, que será su presidente delegado, en caso de ausencia de este.
- c) El coordinador / la coordinadora del grado que se transforme o que se modifique. En caso de que se trate de un nuevo grado, el decano podrá designar una persona en su lugar.
- d) Un representante para cada una de las áreas o ámbitos de conocimiento responsables de la formación obligatoria del título, a criterio del decano.
- e) Un mínimo de un estudiante, designado por el decano, preferentemente entre el alumnado que forman parte de la Comisión de Docencia del grado que se transforme o se modifique.

- f) Un estudiante de posgrado, designado por el decano de entre el alumnado que tengan vigente un contrato de PIF.
- g) Una persona del Personal de Administración y Servicios.

Las Comisiones de Planes de Estudios de carácter inter facultativo adscritas a la Facultad de Filosofía y Letras tendrán una composición *ad hoc* y se tendrán que pactar con el resto de centros implicados en la propuesta.

El Decano firmará un nombramiento para cada uno de los miembros de la comisión.

Aprobación

La aprobación de una Comisión de Plan de Estudios es competencia de la Junta Permanente de la Facultad, a propuesta del Decano. La Junta Permanente puede delegar la aprobación en la “Comisión de Ordenación Académica. Estudios de Grado” [art. 4 a) de la normativa de la mencionada comisión].

Funcionamiento

La Comisión del Plan de Estudios será convocada por su presidente o por su presidente delegado / presidenta delegada.

Establecerá un calendario asociado a trabajos concretos y de acuerdo con los plazos que establezca el vicerrectorado competente en la creación de los estudios.

El coordinador o coordinadora de la titulación que forme parte de esta comisión actuará como secretario y levantará un acta de cada sesión.

Los miembros de la Comisión, si lo creen conveniente, podrán informar y recabar la opinión de las personas de sus ámbitos, únicamente a título consultivo.

La forma en que la Comisión llegue a acuerdos será por consenso. En caso de que no haya consenso en algún aspecto, la Comisión elevará al decano las propuestas divergentes, con el fin de que este juntamente con su equipo tome la decisión que se deberá proponer a la Junta Permanente.

Cese

La Comisión de Plan de Estudios cesará en el momento en que la memoria haya sido verificada.

2. Convocatoria por parte de la Rectora de la UAB (Dra. Margarita Arboix) de las facultades participantes en el *minor* en Estudios de Género (03/05/2017). En esta reunión aprobó la metodología de trabajo para la elaboración de la memoria.
3. Constitución de dos comisiones de Plan de Estudios (09/05/2017), ratificadas con posterioridad a la aprobación del documento mencionado en el apartado anterior.
 - (a) Comisión ejecutiva, integrada por dos representantes institucionales de la Facultad de Filosofía y Letras, el decano (Dr. Joan Carbonell) que actúa como presidente y la vicedecana de Ordenación de los Estudios (Dra. Eva Codó), así como por una persona experta en temas de género representante de cada una de las siguientes tres facultades: Facultad de Filosofía y Letras (Dra. Beatriz Ferrús), Facultad de Derecho (Dra. Encarna Bodelón) y Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (Dr. Vicent Borràs).
 - (b) Comisión plenaria, integrada por tres representantes de la Facultad de Filosofía y Letras, el decano (Dr. Joan Carbonell), que actúa como presidente, la vicedecana de Ordenación de los Estudios (Dra. Eva Codó) y el gestor académico de la facultad (Sr. Francisco Cuevas), así como por una persona experta en temas de género en representación de cada una de las siguientes ocho facultades: Facultad de Filosofía y Letras (Dra. Beatriz Ferrús), Facultad de Derecho (Dra. Encarna Bodelón), Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (Dr. Vicent Borràs), Facultad de Psicología (Dra. Margot Pujal), Facultad de Ciencias de la Comunicación (Dra. Joana Gallego), Facultad de Economía y Empresa (Dra. Carmen Sarasúa), Facultad de Ciencias de la Educación (Dra. Marta Bertran) y Facultad de Traducción e Interpretación (Dra. Amelia Saiz).

Cada una de las ocho facultades pertenecientes a la Comisión plenaria estableció sus propios mecanismos de consulta interna.

4. Depósito de la memoria en la Oficina de Qualitat Docent de la UAB para su revisión técnica (26 de junio de 2017).
5. Revisión de la memoria a propuesta de la Oficina de Qualitat Docent de la UAB (28 de julio de 2017).
6. Aprobación de la memoria en Junta Permanente de Facultad de Filosofía y Letras del día 7 de septiembre de 2017.

Procesos institucionales de aprobación del Plan de Estudios

La memoria para la solicitud de verificación del título se aprobó por la Comisión de Asuntos Académicos, por delegación del Consejo de Gobierno, el día 19 de septiembre de 2017.

2.3. Coherencia de la propuesta con el potencial de la institución

La Universitat Autònoma de Barcelona es una entidad con larga tradición docente e investigadora en el ámbito de los estudios socioculturales de género, así como con un firme compromiso institucional con las políticas de igualdad.

Por lo que se refiere a la oferta docente, en estos momentos, la UAB ofrece 6 asignaturas obligatorias y 16 asignaturas optativas del ámbito de los estudios de género distribuidas en 14 titulaciones de grado. También, desde el curso 2012/2013 la UAB cuenta entre sus activos académicos con un *minor* en Estudios de Género abierto a todo el alumnado de grado y coordinado por la Facultad de Filosofía y Letras (Dra. María Prats, Departamento de Geografía). Los estudiantes deben cursar 30 créditos de entre un conjunto de 21 asignaturas, ofrecidas por grados pertenecientes a 6 facultades distintas. La oferta se estructura en dos itinerarios: uno de ciencias sociales, con 10 asignaturas, y uno de artes y humanidades, con 11 asignaturas. El *minor* goza de gran aceptación entre el alumnado, de manera que durante el curso 2016/2017, el número de matrículas fue de 31. En estudios de posgrado, la UAB tiene una larga tradición en la impartición de estudios propios en el ámbito de los estudios de género. Actualmente, se ofrecen 3 posgrados propios, 2 por parte de la Facultad de Derecho y 1 por parte de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Por otro lado, los tres grados de áreas más afines al título, como son los grados de Antropología Social y Cultural, Sociología y Derecho, han sido acreditados favorablemente, dos de ellos (Antropología y Sociología) en progreso de excelencia.

En lo concerniente al ámbito institucional, la UAB es una entidad comprometida con la igualdad de género desde hace tiempo, y así consta en el artículo 8 de los Estatutos de la misma, pero lo que acredita fehacientemente este compromiso es la existencia del “Observatorio para la Igualdad”, un ente creado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en el año 2005.

A raíz de la Ley Orgánica 4/2007, que establece en su disposición adicional duodécima “que las universidades contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre hombres y mujeres”, la Universidad Autónoma decidió no sólo cumplir lo estipulado en la Ley sino ampliar las competencias de esta unidad (que ya existía bajo el nombre de Observatorio), para que fuese la responsable de diseñar, desarrollar e implementar las políticas de igualdad previstas en la Ley así como de adoptar cualquier otra iniciativa que tuviese como objetivo la consecución de la igualdad de género en la institución, así como la equiparación entre el profesorado, el alumnado y el personal de Administración y Servicios. De esta forma, los objetivos

del Observatorio van mucho más allá de constituir una mera unidad de igualdad; dispone de presupuesto propio, personal estable y una dirección a cargo de una persona de larga trayectoria profesional y reconocido compromiso con la igualdad. El año 2008 amplió su campo de actuación a aquellos colectivos que pudieran verse sometidos a condiciones desfavorables por razón de discapacidad o situación económica o social (inmigración, edad u orientación sexual).

El Observatorio se define, por tanto, como un ente de apoyo técnico en el diseño y evaluación de las políticas de igualdad. En los últimos años el Observatorio ha incorporado la perspectiva de la interseccionalidad de género en el análisis de las desigualdades en la educación superior y ha ampliado sus líneas de actuación en formación, igualdad y participación y violencia de género. Muy especialmente ha puesto en marcha campañas de sensibilización sobre estos temas. En julio de 2016 el Consejo de Gobierno de la universidad aprobó el *Protocolo de actuación contra el acoso sexual y acoso por razón de sexo, de orientación sexual, de identidad de género o de expresión de género* y en 2017 ha aprobado el *Protocolo por el cambio de nombre legal por el nombre sentido* dirigido a las personas transexuales, transgénero o intersexuales de la comunidad de la UAB; también se ha adaptado la *Guía para trabajar la diversidad afectiva y sexual y de género* de la que el Observatorio está haciendo amplia difusión. La dirección del Observatorio para la Igualdad forma parte de diversas comisiones y grupos de trabajo de género y discapacidad de otras instituciones públicas: La Comisión de Mujer y Ciencia del Consejo Interuniversitario de Cataluña, la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y discapacidad), así como del Grupo de Trabajo de Igualdad de género de la Xarxa Vives d'Universidats de ámbito catalán.

El Observatorio ha impulsado hasta el momento tres Planes de Igualdad. El primero (2006-2008) consistió en un diagnóstico preliminar con el objetivo de auscultar la situación en la Universidad Autónoma por lo que respecta a la igualdad de género en los tres estamentos que la conforman: profesorado, alumnado y personal de administración y servicios. El Segundo Plan de Igualdad (2008-2012) continuó la labor del primero, estableciendo áreas de actuación y proponiendo las medidas a implementar según cuatro ejes de acción: a) visibilización del sexismo, sensibilización y creación de un estado de opinión b) igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y el estudio c) promoción de la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y la investigación y d) participación y representación igualitarias en la comunidad universitaria. El Tercer Plan de Igualdad (2013-2017) ha identificado hasta un total de 40 medidas a implementar, con su correspondiente órgano ejecutor. Al finalizar el 2017 se procederá a hacer un balance del III Plan de Igualdad, valorar el grado de cumplimiento de las medidas propuestas y elaborar un IV Plan para proseguir en la consecución de la equidad de género en la institución.

En los últimos años el Observatorio ha participado en el Proyecto de Investigación EGERA (*Effective Gender Equality in Research and the Academia*) junto con siete universidades europeas (coordinado por l'Institut d'Études Politiques de París) de cuatro años de duración y que finaliza en diciembre de 2017. La Universitat Autònoma de Barcelona se ha encargado fundamentalmente del WP7 centrado especialmente en la introducción de la perspectiva de género en la enseñanza y en la investigación, lo cual ha convergido con el eje c) del III Plan de Igualdad. Esta convergencia ha favorecido la realización de cursos de formación sobre perspectiva de género para el personal investigador, para los doctorandos y también para el personal de administración y servicios.

Por último, el Observatorio para la Igualdad de la UAB se ha adherido a la Plataforma Universitaria de Estudios Feministas y de Género constituida en Madrid en septiembre de 2016, que se plantea como objetivos fundamentales exigir el cumplimiento de la ley en materia de igualdad de género, trabajar para la creación de un área de conocimiento específica, así como no retroceder en los avances conseguidos hasta la fecha.

La Universitat Autònoma de Barcelona está en vías de incorporarse a la red UNESCO-UniTWIN On Gender, Media and ICTs cuya primera reunión global se celebró en Barcelona los días 25-28 de abril de 2017.

Conforman esta Red las Universidades UNAM de México, RMIT de Melbourne (Australia), Howard University (Estados Unidos), Università di Padova (Italia), Liverpool University (Reino Unido), Universidad Complutense de Madrid, entre otras.

3. COMPETENCIAS

3.1. Objetivos generales del título

El Grado en Estudios Socioculturales de Género ofrece un programa que proporciona al alumnado una visión multidisciplinar de las desigualdades de género y de los diferentes ámbitos académicos que las analizan y que operar sobre las mismas tratando de cambiarlas, en su dimensión político-social (derecho, sociología, educación, antropología, economía), en su dimensión histórico-cultural (historia, filosofía, filología, comunicación, geografía) y en su dimensión psicológica.

Así, pues, la titulación tiene como objetivo general dotar al alumnado de la capacidad de analizar los fenómenos políticos, sociales, jurídicos, económicos y culturales del mundo que nos rodea con una visión que integre los métodos, instrumentos y técnicas que diferentes disciplinas han aportado a los estudios socioculturales de género.

Se propone, pues, formar a estudiantes capaces de desempeñar actividades laborales en diversos ámbitos. Por ello, el plan de estudios presentado se articula en torno a dos grandes perfiles disciplinares, uno de contenidos teóricos y de análisis cultural, que ayude a entender cómo la desigualdad se representa, reproduce, pero también puede ser deconstruida, y otro de carácter profesionalizador, que enseñe a operar sobre la misma tratando de cambiarla para construir una sociedad más justa. Se trata, en definitiva, de poder estudiar en un solo grado una gran diversidad de disciplinas que ayudan a detectar, comprender y operar sobre las desigualdades de género.

Se proponen los siguientes perfiles de los graduados/-das en *Estudios Socioculturales de Género*:

- **“Agente de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres”** en el ámbito de los Recursos Humanos en empresas o administraciones públicas. Funciones: elaborar diagnósticos de género, planificar acciones correctoras; elaborar, dinamizar y responsabilizarse de los planes de igualdad, y desarrollar intervenciones específicas.

Esta profesión figura en la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) dentro de los “Profesionales en ciencias sociales”. Se trata de una figura arraigada en instituciones públicas, cuya contratación está en auge en instituciones públicas, como ayuntamientos y diputaciones, y en entes privados.

- **Consultor/a especializado/a con perspectiva interdisciplinar de género** en instituciones educativas u organizaciones de ámbito pedagógico no reglado, en instituciones penitenciarias o de ámbito legislativo-penal, en centros sanitarios, en organizaciones no gubernamentales, en organizaciones sindicales, en organizaciones culturales u otras instituciones sociales. Funciones: asesorar a los equipos de dirección; proponer líneas de actuación; impulsar las líneas políticas aprobadas en el seno de las instituciones u organizaciones en cuestiones de igualdad; elaborar planes estratégicos para desarrollar las políticas de igualdad; coordinar y dinamizar equipos de intervención.

Se trata de una perfil profesional en auge cuya actividad ha dado pie en España a la creación de una Asociación Profesional de Consultoría de Género (<https://www.consultoriagenero.org/>). Una muestra amplia de tipos de servicios y actuaciones que podría realizar un consultor/a se encuentra, por ejemplo, en el apartado de “licitaciones y adjudicaciones” del Instituto de la Mujer (<http://www.inmujer.gob.es/servRecursos/licitaciones.do?d=2542743-p=2>).

- **Experto/a en análisis interdisciplinar con perspectiva de género.** Funciones: preparar proyectos europeos/nacionales en el ámbito de la comunicación, la cultura y la divulgación, ejercer como experto en los medios de comunicación, abordar tareas personales de investigación y docencia académica (con orientación a Másteres y Doctorados especializados).

Este perfil engloba las actividades de egresados interesados en el ámbito de la cultura, la comunicación y la divulgación (áreas incluidas en la ley Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y en la Ley autonómica 17/2015, del 21 de julio, “d’igualtat efectiva de dones i homes”) así como el estudiantado que desee en encarar su futuro a la investigación, con la posibilidad de proseguir sus estudios cursando Másteres y Doctorados de carácter sociocultural.

Resumen Objetivos (SET)

La titulación tiene como objetivo general capacitar al alumnado para analizar, en clave de género y desde una perspectiva multidisciplinar, fenómenos políticos, sociales, jurídicos, económicos, psicológicos y culturales. Como objetivos específicos, está orientado a que el alumnado tenga un conocimiento metodológico básico de las disciplinas que componen el grado y de las herramientas de análisis y metalenguaje que les son propias, con el fin de que pueda, por un lado, contribuir a la interpretación de la historia de las relaciones de género y, por el otro, desarrollarse profesionalmente en ámbitos que requieran identificar desigualdades por razones de género, contribuir a plantear planes de actuación para prevenirlas o corregirlas y evaluar los resultados de las políticas de igualdad.

3.2. Competencias

Básicas

B01 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

B02 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

B03 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

B04 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

B05 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Específicas

E01. Interpretar y explicar la historia de las relaciones de género, la significación de las diferencias y los procesos de generación de desigualdades en un contexto de globalización.

E02. Interpretar las desigualdades que afectan al género en relación con la sexualidad, la clase, el grupo étnico y el territorio a partir de los conceptos y enfoques del análisis sociocultural.

E03. Interpretar e interrelacionar las bases conceptuales de las teorías feministas.

E04. Identificar y cuestionar las representaciones de género en la historia de las ideas, las artes y la cultura, así como en la construcción del conocimiento científico.

E05. Identificar los conceptos jurídicos básicos, la legislación y la jurisprudencia relacionados con los derechos de los colectivos afectados por desigualdades de género.

E06. Aplicar a los estudios de género los métodos, técnicas y herramientas de carácter cuantitativo y cualitativo propios de la investigación social.

E07. Emitir juicios sobre aspectos relevantes relacionados con el género en función de datos significativos sobre la configuración psicológica del ser humano, así como los que proceden del entorno físico y social.

E08. Analizar los principales fenómenos discursivos relacionados con la construcción y expresión de las identidades de género, teniendo en cuenta la variación lingüística, social y pragmática.

E09. Contribuir a la prevención de los sesgos de género en los centros de salud y servicios de atención psicológica desde el conocimiento sociocultural de las cuestiones de género.

E10. Proponer discursos y prácticas comunicativas integradoras desde el punto de vista de la equidad de género en los medios audiovisuales y en entornos educativos.

E11. Proponer acciones correctivas de las violencias que desencadenan los tipos y grados de discriminación por razón de sexo, género y orientación sexual.

E12. Participar en la elaboración, implementación y difusión de políticas de igualdad en el ámbito económico (presupuestos, organización del trabajo, desigualdad estructural) y en el mercado laboral (salarios, promoción, conciliación).

E13. Asesorar en procesos de acción socioeducativa para fomentar la participación ciudadana en cuestiones de igualdad.

E14. Proponer y evaluar los resultados de las políticas de género y planes de igualdad y equidad en instituciones, empresas, y organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales.

Resumen competencias específicas (SET)

A partir del conocimiento básico y la visión multidisciplinaria de los conceptos relacionados con las cuestiones de género, el grado capacitará al alumnado para identificar, analizar, explicar e interpretar la realidad socioeconómica, jurídica y cultural en clave de género. El acercamiento poliédrico a la cuestión del género, obtenido desde los diversos ámbitos científicos, le capacitará para aplicar las herramientas de intervención social propias de las diferentes disciplinas. La visión sociocultural le capacitará para coordinar, dinamizar o participar en grupos multidisciplinares para la elaboración de proyectos de

intervención con perspectiva de género y para aplicar una mirada crítica hacia la realidad presente y la historia pasada, proponiendo nuevos modelos para un futuro más justo.

Generales / Transversales

En los títulos de grado, la UAB trata como equivalentes los conceptos de competencia general y competencia transversal. Por ello, las competencias transversales se informan en la aplicación RUCT en el apartado correspondiente a las competencias generales.

GT01 Incorporar la perspectiva no androcéntrica en los trabajos realizados.

GT02 Expresarse correctamente y de forma no sexista ni homofóbica tanto oralmente como por escrito.

GT03 Formular, argumentar y debatir ideas propias y ajenas de forma respetuosa, crítica y razonada.

GT04 Trabajar cooperativamente en equipos multidisciplinares y diversos, asumiendo y respetando el rol y la diversidad de quienes los integran.

GT05 Demostrar capacidad para el trabajo de forma autónoma, el autoanálisis y la autocrítica.

A modo de resumen señalaremos que las competencias específicas y transversales inciden en el carácter inequívocamente generalista del título. Se pretende el **conocimiento básico y fundamental** (E03, E04, GT04); la **comprensión e interpretación** (E01, E04); la **identificación** y problematización (E05, E06, E08); la **reflexión y el análisis** (E10, GT01); la **aproximación crítica** (E07, GT03); el aprendizaje de **metodologías básicas** asociadas a las ciencias sociales (E02, E09); la **aplicación** (E12); o la **elaboración** de proyectos y planes de intervención **y la dinamización** (E11, E13, GT05).

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Perfil ideal de/de la estudiante de ingreso

El alumnado que deseé cursar el Grado en Estudios Socioculturales de Género debería estar sensibilizado y comprometido con los derechos humanos y los valores cívicos, estar interesado en el análisis de la desigualdad de género y especialmente en la no-discriminación y en la defensa de los derechos de las personas, en general, y de aquellos que abordan la perspectiva de género, en particular. Sería deseable que los estudiantes y las estudiantes tuvieran capacidad de observación y de análisis crítico, así como dotes de autocrítica y autoanálisis y capacidad de integración en equipos interdisciplinares diversos.

El Grado en Estudios Socioculturales de Género pretende formar profesionales con inquietudes multidisciplinares e interés en desarrollar una mirada integral y no fragmentada de la realidad. Es recomendable que sean personas interesadas en examinar las cuestiones temáticamente con el objetivo de generar ideas nuevas, y métodos o soluciones a los problemas que estas plantean; así mismo que se interesen por descubrir cómo los conceptos de género están representados en las diversas culturas a través de la literatura, la cultura popular, las artes y la ciencia. El alumnado debería estar interesado en comprender los mecanismos que han propiciado la creación de las desigualdades de género, además de mostrar la curiosidad y el

interés suficientes para involucrarse en su transformación a través de la investigación feminista, la lucha contra la violencia de género y las políticas públicas en defensa de la igualdad.

Perfiles semejantes son los descritos para acceder a grados en Estudios de Género. Así, leemos en los estudios de la Indiana University Bloomington:

The Gender Studies B.A. attracts students from a variety of backgrounds and interests. They typically possess some of the following qualities: desire to reach new insights through interdisciplinary study; interest in examining questions thematically to generate new ideas, methods or solutions; curious to explore femininity and masculinity across cultures and historical periods; enthusiasm for discovering how concepts of gender are represented within cultures through literature, popular culture, the arts, science, and medicine; aspire to think critically and ethically about gender research and its societal impact.

4.1. Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a el alumnado de nuevo ingreso

La UAB ha incrementado de manera considerable en los últimos cursos académicos los canales de difusión y las actividades de orientación para sus potenciales estudiantes de la oferta de grado de la universidad. El público principal de los sistemas de información y orientación son el alumnado de secundaria de Cataluña, que acceden a través de las PAU. Un segundo público identificado para los estudios de grado sería el alumnado de CFGS, seguidos por el alumnado mayor de 25 años. Por último, también el alumnado internacional constituyen un colectivo destinatario de la nueva oferta educativa derivada del EEES.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general de la UAB, son los siguientes:

Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad. Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

Información a través de la web de la UAB específicamente dirigida al alumnado de grado: la web incluye información académica sobre el acceso a los estudios y el proceso de matrícula, así como toda la información de soporte al estudiante (becas, programas de movilidad, información sobre calidad docente...) en tres idiomas (catalán, castellano e inglés). Dentro de la web destaca el apartado de preguntas frecuentes, que sirve para resolver las dudas más habituales.

Para cada grado, el futuro estudiante dispone de una ficha individualizada que detalla el plan de estudios y toda la información académica y relativa a trámites y gestiones. Cada ficha dispone además de un formulario que permite al usuario plantear cualquier duda específica. Anualmente se atienden aproximadamente 25.000 consultas de grados a través de estos formularios web. La web acoge también un apartado denominado **Visita la UAB**, donde se encuentran todas las actividades de orientación e información que se organizan a nivel de universidad como a nivel de centro y de sus servicios.

Información a través de otros canales online y offline: muchos futuros estudiantes recurren a buscadores como Google para obtener información sobre programas concretos o cualquier otro aspecto relacionado con la oferta universitaria. La UAB dedica notables esfuerzos a que nuestra web obtenga un excelente posicionamiento orgánico en los buscadores, de manera que los potenciales estudiantes interesados en nuestra oferta la puedan encontrar fácilmente a partir de múltiples búsquedas relacionadas. La UAB tiene

presencia en las principales redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, YouTube...), mediante las cuales realiza también acciones informativas y da respuesta a las consultas que plantean los futuros estudiantes. La UAB edita numerosas publicaciones (catálogos, guías, presentaciones...) en soporte papel para facilitar una información detallada que se distribuye después en numerosos eventos tanto dentro del campus como fuera de él.

El alumnado que muestran interés en recibir información por parte de la Universidad reciben en su correo electrónico las principales novedades y contenidos específicos como guías fáciles sobre becas y ayudas, movilidad internacional o prácticas en empresas e instituciones.

Asimismo, la UAB dispone de un equipo de comunicación que emite información a los medios y da respuesta a las solicitudes de éstos, de manera que la Universidad mantiene una importante presencia en los contenidos sobre educación universitaria, investigación y transferencia que se publican tanto en media online como offline, tanto a nivel nacional como internacional. Finalmente, podemos decir que la UAB desarrolla también una importante inversión publicitaria para dar a conocer la institución, sus centros y sus estudios, tanto en medios online como offline, tanto a nivel nacional como internacional.

Orientación a la preinscripción universitaria: la UAB cuenta con una oficina central de información ([Punto de información](#)) que permite ofrecer una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o bien a través del correo electrónico. Además, durante el período de preinscripción y matriculación, la UAB pone a disposición de los futuros estudiantes un servicio de atención telefónica de matrícula que atiende alrededor de 14.000 consultas entre junio y octubre de cada año.

Actividades de promoción y orientación específicas

La UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de potenciar la orientación vocacional, es decir, ayudar a al alumnado a elegir el grado que mejor se ajuste a sus necesidades, intereses, gustos, preferencias y prioridades. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico con la finalidad de acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de grado y sobre la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...) adaptados a las necesidades de información de este colectivo. Dentro de las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- **Jornadas de Puertas Abiertas** (22.000 asistentes aproximadamente cada año), estructuradas en una serie de conferencias para cada titulación con la voluntad de dar información sobre todos los estudios de la UAB a los futuros estudiantes.
- **Visitas al Campus de la UAB**, con las que diariamente se acerca la vida universitaria a los futuros estudiantes.
- **Día de las Familias**, jornada de puertas abiertas para los futuros estudiantes y sus familias.
- **Programa Campus Ítaca** es una actividad de orientación para el alumnado de secundaria. La actividad consiste en una estancia en el campus de la UAB durante unas semanas, con la finalidad de motivar y potenciar las vocaciones de los futuros estudiantes. El programa Campus Ítaca se ofrece especialmente a los estudiantes de secundaria que, por diferentes motivos, tengan riesgo de exclusión social.

Entre las principales actividades de orientación general de la UAB que se realizan fuera del campus destacan:

- **Visitas a los centros de secundaria y ayuntamientos**, donde docentes de la universidad ofrecen conferencias de orientación.
- Presencia de la UAB en las **principales ferias de educación** a nivel nacional e internacional.

Más de 40.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Sistemas de información y orientación específicos del título

El Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Filosofía y Letras recoge todas aquellas acciones que realiza el centro para informar y orientar al nuevo alumnado que llega a la Universidad.

Las acciones de información, promoción y orientación del Grado se encuadran, por una parte, en las actividades promocionales generales de la universidad, 'Saló de l'Ensenyament', Jornadas de puertas abiertas y Jornadas de información para centros de secundaria. Los estudiantes interesados en el Grado pueden recibir información personalizada por medio de correo electrónico y a través de los canales de redes sociales.

Una vez ya admitidos, el Decanato de la Facultad, en coordinación con la Gestión académica del Centro y las coordinaciones de Grado, organiza en el mes de julio una sesión de bienvenida en la que se proporciona información general acerca de los servicios de apoyo académico de la universidad y el procedimiento administrativo de la matrícula. La coordinación de la titulación también acompaña al alumnado en este proceso, pero, en este caso, para informar sobre aquellos temas académicos específicos de la titulación.

En septiembre tienen lugar las Jornadas de acogida justo antes de empezar el curso. Durante dos días el alumnado asiste a una lección inaugural por parte de algún profesor o profesora de la Facultad, a una presentación de los servicios de la UAB dirigida por los profesionales de estos servicios (Servicio de Lenguas, Servicio de Actividad Física, Servicio de Bibliotecas, Servicio de Informática, Área de Participación de Estudiantes, etc.). El objetivo es que el alumnado conozca los servicios que el campus de la UAB pone a su servicio para impulsar su desarrollo intelectual, personal y social, y en el caso de estar interesados, puedan solicitar información más concreta. También se organiza una sesión de acogida específica para cada grado en la que participan las coordinaciones juntamente con el profesorado de primer curso. En esta sesión se da al alumnado unas breves pinceladas de las asignaturas que conforman el primer curso.

Se prevé llevar a cabo distintas acciones de información y promoción del grado durante el segundo semestre del curso 2018-2019:

- Jornadas de Puertas Abiertas para estudiantes de secundaria (5-7 de febrero de 2019)
- Sesiones de presentación del grado a los profesores de secundaria (febrero-marzo de 2019) dentro de las acciones de promoción generales de la UAB.
- Promoción en el *Saló de l'Ensenyament* (marzo de 2019).

4.2. Vías y requisitos de acceso

El Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, y de acuerdo con el calendario de implantación establecido en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, así como las diversas órdenes ministeriales que desarrollan el contenido de los mencionados decretos, regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, por lo que se proponen las vías y requisitos de acceso al título que se listan a continuación.

- **BACHILLERATO:** Haber superado los estudios de Bachillerato y tener aprobada la Evaluación final de Bachillerato. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria

- **MAYORES DE 25 AÑOS:** Haber Superado las Pruebas de acceso para Mayores de 25 años. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **ACESO POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:** Anualmente la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de grado aprobará el número de plazas de admisión por esta vía para cada centro de estudios.

Los procedimientos de acreditación de la experiencia laboral y profesional se regulan en el *Capítulo IV: Acceso mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional* de los textos refundidos de la *Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio*.

La citada normativa establece los siguientes criterios de actuación:

1. La Universidad aprueba anualmente la lista de estudios universitarios con plazas reservadas mediante esta vía de acceso, que en ningún caso excederá el 1% de las plazas totales ofrecidas en dichos estudios.
2. Los requisitos para poder optar a las plazas reservadas para personas con experiencia laboral y profesional a los estudios de grado son los siguientes:
 - a) No disponer de ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad por otras vías.
 - b) Cumplir o haber cumplido 40 años antes del día 1 de octubre del año de inicio del curso académico.
 - c) Acreditar experiencia laboral y profesional respecto de una enseñanza universitaria en concreto.
 - d) Superar una entrevista personal.
3. La solicitud de acceso por esta vía de admisión, que sólo se puede formalizar para un único estudio y centro determinado por curso académico, está coordinada a nivel del sistema universitario catalán por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, órgano dependiente del Consejo Interuniversitario de Catalunya.
4. El rector de la UAB resuelve las solicitudes, a propuesta de una comisión de evaluación que se constituye anualmente en aquellos centros con solicitudes de acceso, compuesta por las personas siguientes:
 - a) Decano/decana o director/directora del centro docente, que ocupa la presidencia de la comisión y tiene el voto de calidad.
 - b) Vicedecano/Vicedecana o Vicedirector/Vicedirectora del centro docente encargado de los estudios de grado, que ocupará la secretaría de la comisión.
 - c) Coordinador/a de los estudios solicitados por esta vía o por la vía de mayores de 45 años.
5. En el caso de los centros adscritos a la UAB, la composición de esta comisión puede variar, adaptándose a los cargos establecidos en dicho centro.
6. El procedimiento de admisión por esta vía se estructura en dos fases:
 - a) Valoración de la experiencia acreditada. En esta fase la comisión de evaluación comprueba que las personas candidatas cumplen los requisitos establecidos. A continuación se evalúan los currículos. Esta evaluación supone la obtención de una calificación numérica, basada en la experiencia laboral y en la idoneidad en relación a los estudios a los que se pretende acceder.
 - b) Realización de una entrevista. En esta fase la comisión de evaluación entrevista a las personas candidatas que han superado la fase anterior, valorándolas como APTAS / NO APTAS.
7. El acta de las sesiones de la comisión de evaluación tiene que contener, como mínimo, el acta de constitución, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de la experiencia acreditada de cada una de las personas solicitantes, el resultado de las entrevistas, y la propuesta

individual de aceptación o denegación. A las personas aceptadas se les asigna una calificación numérica del 5 al 10, expresada con dos decimales.

- **MAYORES DE 45 AÑOS:** Haber superado las Pruebas de acceso para Mayores de 45 años. Solicitar el acceso a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGS), la Formación Profesional de 2º Grado o los Módulos Formativos de Nivel 3.** Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Se considerarán como preferentes los ciclos formativos de las familias adscritas a la rama de conocimiento de la titulación. Estos alumnos podrán subir su nota de admisión mediante la realización de la fase específica de las PAU, con las mismas materias y parámetros de ponderación que los alumnos de bachillerato.
- **Acceso desde una titulación universitaria:** Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.

4.3. Acciones de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados

Proceso de acogida del/ de la estudiante de la UAB

La UAB, a partir de la asignación de las plazas universitarias, efectúa un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso:

Sesiones de bienvenida para los nuevos estudiantes. Se organizan en cada facultad con el objetivo de guiar al estudiante en el proceso de matrícula e inicio de su vida universitaria. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan previamente a las fechas de matriculación de los estudiantes asignados en julio. Los responsables de las sesiones de bienvenida a los nuevos estudiantes son el Decanato de la Facultad/Centro y la Administración de Centro.

Sesiones de acogida al inicio de curso que se realizan en cada facultad para los estudiantes de primer curso, de nuevo acceso, en las que se les informa sobre todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica. En ellas se presentan los servicios que tendrá a disposición el/la estudiante, tanto para el desarrollo de sus estudios como para el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la universidad: bibliotecas, salas de estudio, servicios universitarios, etc.

International Welcome Days son las jornadas de bienvenida a los estudiantes internacionales de la UAB, se trata de una semana de actividades, talleres y charlas en las que se ofrece una primera introducción a la vida académica, social y cultural del campus para los estudiantes recién llegados, también son una buena manera de conocer a otros estudiantes de la UAB, tanto locales como internacionales. Se realizan dos, una en septiembre y otra en febrero, al inicio de cada semestre.

Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB

La UAB cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

Web de la UAB: engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades). En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes. La **intranet** de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada

con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

Punto de información (INFO UAB): ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc.

International Welcome Point (IWP): ofrece servicios a estudiantes, profesores y personal de administración antes de la llegada (información sobre visados y soporte en incidencias, información práctica, asistencia a becarios internacionales de posgrado), a la llegada (procedimientos de extranjería y registro de entrada para estudiantes de intercambio y personal invitado) y durante la estancia (apoyo en la renovación de autorización de estancia por estudios y autorizaciones de trabajo, resolución de incidencias y coordinación entre las diversas unidades de la UAB y soporte a becarios internacionales de posgrado).

- Servicios de alojamiento
- Servicios de orientación e inserción laboral
- Servicio asistencial de salud
- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico
- Servicio en Psicología y Logopedia
- Servicio de actividad física
- Servicio de Lenguas
- Fundación Autónoma Solidaria (discapacidad y voluntariado)
- Promoción cultural
- Unidad de Dinamización Comunitaria

Acciones de apoyo y orientación específicas del título

Las acciones de seguimiento de los estudiantes para las titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAB están recogidas en el Plan de Acción Tutorial (PAT) del Centro, en relación con la orientación al inicio de los estudios, la orientación continua a lo largo de los estudios y la orientación profesional.

La coordinación del Grado es el referente para los estudiantes en lo que atañe a la orientación y soporte académico. Desde la presentación del Grado en las sesiones de acogida (en doble programación de julio y septiembre), la coordinación toma contacto personal con los estudiantes para orientarlos en su trayectoria académica. Por otra parte, a lo largo del Grado se programan sesiones de orientación y de tutorización para acompañar a los estudiantes. Destacan las siguientes:

- a) Sesión informativa general de la Facultad acerca de los requisitos para acceder a los programas de movilidad nacional e internacional y el proceso de solicitud). Mes de octubre/noviembre.
- b) Sesión de tutorización específica del Grado dirigida al alumnado de segundo año sobre cuestiones que atañen a la organización del tercer año: oferta de asignaturas optativas, trabajo de fin de grado, prácticas externas y *minors*. Mes de marzo.
- c) Sesiones de orientación laboral específicas del Grado en colaboración con el Servicio de Ocupabilidad de la UAB. Mes de abril/mayo.

Los estudiantes matriculados en el Grado dispondrán de información en línea constantemente actualizada sobre las actividades académicas y científicas que se llevan a cabo en la Facultad en relación con su ámbito de estudio. Se aprovecharán, además, las posibilidades de comunicación que ofrecen las redes sociales. Básicamente son tres los canales virtuales de acceso a la información:

- a) Páginas web de la [Facultad de Filosofía y Letras](#) y del Grado.
- b) Página Facebook para los estudiantes con todo tipo de información de interés para los estudiantes (incluyendo conferencias, seminarios, etc.).
- c) Twitter de la Facultad y del Grado.

4.4. Criterios y procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos

[Consultar Títol III. Transferència i reconeixement de crèdits](#)

Reconocimiento de títulos propios anteriores

No existe ningún título oficial cuyos estudiantes puedan adaptarse al plan de estudios del grado en Estudios Socioculturales de Género. Sin embargo, sí habrá un reconocimiento del plan de estudios del título propio en Estudios de Género que se extingue en 2019/2020 (no se ofrecerán nuevas plazas para 2019/2020), de manera que los estudiantes de dicho título podrán adaptarse al nuevo título oficial según la siguiente tabla de equivalencias:

ESTUDIOS DE GÉNERO	ESTUDIOS SOCIOCULTURALES DE GÉNERO
Principios Básicos de Antropología Social y Cultural (1º)	Principios Básicos de Antropología Social y Cultural (1º)
Construcción Psicosocial de las Identidades y de las Diversidades (1º)	Construcción Psicosocial de las Identidades y de las Diversidades (1º)
Educación y Género (1º)	Educación y Género (1º)
Teoría y Crítica Feminista (1º)	Teoría y Crítica Feminista (1º)
Lengua y Género (1º)	Lengua y Género (1º)
Derecho Antidiscriminadorio (1º)	Derecho Antidiscriminadorio (1º)
Principios Básicos de Sociología (1º)	Principios Básicos de Sociología (1º)
Herramientas para el Análisis Social (1º)	Herramientas para el Análisis Social (1º)
Introducción a la Teoría del Género (1º)	Introducción a la Teoría del Género (1º)
[sin equivalencia]	Historia del Feminismo en la Educación (1º)
Cuerpo, Salud y Sexualidad (1º)	Asignatura optativa inespecífica (3º)

Reconocimiento de experiencia profesional

Podrá reconocerse la experiencia profesional en el campo de la perspectiva de género. Se seguirá el procedimiento estipulado en el Artículo 87 bis de la [Normativa académica de la UAB](#), modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013 y de 23 de marzo de 2017. La experiencia profesional se reconocerá por la asignatura “Prácticas Externas”, obligatoria de 6 créditos de tercer curso.

4.5. Condiciones y pruebas de acceso especiales

No procede.

4.6. Adaptación para los titulados de la ordenación anterior

No procede.

5. PLANIFICACIÓN DE LA TITULACIÓN

Explicación general de la planificación de las enseñanzas

En base a lo estipulado en el Real Decreto 1393/2007 del Ministerio de Educación y Ciencia, a la normativa interna de la UAB y a los objetivos y competencias descritos para el título en los apartados correspondientes de este documento, se propone desarrollar las enseñanzas del Grado en Estudios Socioculturales de Género en materias de formación básica, materias obligatorias y materias optativas que se distribuyen de la siguiente manera:

- 48 ECTS de formación básica programados entre el primer curso (42) y el segundo (6).
- 96 ECTS de materias obligatorias de formación nuclear distribuidas entre el segundo y el tercer curso (los cuales incluyen las prácticas externas).
- 30 ECTS de formación complementaria (materias optativas) que el/la estudiante cursará en tercer curso.
- 6 ECTS dedicados al Trabajo de fin de Grado obligatorio.

TABLA 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS a cursar por el/la estudiante

TIPO DE MATERIA	ECTS
Formación básica	48
Obligatorias	96
Optativas	30
Trabajo de Fin de Grado	6
ECTS TOTALES	180

1r curso:

De los 60 créditos de este curso, los 42 de formación básica, se distribuyen de la siguiente manera: 30 están adscritos a materias básicas de la rama de conocimiento de la titulación, *Antropología, Psicología, Educación, Derecho y Sociología*, y 6 pertenecen a la materia *Metodología y planificación*, que se crea de acuerdo a lo establecido en el RD 1393 referente a las materias que no se adscriben a la rama de conocimiento del título: *“Los créditos restantes deberán estar configurados por materias básicas de la misma u otras ramas de conocimiento de las incluidas en el anexo II, o por otras materias siempre que se justifique su carácter básico para la formación inicial del estudiante o su carácter transversal”*. Los 18 créditos restantes son obligatorios y pertenecen al ámbito de las Humanidades (18 cr. ECTS) y de la Educación (6 cr. ECTS).

Todas las asignaturas de este curso están destinadas a introducir de manera progresiva al estudiante en las diferentes metodologías de las disciplinas plurales que conforman el grado, en sus conceptos básicos y en las líneas fundamentales de trabajo para comprender y analizar desde una mirada plural el sistema sexo/género y las desigualdades de él derivadas.

2º curso:

En el segundo curso se incluyen 6 créditos de formación básica en derecho y psicología con el objetivo de garantizar la progresión en la adquisición de conocimientos, así como la interdisciplinariedad en cada uno de los cursos. De la misma manera, el resto de asignaturas (54 ECTS) son obligatorias e implican una profundización en las disciplinas y conceptos ya introducidos en el primero, salvo el caso de 6 créditos vinculados a la Economía, que, dado su perfil aplicado, se introduce por primera vez en este curso para garantizar que el/la estudiante tenga una formación teórica previa.

3r curso:

Como se trata de un grado de 180 créditos en el último curso se imparten tres asignaturas obligatorias, enfocadas hacia el análisis crítico aplicado y la evaluación y diseño de proyectos, que requieren del bagaje previo de los dos cursos anteriores. La obligatoriedad de este curso se complementa con las prácticas externas de 6 créditos (PEXT) y el Trabajo de Fin de Grado (TFG), también de 6 créditos. Asimismo, se podrán reconocer los créditos previstos por el Real Decreto 1393/2007. Para completar los 30 créditos restantes, el/la estudiante podrá elegir entre una amplia oferta de asignaturas optativas, que aparecen detalladas en la tabla 3.

Como podrá comprobarse en la descripción detallada de las materias, esta planificación constituye una propuesta coherente y orgánica para la adquisición de las competencias del título y, a su vez, es factible desde la perspectiva de la dedicación de los estudiantes.

5.1. Materias que componen el plan de estudios**TABLA 2. Materias y asignaturas del grado**

Tal y como se enunciaba en el apartado anterior, se programan 48 créditos de formación básica. Dada la interdisciplinariedad de este grado, se quiere hacer especial hincapié en el carácter introductorio de todas estas materias a las metodologías y conceptos básicos de las ciencias humanas, sociales, jurídicas y de la salud en las que se inscriben. De esta forma, el/la estudiante conocerá las herramientas de estudio fundamentales de estas disciplinas sin olvidar el eje de género.

	DENOMINACIÓN	ECTS	ASIGNATURAS	ECTS	CARÁCTER
1	Derecho	18	Derecho antidiscriminatorio	6	FB
			Protección internacional y europea de los derechos de las mujeres	6	FB
			Relaciones de género en el derecho	6	OB
2	Psicología	6	Construcción psicosocial de las identidades y diversidades	6	FB
3	Antropología	6	Principios básicos de antropología social y cultural	6	FB
4	Educación	18	Educación y género	6	FB
			Género, familias e instituciones educativas	6	OB
			Historia del feminismo en la educación	6	FB
5	Sociología	6	Principios básicos de sociología	6	FB
6	Metodología y planificación	12	Herramientas para el análisis social	6	FB
			Bases para el diseño de proyectos de intervención socioeducativa y planes de igualdad	6	OB
			Género y medios de comunicación	6	OB
7	Lengua y comunicación	18	Lengua y género	6	OB
			Género y discurso publicitario	6	OT
			Principios de la teoría de género	6	OB
8	Teoría, epistemología e historia	24	Teoría y crítica feminista	6	OB
			Ciencia y género	6	OB
			Historia contemporánea de las mujeres	6	OT
			Economía y desigualdad de género	6	OB
9	Economía y trabajo	18	Relaciones laborales, derechos laborales y género	6	OB
			Trabajo, economía y género	6	OT
			Sociología del género	6	OB
10	Estructura y Cambio Social	24	Identidad, diferencia y desigualdad	6	OB
			Seminario interdisciplinar: debates críticos actuales	6	OT
			Relaciones de género en las sociedades no occidentales	6	OT
			Globalización y género	6	OT
11	Geografía	12	Género, espacios y vida cotidiana	6	OB
			Delito y mujeres	6	OT
12	Criminología	12	Violencias machistas	6	OT
			Estudios culturales con perspectiva de género	6	OB
13	Cultura y representación	24	El cuerpo como archivo cultural	6	OT
			Representaciones socioculturales de la masculinidad	6	OT
			El patrimonio en clave de género	6	OT
			Psicología, salud y sistema de género	6	OB
14	Psicología y salud emocional	12	Violencias socioafectivas y salud psicológica	6	OT
			Trabajo de fin de grado	6	TFG
15	Trabajo de fin de grado	6	Prácticas externas	6	PEXT

TABLA 3. Secuenciación del Plan de Estudios

Secuenciación del Plan de Estudios

Curso	Semestre	Asignatura	Carácter	ECTS	Materia
1	1	Principios básicos de antropología social y cultural	FB	6	Antropología
		Construcción psicosocial de las identidades y diversidades	FB	6	Psicología
		Educación y género	FB	6	Educación
		Teoría y crítica feminista	OB	6	Teoría, epistemología e historia
		Lengua y género	OB	6	Lengua y comunicación
	2	Derecho antidiscriminatorio	FB	6	Derecho
		Principios básicos de sociología	FB	6	Sociología
		Herramientas para el análisis social	FB	6	Metodología y planificación
		Introducción a la teoría de género	OB	6	Teoría, epistemología e historia
		Historia del feminismo en la educación	FB	6	Educación
Total primer curso				60	
2	1	Protección internacional y europea de los derechos de las mujeres	FB	6	Derecho
		Género, familias e instituciones educativas	OB	6	Educación
		Psicología, salud y sistema de género	OB	6	Psicología y salud emocional
		Identidad, diferencia y desigualdad	OB	6	Estructura y Cambio Social
		Género y medios de comunicación	OB	6	Lengua y comunicación
	2	Relaciones de género en el derecho	OB	6	Derecho
		Economía y desigualdad de género	OB	6	Economía y trabajo
		Sociología del género	OB	6	Estructura y Cambio Social
		Bases para el diseño de proyectos de intervención socioeducativa y planes de igualdad	OB	6	Metodología y planificación
		Estudios culturales con perspectiva de género	OB	6	Cultura y representación
Total segundo curso				60	
3	1	Género, espacios y vida cotidiana	OB	6	Geografía
		Relaciones laborales, derechos laborales y género	OB	6	Economía y trabajo
	2	Trabajo de fin de grado	TFG	6	Trabajo de fin de grado
		Ciencia y género	OB	6	Teoría, epistemología e historia
	Indistinto	Prácticas externas	PEXT	6	Prácticas externas
Total tercer curso				60	

Planificación temporal de las asignaturas optativas:

Asignatura	ECTS	Materia	Semestre
El cuerpo como archivo cultural	6	Cultura y representación	Primero
Género y discurso publicitario	6	Lengua y comunicación	Primero
Historia contemporánea de las mujeres	6	Teoría, epistemología e historia	Primero
Trabajo, economía y género	6	Economía y trabajo	Primero
Delito y mujeres	6	Criminología	Primero
Representaciones socioculturales de la masculinidad	6	Cultura y representación	Primero

Violencias socioafectivas y salud psicológica	6	Psicología y salud emocional	Segundo
Relaciones de género en las sociedades no occidentales	6	Estructura y Cambio Social	Segundo
Seminario interdisciplinar: debates críticos actuales	6	Estructura y Cambio Social	Segundo
El patrimonio en clave de género	6	Cultura y representación	Segundo
Globalización y género	6	Geografía	Segundo
Violencias machistas	6	Criminología	Segundo

TABLA 4: Distribución de competencias-materias

	B01	B02	B03	B04	B05	E01	E02	E03	E04	E05	E06	E07	E08	E09	E10	E11	E12	E13	E14	GT01	GT02	GT03	GT04	GT05
1: Derecho	√	√								√				√						√	√			
2: Psicología	√	√									√									√		√		
3: Antropología		√		√	√														√	√				
4: Educación	√	√							√							√	√			√	√			
5: Sociología	√	√		√	√					√									√					
6: Metodología y planificación		√	√	√						√	√						√	√	√	√	√	√		
7: Lengua y comunicación		√	√									√	√							√	√			
8: Teoría, epistemología e historia			√	√		√	√	√	√	√	√									√	√			
9: Economía y trabajo	√	√								√						√	√	√	√					
10: Estructura y cambio social		√			√	√	√								√		√	√	√	√	√			
11: Geografía	√		√		√	√											√	√						
12: Criminología	√		√							√					√		√	√	√	√	√			
13: Cultura y representación	√			√			√	√												√	√			
14: Psicología y salud emocional	√	√								√			√	√						√			√	
15: Trabajo de fin de grado				√		√											√	√	√	√	√			
16: Prácticas Externas				√											√		√	√	√	√	√			

5.2./5.3. Coherencia interna entre competencias, modalidades, actividades formativas y actividades de evaluación. Planificación temporal de las actividades formativas.

Metodologías docentes utilizadas en la titulación

Elaboración de trabajos
Lectura de bibliografía
Tutorías
Salidas de trabajo de campo
Presentación oral de trabajos
Debates
Clases expositivas
Prácticas de aula
Prácticas de resolución de casos
Seminarios
Lectura de informes de interés

Actividades de evaluación utilizadas en la titulación

Resolución de casos prácticos
Participación en debates
Pruebas escritas
Pruebas orales
Elaboración de trabajos
Exposición oral de trabajos
Participación activa en clase
Prácticas de aula
Memoria de prácticas
Informe del tutor/a interno/a
Informe del tutor/a externo/a

Materia 1: DERECHO			
ECTS:	18	Carácter	FB/OB
Idioma/s:	Catalán/castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r curso 2º semestre, 2º curso 1r y 2º semestre
Descripción	<p>Esta materia tiene como objetivo proporcionar al alumnado los conceptos jurídicos fundamentales con relación a los derechos de las mujeres y de las personas LGTBI. Asegura un conocimiento jurídico básico que permita comprender la estructura jurídica de las políticas públicas de género y los derechos de las mujeres y de las personas LGTBI. También aborda la protección internacional y europea de los derechos de las mujeres y de las personas LGTBI con el objetivo de comprender la evolución de sus derechos a nivel internacional, sus características y los mecanismos que los hacen efectivos, así como los avances y retrocesos que se han producido en este ámbito.</p> <p>En esta materia se abordarán los siguientes contenidos:</p> <p><i>Derecho antidiscriminatorio</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Nociones centrales de la teoría jurídica. Instrumentos básicos para la acción de las administraciones públicas y para la ciudadanía. - Estructura y tipología de derechos: derechos fundamentales, políticos, civiles, económicos y sociales. 		

Competencias y Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - Nociones de igualdad: igualdad formal, igualdad real, igualdad de oportunidades, igualdad efectiva. - Discriminación/subordinación. Discriminación directa e indirecta. - Técnicas del derecho antidiscriminatorio: acciones positivas, transversalidad de género e interseccionalidad. - Teorías de la justicia en perspectiva de género, universalidad y particularismo en desarrollo de los derechos de las mujeres; problemas de interseccionalidad en el Derecho y falsa neutralidad. <p><i>Protección internacional y europea de los derechos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Organismos internacionales destinados al desarrollo de las políticas de género. - Instrumentos internacionales de protección de los derechos de las mujeres. - Relevancia de los tribunales internacionales en materia de género. - Principales estructuras de la Unión Europea y de los mecanismos vinculados con las políticas de género. - Relevancia de las políticas públicas y la legislación europea en temas de género y desarrollo de los derechos LGTBI. - Análisis crítico de la creación, aplicación y interpretación del Derecho desde la perspectiva de género. <p><i>Relaciones de género en el derecho</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Instrumentos jurídicos de las políticas de género. - Análisis de planes de igualdad de ámbito autonómico, estatal y local. - Regulaciones jurídicas y políticas públicas en grandes ámbitos de regulación del género: la legislación sobre cuidados; la legislación sobre sexualidad y bioética; los derechos sexuales y reproductivos; la familia y lo privado.
	Básicas
	<p>B02 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p>
	<p>B04 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p>
	Específicas y resultados de aprendizaje
	<p>E05 Identificar los conceptos jurídicos básicos, la legislación y la jurisprudencia relacionados con los derechos de los colectivos afectados por desigualdades de género.</p>
	<p>E05.01 Dominar los conceptos básicos de la legislación internacional sobre derechos de las mujeres y derecho antidiscriminatorio.</p>
	<p>E05.02 Conocer información jurídica básica, bases de datos jurídicos, legislación y sentencias.</p>
	<p>E05.03 Identificar los problemas vinculados con la igualdad entre hombres y mujeres en la legislación y en la jurisprudencia.</p>
	<p>E05.04 Identificar y proponer actuaciones sobre las discriminaciones directas, indirectas o múltiples por razón de sexo, género y orientación sexual.</p>
	<p>E11 Proponer acciones correctivas de las violencias que desencadenan los tipos y grados de discriminación por razón de sexo, género y orientación sexual.</p>
	<p>E11.01 Proponer soluciones jurídicas a los problemas de discriminación de las mujeres y del colectivo LGTBI.</p>
	Generales/Transversales
	<p>GT02 Expresarse correctamente y de forma no sexista ni homofóbica tanto oralmente como por escrito.</p>

GT02.01	Realizar un uso inclusivo del lenguaje.		
GT03	Formular, argumentar y debatir ideas propias y ajenas de forma respetuosa, crítica y razonada.		
GT03.01	Elaborar un discurso organizado y correcto, oralmente y por escrito, en la lengua correspondiente.		
GT03.02	Utilizar el vocabulario técnico específico y de interpretación propio de las disciplinas requeridas.		
Actividades Formativas	Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
Horas	135	90	225
% presencialidad	100%	17%	0%
Metodologías docentes	Clases expositivas Prácticas de resolución de casos Debates Presentación oral de trabajos Tutorías		
Actividades de evaluación			
	Resolución de casos prácticos		
	Participación en debates		
	Pruebas escritas		
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter
	Derecho antidiscriminatorio	6	FB
	Protección internacional y europea de los derechos de las mujeres	6	FB
	Relaciones de género en el derecho	6	OB
Observaciones			
Peso Nota Final			
	25%		
	25%		
	50%		

Materia 2: PSICOLOGÍA			
ECTS:	6	Carácter	FB
Idioma/s:	catalán/castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1º, 2º semestre
Descripción	<p>La materia tiene como objetivos ofrecer al alumnado los conocimientos básicos para que sean capaces de comprender los factores psicosociales (personales e interaccionales, históricos y culturales) que intervienen en la configuración de la identidad de género, expresión de género y orientación sexual; entender cómo las relaciones de poder influyen en la constitución interseccional de las categorías sociales y psicológicas dominantes; analizar los procesos de sujeción y subjetivación involucrados en la construcción interseccional de las identidades; y analizar los procesos de constitución performativa de las identidades en contextos concretos de interacción y desarrollar una perspectiva crítica hacia los efectos de opresión del sistema sexo-género normativo en la subjetividad. Incluye los siguientes temas:</p> <p><i>Construcción psicosocial de las identidades y diversidades</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción psicosocial de identidades individuales y colectivas. - Construcción de la identidad de género en la infancia. - Construcción psicosocial de la identidad a lo largo del ciclo vital. - Análisis de la construcción de identidades en espacios de convivencia interseccionales. 		

	<ul style="list-style-type: none"> - Relaciones de poder y categorización social. - Procesos de sujeción y subjetivación y de agencia. - Diversidad de género y sexo-afectiva. 			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas			
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.		
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
	Específicas y resultados de aprendizaje			
	E07	Emitir juicios sobre aspectos relevantes relacionados con el género en función de datos significativos sobre la configuración psicológica del ser humano, así como los que proceden del entorno físico y social.		
	E07.01	Identificar, en el ámbito de la salud, la importancia de la identidad, los roles y las creencias socioculturales de género.		
	E07.02	Documentar procesos psicosociales mediante la búsqueda de ejemplos en la vida cotidiana.		
	Generales/Transversales			
	GT01	Incorporar la perspectiva no androcéntrica en los trabajos realizados.		
	GT01.01	Distinguir los efectos de las variables sexo y género en los análisis empíricos.		
Actividades Formativas	GT04	Trabajar cooperativamente y dinamizar equipos multidisciplinares y diversos, asumiendo y respetando el rol y la diversidad de quienes los integran.		
	GT04.01	Poner en práctica habilidades para trabajar en equipo: compromiso con el equipo, hábito de colaboración, capacidad para promover la resolución de problemas.		
Metodologías docentes		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	45	30	75
	% presencialidad	100%	17%	0%
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Pruebas escritas			20-30%
	Elaboración de trabajos			40-60%
	Pruebas orales			10-20%
	Participación activa en clase			10-20%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Construcción psicosocial de las identidades y diversidades	6	FB	catalán/castellano
Observaciones				

Materia 3: ANTROPOLOGÍA				
ECTS:	6	Carácter	FB	
Idioma/s:	Catalán/castellano			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1º curso, 1º semestre	
Descripción		<p>El objetivo general de la asignatura es ofrecer una primera aproximación a los conceptos básicos de la disciplina y del análisis antropológico, basado en la afirmación de la existencia de una humanidad compartida y a la vez culturalmente diversa. Se proporcionará una panorámica de los principales conceptos de la antropología social y cultural, con especial énfasis en los mecanismos de construcción de las diferencias y desigualdades sociales. Los contenidos serán los siguientes:</p> <p><i>Principios básicos de antropología social y cultural</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - La realidad social y su interpretación desde el género. Perspectivas adoptadas en los orígenes de las ciencias sociales. - Paradigmas sobre la diversidad humana: el debate entre naturaleza y cultura y su concreción en los feminismos. - Análisis crítico de las sociedades androcéntricas. - El sistema sexo/género. Paradigmas interseccionales para explicar la diferencia. - Principios del trabajo de campo con perspectiva de género. 		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B03	<p>Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p>		
	Específicas y resultados de aprendizaje			
	E01	<p>Interpretar y explicar la historia de las relaciones de género, la significación de las diferencias y los procesos de generación de desigualdades en un contexto de globalización.</p>		
	E01.01	Distinguir los diversos procesos de relación intercultural.		
	E01.02	Identificar la intersección de los diferentes ejes de desigualdad: clase, raza, sexualidad, expresión de género y diversidad funcional.		
	E02	<p>Integrar los conceptos y enfoques del análisis sociocultural para interpretar las desigualdades que afectan al género en relación con la sexualidad, la clase, el grupo étnico y el territorio.</p>		
	E02.01	Aplicar el conocimiento de la variabilidad cultural y de su génesis para evitar las proyecciones etnocéntricas.		
	E02.02	Utilizar los conceptos básicos de la antropología social y cultural para la comprensión de las relaciones entre distintas sociedades y culturas.		
	Generales/Transversales			
	GT01	<p>Incorporar la perspectiva no androcéntrica en los trabajos realizados.</p>		
	GT01.01	Distinguir los efectos de las variables sexo y género en los análisis empíricos.		
	GT02	<p>Expresarse correctamente y de forma no sexista tanto oralmente como por escrito.</p>		
Actividades Formativas	GT02.01	Realizar un uso inclusivo del lenguaje.		
		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	45	30	75
	% presencialidad	100%	17%	0%
Metodologías docentes	Clases expositivas Prácticas de aula Prácticas de resolución de casos Debates			

	Presentación oral de trabajos Tutorías			
Actividades de evaluación	Pruebas escritas			Peso Nota Final 50%
	Elaboración de trabajos			20-30%
	Exposición oral de trabajos			20-30%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura Principios básicos de antropología social y cultural	ECTS 6	Carácter FB	Idioma/s catalán/castellano
Observaciones				

Materia 4: EDUCACIÓN				
ECTS: 18	Carácter	FB/OB		
Idioma/s:	catalán/castellano			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1º y 2º curso, 1º y 2º semestre	
Descripción	<p>Esta materia se propone repasar las principales teorías de la educación para incidir en qué tratamiento se ha otorgado al género en ellas, y desde qué perspectiva abordan las desigualdades educativas por razones de género, entre otras. Se facilita al alumnado un marco conceptual básico, de carácter teórico y aplicado, que constituye una caja de herramientas para pensar y analizar el género de un modo interseccional. Desde este enfoque con perspectiva de género, se incidirá en el estudio de formas organizativas (como es la familia) y su relación con las instituciones educativas. Asimismo se analizarán los vínculos entre la pedagogía y el feminismo a lo largo de la historia. Junto a las nociones pedagógicas clásicas, se considerará cómo se reinterpretan las conceptualizaciones educativas a partir de discursos emergentes en los estudios de género, con especial énfasis en el conocimiento situado, el uso pedagógico del arte y los aprendizajes encarnados.</p> <p><i>Educación y género</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Teorías de la educación con perspectiva de género. - Construcción del género y expresión de las identidades en educación. - Perspectivas postcoloniales, feministas e interseccionales en educación. - De la segregación a la coeducación, y a la pedagogía <i>queer</i>. - Estereotipos, prejuicios y sexismo en contextos socio-educativos. - Educación inclusiva, género y cambio socio-educativo. <p><i>Género, familias e instituciones educativas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Infancias, desigualdades y prácticas educativas inclusivas - Modelos parentales y de crianza desde una perspectiva interseccional y de género - Análisis de las (Dis) Continuidades entre instituciones educativas y familiares - Cultura organizacional educativa desde la perspectiva de género - Participación, grupos y liderazgo - Comunidad educativa, ciudadanía crítica y relaciones de género <p><i>Historia del feminismo en la educación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Feminismo y educación en la historia de occidente - Historia del currículum y de los materiales didácticos bajo la perspectiva del género - Evolución y transformación de los roles de género en la educación 			

	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento situado frente a conocimiento universal - Retos de la educación y de la pedagogía de las mujeres - Métodos, fuentes y técnicas de la investigación histórica feminista - Producción de la memoria: trayectorias y narrativas feministas de la educación 			
	Básicas			
Competencias y Resultados de aprendizaje*	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
	Específicas y resultados de aprendizaje			
	E03	Interpretar e interrelacionar las bases conceptuales de las teorías feministas.		
	E03.01	Incorporar los conceptos de las perspectivas postcoloniales, feministas e interseccionales para el análisis de las distintas realidades socioeducativas.		
	E11	Proponer acciones correctivas de las violencias que desencadenan los tipos y grados de discriminación por razón de sexo, género y orientación sexual.		
	E11.02	Identificar los diferentes modelos socio-educativos en la historia y su contribución a la generación, reproducción o superación de desigualdades.		
	E11.03	Identificar las incoherencias presentes en la práctica educativa, social y profesional, entre los discursos teóricos sobre igualdad de género y los hechos cotidianos.		
	E11.04	Proponer actividades que contribuyen a tomar conciencia de las consecuencias de una socialización diferenciada en razón del sexo de las personas.		
	E13	Asesorar en procesos de acción socioeducativa para fomentar la participación ciudadana en cuestiones de igualdad.		
	E13.01	Proponer prácticas de coeducación desde la diversidad de género.		
	E13.02	Describir los vínculos entre escuela y familia y su influencia en la formación de una ciudadanía más justa.		
Generales/Transversales				
	GT02	Expresarse correctamente y de forma no sexista ni homofóbica tanto oralmente como por escrito.		
	GT02.02	Utilizar recursos y alternativas no sexistas en espacios de trabajo, educación y convivencia.		
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	135	90	225
	% presencialidad	100%	17%	0%
Metodologías docentes	Clases expositivas Prácticas de resolución de casos Seminarios Presentación oral de trabajos Tutorías			
				Peso Nota Final
Actividades de evaluación	Pruebas escritas			40-50%
	Elaboración de trabajos			35%-40%
	Participación activa en clase			15%-20%

Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Educación y género	6	FB	catalán/castellano
	Género, familias e instituciones educativas	6	OB	catalán/castellano
	Historia del feminismo en la educación	6	FB	catalán/castellano
Observaciones				

Materia 5: SOCIOLOGÍA						
ECTS: 6	Carácter	FB				
Idioma/s:	Catalán/castellano					
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1º curso, 2º semestre			
Descripción	<p>El objetivo de esta materia es introducir al alumnado en la perspectiva sociológica, facilitándole las principales herramientas conceptuales que aporta la teoría sociológica clásica, que permiten una aproximación a la comprensión de los fenómenos sociales en su complejidad. La sociología considera los hechos sociales de forma metódica y sistemática, más allá del análisis basado únicamente en el sentido común, con el objetivo de aprehender sus lógicas de funcionamiento, implícitas y normalizadas. Los contenidos de la materia son los siguientes:</p> <p><i>Principios básicos de sociología</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - La perspectiva sociológica. La perspectiva sobre la sociedad y la sociedad en perspectiva: socialización, institucionalización y estructuración. - Condiciones históricas y sociales de aparición de la sociología. Fuerzas sociales e intelectuales en el origen de la teoría sociológica. - Elementos fundamentales del pensamiento sociológico clásico. - Ejes transversales del pensamiento sociológico clásico. 					
Competencias y Resultados de aprendizaje	<p>Básicas</p> <p>B01 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>B03 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>Específicas y resultados de aprendizaje</p> <p>E01 Interpretar y explicar la historia de las relaciones de género, la significación de las diferencias y los procesos de generación de desigualdades en un contexto de globalización.</p> <p>E01.03 Describir fenómenos sociales a partir de teorías sociológicas.</p> <p>E02 Interpretar las desigualdades que afectan al género en relación con la sexualidad, la clase, el grupo étnico y el territorio a partir de los conceptos y enfoques del análisis sociocultural.</p> <p>E02.03 Relacionar los conceptos básicos, los métodos y las técnicas utilizadas para analizar la política social con los debates teóricos y metodológicos generales.</p>					

	E06	Aplicar a los estudios de género los métodos, técnicas y herramientas de carácter cuantitativo y cualitativo propios de la investigación social.		
	E06.01	Utilizar y crear indicadores estadísticos para conocer mejor las diferencias en las necesidades, condiciones, valores y aspiraciones sociales.		
	Generales/Transversales			
	GT01	Incorporar la perspectiva no androcéntrica en los trabajos realizados.		
Actividades Formativas	GT01.02	Interpretar los acontecimientos del mundo actual a partir de la diversidad de género, de clase, social y cultural.		
		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	45	30	75
Metodologías docentes	% presencialidad	100%	17%	0%
	Clases expositivas			
	Seminarios			
	Debates			
	Presentación oral de trabajos			
Actividades de evaluación	Salidas de trabajo de campo			
	Tutorías			
Asignaturas que componen la materia		Peso Nota Final		
	Exposición oral de trabajos	30%		
	Participación activa en clase		20%	
Observaciones	Elaboración de trabajos		50%	
	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
Principios básicos de sociología		6	FB	Catalán/Castellano

Materia 6: METODOLOGÍA Y PLANIFICACIÓN				
ECTS:	12	Carácter	FB/OB	
Idioma/s:	CATALÁN/CASTELLANO			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1º curso 2º semestre y 2º curso 2º semestre	
Descripción	Esta materia tiene como objetivo introducir al alumnado en la investigación social y en la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, el desarrollo y la gestión de planes de igualdad, así como la valoración de programas y la planificación de actividades de intervención social. Se trabajarán los conceptos y la metodología básica que permiten llevar a la práctica una indagación destinada a la integración de la perspectiva de género en proyectos, intervenciones socioeducativas o políticas para la equidad. En la asignatura "Herramientas para el análisis social" se trabajará especialmente la evaluación de necesidades a partir de la compilación y análisis de datos e información, con el objetivo de reunir datos de investigaciones cualitativas y cuantitativas existentes como base para el análisis; desagregar los datos según categorías necesarias para evaluar interseccionalidades entre factores como el sexo, la edad, la etnia, etc.; identificar la ausencia de datos para juzgar problemas determinados de género y generar datos adicionales para su evaluación. La asignatura "Bases para el diseño de proyectos de intervención socioeducativa y planes de igualdad" se dirige a la valoración de programas y a la planificación de actividades de intervención social. Se darán a conocer las principales fuentes de información y documentación para ello, y se orientará al alumnado en el uso de los elementos básicos para el diseño de proyectos de intervención socioeducativa y planes de igualdad, con la finalidad de que adquiera un estilo de trabajo riguroso, capaz de combinar el uso de criterios establecidos con la creatividad personal. Asimismo, se trabaja la valoración de los procedimientos de evaluación de los indicadores			

	<p>establecidos en la fase de planificación de las acciones propuestas para la promoción de la equidad.</p> <p><i>Herramientas para el análisis social</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Conceptos básicos de la investigación social. Metodología de la investigación. - Los métodos cuantitativos. Bases y fuentes de datos. Análisis estadística, interpretación y representación de datos. - Los métodos cualitativos. La etnografía: método y técnica. Técnicas de investigación: la entrevista, la discusión en grupo, el método narrativo-biográfico. - La ética en la investigación social. Los métodos mixtos. La escritura de textos científicos. <p><i>Bases para el diseño de proyectos de intervención socioeducativa y planes de igualdad</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción de la perspectiva de género en el diseño, el desarrollo y la gestión de un proyecto de intervención socioeducativa. - Herramientas para incentivar el trabajo en equipo y la colaboración entre profesionales. - Evaluación de materiales coeducativos. - Fundamentación jurídica y justificación social, laboral y económica de los planes de igualdad. - Sujetos, entorno e instrumentos de un plan de igualdad. - Proceso de elaboración de un plan de igualdad: diagnóstico, diseño, implementación, seguimiento y evaluación. 																												
<p>Competencias y Resultados de aprendizaje</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: left; padding: 2px;">Básicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 10%; padding: 2px;">B02</td><td style="padding: 2px;">Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</td></tr> <tr> <td style="width: 10%; padding: 2px;">B04</td><td style="padding: 2px;">Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</td></tr> <tr> <td style="width: 10%; padding: 2px;">B05</td><td style="padding: 2px;">Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</td></tr> <tr> <th colspan="2" style="text-align: left; padding: 2px;">Específicas y resultados de aprendizaje</th></tr> <tr> <td style="width: 10%; padding: 2px;">E05</td><td style="padding: 2px;">Identificar los conceptos jurídicos básicos, la legislación y la jurisprudencia relacionados con los derechos de los colectivos afectados por desigualdades de género.</td></tr> <tr> <td style="width: 10%; padding: 2px;">E05.05</td><td style="padding: 2px;">Aplicar los fundamentos de derecho y herramientas jurídicas a la elaboración de planes y proyectos.</td></tr> <tr> <td style="width: 10%; padding: 2px;">E06</td><td style="padding: 2px;">Aplicar a los estudios de género los métodos, técnicas y herramientas de carácter cuantitativo y cualitativo propios de la investigación social.</td></tr> <tr> <td style="width: 10%; padding: 2px;">E06.02</td><td style="padding: 2px;">Producir, recoger e interpretar los datos empíricos de manera sensible al género.</td></tr> <tr> <td style="width: 10%; padding: 2px;">E06.03</td><td style="padding: 2px;">Distinguir entre supuestos teóricos y metodológicos.</td></tr> <tr> <td style="width: 10%; padding: 2px;">E06.04</td><td style="padding: 2px;">Distinguir entre hechos y juicios de valor.</td></tr> <tr> <td style="width: 10%; padding: 2px;">E06.05</td><td style="padding: 2px;">Identificar las herramientas para diagnosticar necesidades de intervención en materia de género en contextos concretos.</td></tr> <tr> <td style="width: 10%; padding: 2px;">E13</td><td style="padding: 2px;">Asesorar en procesos de acción socioeducativa para fomentar la participación ciudadana en cuestiones de igualdad.</td></tr> <tr> <td style="width: 10%; padding: 2px;">E13.03</td><td style="padding: 2px;">Identificar las herramientas para promover la participación ciudadana en la elaboración de proyectos de intervención.</td></tr> </tbody> </table>	Básicas		B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	Específicas y resultados de aprendizaje		E05	Identificar los conceptos jurídicos básicos, la legislación y la jurisprudencia relacionados con los derechos de los colectivos afectados por desigualdades de género.	E05.05	Aplicar los fundamentos de derecho y herramientas jurídicas a la elaboración de planes y proyectos.	E06	Aplicar a los estudios de género los métodos, técnicas y herramientas de carácter cuantitativo y cualitativo propios de la investigación social.	E06.02	Producir, recoger e interpretar los datos empíricos de manera sensible al género.	E06.03	Distinguir entre supuestos teóricos y metodológicos.	E06.04	Distinguir entre hechos y juicios de valor.	E06.05	Identificar las herramientas para diagnosticar necesidades de intervención en materia de género en contextos concretos.	E13	Asesorar en procesos de acción socioeducativa para fomentar la participación ciudadana en cuestiones de igualdad.	E13.03	Identificar las herramientas para promover la participación ciudadana en la elaboración de proyectos de intervención.
Básicas																													
B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.																												
B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.																												
B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.																												
Específicas y resultados de aprendizaje																													
E05	Identificar los conceptos jurídicos básicos, la legislación y la jurisprudencia relacionados con los derechos de los colectivos afectados por desigualdades de género.																												
E05.05	Aplicar los fundamentos de derecho y herramientas jurídicas a la elaboración de planes y proyectos.																												
E06	Aplicar a los estudios de género los métodos, técnicas y herramientas de carácter cuantitativo y cualitativo propios de la investigación social.																												
E06.02	Producir, recoger e interpretar los datos empíricos de manera sensible al género.																												
E06.03	Distinguir entre supuestos teóricos y metodológicos.																												
E06.04	Distinguir entre hechos y juicios de valor.																												
E06.05	Identificar las herramientas para diagnosticar necesidades de intervención en materia de género en contextos concretos.																												
E13	Asesorar en procesos de acción socioeducativa para fomentar la participación ciudadana en cuestiones de igualdad.																												
E13.03	Identificar las herramientas para promover la participación ciudadana en la elaboración de proyectos de intervención.																												

	E13.04	Proponer estrategias para el fomento de la igualdad de género en la escuela.		
	E14	Proponer y evaluar los resultados de las políticas de género y planes de igualdad y equidad en instituciones, empresas, y organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales.		
	E14.01	Reunir y discriminar datos cualitativos y cuantitativos según categorías necesarias para evaluar interseccionalidades entre factores como el sexo, la edad, la etnia, etc.		
	E14.02	Proponer las líneas básicas de programas, proyectos coeducativos y planes de igualdad desde una perspectiva de género tomando en cuenta las personas destinatarias y el contexto.		
	E14.03	Analizar el marco teórico aplicado y la presencia o ausencia de la perspectiva de género en proyectos o experiencias de intervención psicosocial, educativa y comunitaria existentes.		
	Generales/Transversales			
	GT02	Expresarse correctamente y de forma no sexista ni homofóbica tanto oralmente como por escrito.		
	GT02.02	Utilizar recursos y alternativas no sexistas en espacios de trabajo, educación y convivencia.		
	GT04	Trabajar cooperativamente y dinamizar en equipos multidisciplinares y diversos, asumiendo y respetando el rol y la diversidad de quienes los integran.		
	GT04.01	Poner en práctica habilidades para trabajar en equipo: compromiso con el equipo, hábito de colaboración, capacidad para promover la resolución de problemas.		
	GT05	Demostrar capacidad para el trabajo de forma autónoma, el autoanálisis y la autocritica.		
	GT05.01	Efectuar valoraciones y correcciones de su propio trabajo.		
Actividades Formativa		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	90	60	150
	% presencialidad	100%	17%	0%
Metodologías docentes	Clases expositivas Prácticas de aula Seminarios Debates Presentación oral de trabajos Salidas de trabajo de campo Tutorías			
Actividades de evaluación				
	Prácticas de aula			
	Elaboración de trabajos			
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura		ECTS	Carácter
	Herramientas para el análisis social		6	FB
	Bases para el diseño de proyectos de intervención socioeducativa y planes de igualdad		6	OB
Observaciones				

Materia 7: LENGUA Y COMUNICACIÓN			
ECTS:	18	Carácter	OB/OT
Idioma/s:	catalán/castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1º curso 1r semestre, 2º curso 1r semestre, 3º curso (1 OT) 1r semestre
<p>Esta materia ofrece herramientas para analizar y corregir los usos sexistas del lenguaje. Asimismo, señala el papel fundamental de los usos lingüísticos y discursivos en la constitución de las identidades de género, interseccionalizadas con la sexualidad, la etnia, la clase social, etc. Por ello, se analiza el género como construcción situada cuya percepción se estructura a través de ideologías sociolingüísticas y culturales, sea cual sea el ámbito comunicativo donde se produce. Se abunda en las prácticas educativas, así como en los contenidos que vehiculan los medios de comunicación y la publicidad, para contextualizar y entender las claves que se presentan, a la vez que para deconstruir las marcadas diferencias de género que se pueden observar en la mayor parte de sus propuestas.</p> <p><i>Lengua y género:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Teoría de las relaciones entre lengua y género. - Estereotipos y desigualdad en los usos lingüísticos y discursivos. - Géneros textuales y roles de género en la comunicación. - Los usos no sexistas del lenguaje: debates y aproximaciones. - Género, ironía, parodia y humor. <p><i>Género y medios de comunicación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Discurso social y medios de comunicación: alianzas y desencuentros. - Marco legal y recomendaciones periodísticas para una nueva información con perspectiva de género. - Medios de comunicación: creación, reproducción y legitimización de los estereotipos de género. - La construcción mediática de las relaciones sexoafectivas: amor romántico y violencias sexuales. - Las violencias machistas: de la violencia simbólica al feminicidio. <p><i>Género y discurso publicitario:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - El discurso publicitario: una herramienta de persuasión en la sociedad de consumo. - Interrelaciones de la publicidad con los ámbitos comercial, estético e ideológico. - Evolución histórica del mensaje publicitario. - Los estereotipos dominantes en el discurso publicitario: modelos femeninos y masculinos. - La publicidad, entre la tradición y la modernidad: usos creativos en publicidad. 			
Descripción	<p>Básicas</p> <p>B02 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>B04 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p>		

Específicas y resultados de aprendizaje				
E08	Analizar los principales fenómenos discursivos relacionados con la construcción y expresión de las identidades de género, teniendo en cuenta la variación lingüística, social y pragmática.			
E08.01	Cuestionar los roles de género en base a los usos lingüísticos.			
E08.02	Identificar las manifestaciones del sistema sexo/género a través de la representación de las identidades femeninas y masculinas en los medios de comunicación y la publicidad.			
E08.03	Detectar estereotipos discriminatorios por razón de género u orientación sexual en todo tipo de productos comunicativos.			
E08.04	Analizar interacciones orales y discurso escrito con perspectiva de género.			
E10	Proponer discursos y prácticas comunicativas integradoras desde el punto de vista de la equidad de género en los medios audiovisuales y en entornos educativos.			
E10.01	Proponer mecanismos para promover los usos no sexistas del lenguaje.			
E10.02	Integrar elementos que fomentan la igualdad de género en las campañas publicitarias.			
Generales/Transversales				
GT02	Expresarse correctamente y de forma no sexista ni homofóbica tanto oralmente como por escrito.			
GT02.02	Utilizar recursos y alternativas no sexistas en espacios de trabajo, educación y convivencia.			
GT03	Formular, argumentar y debatir ideas propias y ajenas de forma respetuosa, crítica y razonada.			
GT03.01	Elaborar un discurso organizado y correcto, oralmente y por escrito, en la lengua correspondiente.			
GT03.02	Utilizar el vocabulario técnico específico y de interpretación propio de las disciplinas requeridas.			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	135	90	225
	% presencialidad	100%	17%	0%
Metodologías docentes	Clases expositivas Prácticas de aula Debates Presentación oral de trabajos			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Prácticas de aula			10-30%
	Elaboración de trabajos			40-50%
	Pruebas escritas			30-40%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Lengua y género	6	OB	catalán/castellano
	Género y medios de comunicación	6	OB	catalán/castellano
	Género y discurso publicitario	6	OT	catalán/castellano
Observaciones				

Materia 8: TEORÍA, EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA			
ECTS:	24	Carácter	OB/OT
Idioma/s:	Catalán/castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r curso, 1r y 2º semestres, 3r curso 2º semestre, 3r curso (OT), primer semestre
		<p>El propósito de esta materia es trazar los ámbitos de reflexión, así como las inflexiones y transformaciones que las teorías y las prácticas feministas han inscrito en el ámbito de la historia, la epistemología, el pensamiento filosófico, científico y educativo. Se sistematizan los marcos conceptuales básicos desde los que se ha comprendido el género en la tradición occidental, así como los cambios de paradigma que justifican las distintas conceptualizaciones del género, y su relación fundamental con el cuerpo y la identidad. Los contenidos principales son los siguientes:</p> <p><i>Teoría y crítica feminista</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos para una teoría y crítica feminista - Feminismos de la igualdad y de la diferencia; feminismos esencialistas y construcciónistas - La categoría 'mujer'. Intentos y fracasos de definición. Consecuencias - La diferencia dentro de la diferencia: interseccionalidades - Aproximación crítica a los feminismos en el contexto actual: desafíos y logros - Relaciones entre feminismo, estudios gays y lésbicos, teorías post y decoloniales, estudios queer/cuir y estudios crip/tullido <p><i>Principios de la teoría de género</i></p> <p>Descripción</p> <ul style="list-style-type: none"> - La concepción del cuerpo de la filosofía metafísica - El cuerpo transformado: ¿concepto y/o experiencia? - Cuerpo y biología <i>versus</i> cuerpo y cultura - Sexo y/o género: un debate abierto - Esteriorizaciones del cuerpo en el pensamiento contemporáneo <p><i>Ciencia y género</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias y epistemologías feministas - Conocimiento situado y ciencia - Ciencia y construcción de las masculinidades - Narrativas histórico científicas de sexo/género - Biotecnología, sexualidad y género - Ciencia y género en la historiografía - Análisis de la introducción de la perspectiva de género en la educación científica <p><i>Historia contemporánea de las mujeres</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - La Ilustración. La <i>querelle des femmes</i>. - Revolución y mujeres. Revolución francesa y revolución rusa. - La sexualidad <i>au fin de siècle</i>. Cuerpo y control social. - La primera ola de los feminismos: contexto, retos y aportaciones. - Las Guerras Mundiales y sus consecuencias en la vida de las mujeres. 	

	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres y trabajo: la regulación de la <i>mujer trabajadora</i>. El conflicto clase-género. - La segunda ola de los feminismos: contexto, retos y aportaciones. - La inflexión hacia la tercera ola de los feminismos.
	Básicas
B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
	Específicas y resultados de aprendizaje
E01	Interpretar y explicar la historia de las relaciones de género, la significación de las diferencias y los procesos de generación de desigualdades en un contexto de globalización.
E01.04	Reconocer los períodos clave de la historia del feminismo.
E02	Interpretar las desigualdades que afectan al género en relación con la sexualidad, la clase, el grupo étnico y el territorio a partir de los conceptos y enfoques del análisis sociocultural.
E02.04	Analizar de manera crítica los discursos divulgativos, especialmente con relación a la ideología y los sesgos etnocéntricos y sexistas.
E03	Interpretar e interrelacionar las bases conceptuales de las teorías feministas.
E03.02	Describir los conceptos fundamentales de la teoría de género.
E03.03	Explicar los vínculos históricos entre el feminismo y otros movimientos contra la desigualdad (afrodescendencia, LGBTI, etc.).
E03.04	Contrastar los debates sobre feminismo y masculinidades.
E04	Identificar y cuestionar las representaciones de género en la historia de las ideas, las artes y la cultura, así como en la construcción del conocimiento científico.
E04.01	Analizar las representaciones del cuerpo en las producciones culturales y artísticas a lo largo de la historia.
E04.02	Elaborar propuestas básicas para fomentar la igualdad de género en los estudios científicos y tecnológicos.
	Generales/Transversales
GT02	Expresarse correctamente y de forma no sexista ni homofóbica tanto oralmente como por escrito.
GT02.01	Realizar un uso inclusivo del lenguaje.
GT03	Formular, argumentar y debatir ideas propias y ajenas de forma respetuosa, crítica y razonada.
GT03.01	Elaborar un discurso organizado y correcto, oralmente y por escrito, en la lengua correspondiente.
GT03.02	Utilizar el vocabulario técnico específico y de interpretación propio de las disciplinas requeridas.
Actividades Formativas	
	Dirigidas
	Horas 180
	Supervisadas 120
	% presencialidad 100%
	Autónomas 300
	17% 0%

Metodologías docentes	Clases expositivas Prácticas de aula Prácticas de resolución de casos Seminarios Debates Presentación oral de trabajos Tutorías			
Actividades de evaluación	Pruebas escritas			40-50%
	Exposición oral de trabajos			20-30 %
	Elaboración de trabajos			20-30 %
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Teoría y crítica feminista	6	OB	catalán/castellano
	Principios de la teoría de género	6	OB	catalán/castellano
	Ciencia y género	6	OB	catalán/castellano
	Historia contemporánea de las mujeres	6	OT	catalán/castellano
Observaciones				

Materia 9: ECONOMÍA Y TRABAJO				
ECTS:	18	Carácter	OB/OT	
Idioma/s:	catalán /castellano			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan		2º curso 2º semestre, 3r curso 1r, semestre
Descripción	<p>Esta materia tiene como objetivo que el alumnado conozca, entienda y comprenda el origen económico, social y legal de la desigualdad y sus diferentes manifestaciones, especialmente en relación con el trabajo remunerado y el trabajo doméstico; conozca las experiencias existentes en la aplicación de políticas de igualdad en el ámbito económico, laboral y doméstico y los resultados a que han dado lugar; y conciba qué medidas y políticas pueden diseñarse e implementarse en estos tres ámbitos para eliminar la desigualdad. En la asignatura “Relaciones laborales, derechos laborales y género” se incidirá en la selección de los indicadores de proceso más adecuados para medir la eficiencia de la gestión de programas para la equidad, con el objetivo de valorar los recursos financieros y humanos dedicados a los objetivos deseados, y en el análisis de indicadores de resultados que permiten describir los logros obtenidos al final de la implantación de los proyectos.</p> <p><i>Economía y desigualdad de género</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Relación entre la composición de los hogares (por sexos y edades) y la pobreza. - El presupuesto con perspectiva de género. Elementos del ‘ingreso’ y del ‘gasto’ que reproducen la desigualdad. Alternativas para potenciar la igualdad. - El Ingreso y el Gasto Público. Impacto de las políticas fiscales en la igualdad. - Análisis de transferencias de bienes y servicios a la población dependiente. 			

<p>Competencias y Resultados de aprendizaje</p>	<p><i>Relaciones laborales, derechos laborales y género</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis crítico de la creación, aplicación e interpretación del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social desde una perspectiva de género. Perspectiva histórica y normativa vigente. - Factores que impiden la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en el ámbito de las relaciones laborales. Instrumentos para paliar o revertir tal situación: evaluación del impacto de su aplicación. - Casos prácticos sobre la presunta neutralidad del derecho a través de la jurisprudencia española y europea. <p><i>Trabajo, economía y género</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis económico de la organización del trabajo. - La organización del trabajo en España y su inserción internacional. - El concepto de trabajo fuera de la industrialización. - Sujetos, actividades, escenarios e imaginarios sociales relacionados con el trabajo doméstico. - La incidencia del trabajo en la vida cotidiana en las sociedades del bienestar. 	
	<p>Básicas</p>	
	<p>B01</p>	<p>Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p>
	<p>B02</p>	<p>Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p>
	<p>Específicas y resultados de aprendizaje</p>	
	<p>E05</p>	<p>Identificar los conceptos jurídicos básicos, la legislación y la jurisprudencia relacionados con los derechos de los colectivos afectados por desigualdades de género.</p>
	<p>E05.06</p>	<p>Interpretar las normas, la doctrina y la jurisprudencia laborales con perspectiva de género.</p>
	<p>E05.07</p>	<p>Proponer soluciones a las cuestiones surgidas con la Ley de Igualdad.</p>
	<p>E05.08</p>	<p>Contextualizar los hechos sociales y las repercusiones jurídicas relacionadas con la igualdad de género desde un punto de vista histórico.</p>
	<p>E12</p>	<p>Participar en la elaboración, implementación y difusión de políticas de igualdad en el ámbito económico (presupuestos, organización del trabajo, desigualdad estructural) y en el mercado laboral (salarios, promoción, conciliación).</p>
	<p>E12.01</p>	<p>Identificar indicadores específicos de bienestar que permitan elaborar políticas públicas.</p>
	<p>E12.02</p>	<p>Utilizar instrumentos para paliar o revertir las desigualdades en el ámbito laboral.</p>
	<p>E12.03</p>	<p>Integrar la perspectiva de género en la elaboración de un presupuesto.</p>
	<p>E14</p>	<p>Proponer y evaluar los resultados de las políticas de género y planes de igualdad y equidad en instituciones, empresas, y organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales.</p>
	<p>E14.04</p>	<p>Evaluar el impacto de las políticas fiscales en la igualdad.</p>
	<p>E14.05</p>	<p>Proponer soluciones a problemas laborales de desigualdad en las empresas públicas, privadas y no gubernamentales.</p>

	E14.06	Evaluar la aplicación de la normativa laboral en materia de igualdad en las empresas públicas, privadas y no gubernamentales.		
	Generales/Transversales			
	GT01	Incorporar la perspectiva no androcéntrica en los trabajos realizados.		
	GT01	Incorporar la perspectiva no androcéntrica en los trabajos realizados.		
	GT03	Formular, argumentar y debatir ideas propias y ajenas de forma respetuosa, crítica y razonada.		
	GT03.01	Elaborar un discurso organizado y correcto, oralmente y por escrito, en la lengua correspondiente.		
	GT03.02	Utilizar el vocabulario técnico específico y de interpretación propio de las disciplinas requeridas.		
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	135	90	225
	% presencialidad	100%	17%	0%
Metodologías docentes	Clases expositivas Lectura de informes de interés Prácticas de resolución de casos Debates Presentación oral de trabajos Tutorías			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Elaboración de trabajos			40%-60%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Economía y desigualdad de género	6	OB	catalán/castellano
	Relaciones laborales, derechos laborales y género	6	OB	catalán/castellano
	Trabajo, economía y género	6	OT	catalán/castellano
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de ninguna de las asignaturas que componen esta materia.			

ECTS: 24		Carácter	OB/OT	
Idioma/s:		Catalán/castellano		
Org. Temporal		Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º curso 1r y 2º semestre, 3r curso 2º semestre
Descripción		La materia proporciona al alumnado una perspectiva de análisis de las estructuras sociales (occidentales y no occidentales) como proceso de construcción e interpretación de las identidades y las desigualdades sociales. En la asignatura “Identidad, diferencia y desigualdad” se trabajan contenidos imprescindibles para identificar y explicar inequidades de género en contextos específicos, aspecto clave en el desarrollo de capacidades críticas que permitan al estudiantado la evaluación de necesidades que puedan desembocar en intervenciones, programas o políticas de género. La asignatura “Sociología del género” introduce al alumnado en las principales corrientes de la Sociología que se han centrado en el análisis del género, entendiendo la forma en que las desigualdades de género se reflejan en la vida en sociedad y cómo los poderes públicos promueven cambios y acciones positivas para potenciar la equidad de género. Entre los objetivos formativos se encuentran el reconocimiento de los indicadores que permiten evaluar la desigualdad de género en el ámbito global y local, la aplicación de las bases teóricas a la construcción de indicadores de género, el método de evaluación de políticas públicas de promoción de la igualdad,		

	<p>la valoración del sesgo de género en las políticas públicas y la discriminación de las distintas fases de implementación de políticas de igualdad. Incluye también una asignatura-seminario, “Seminario interdisciplinar: debates críticos actuales”, que aborda de una manera reflexiva, rigurosa y crítica los principales debates actuales en el ámbito de las relaciones de género, desde una aproximación entrecruzada con otras categorías identitarias causantes de desigualdades. Finalmente, la asignatura “<i>Relaciones de género en las sociedades no occidentales</i>” analiza el desarrollo de feminismos decoloniales.</p> <p><i>Sociología del género</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la sociología del género: conceptos clave y corrientes principales - Indicadores sociales de las desigualdades de género - Breve historia de las políticas de igualdad de género - Análisis de las políticas públicas de igualdad de género - Evaluación del sesgo de género en las políticas públicas - Elementos para el diseño de políticas de igualdad <p><i>Identidad, diferencia y desigualdad</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura social y desigualdades sociales. - La estructura social en el capitalismo histórico y en las sociedades capitalistas contemporáneas. - Género, clase social y etnicidad. - Interpretación de las dinámicas e indicadores de la desigualdad y la exclusión sociales. Incidencia de las categorías raciales, étnicas y de lugar de origen. - Causas de la desigualdad de los grupos étnicos. <p><i>Seminario interdisciplinar: debates críticos actuales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Últimas tendencias y debates relacionados con el género. - Temas de la agenda política actual. - Biopolítica, subjetividad y tecnologías del género. - Los derechos reproductivos. - Transformaciones de la institución familiar. Modelos de interrelación personal y vínculo afectivo. - Enfermedad y vejez. Teoría de los cuidados. - Género y precariedad: el desafío económico. <p><i>Relaciones de género en las sociedades no occidentales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Globalización y neocolonización. - La tradición sociocultural eurocéntrica. - La agenda política feminista no occidental. - Epistemologías de género no occidentales. - Feminismos decoloniales: principios, métodos y aplicaciones. - La voz del sujeto no occidental: identidad y subalternidad. 		
<p>Competencias y Resultados de aprendizaje</p>	<p>Básicas</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%; padding: 5px; vertical-align: top;"> <p>B02</p> </td><td style="width: 80%; padding: 5px; vertical-align: top;"> <p>Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> </td></tr> </table>	<p>B02</p>	<p>Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p>
<p>B02</p>	<p>Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p>		

	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
Específicas y resultados de aprendizaje				
	E01	Interpretar y explicar la historia de las relaciones de género, la significación de las diferencias y los procesos de generación de desigualdades en un contexto de globalización.		
	E01.05	Definir los conceptos necesarios para entender la estructura social en clave de género.		
	E01.06	Comparar los distintos enfoques teóricos sobre la estructura social con perspectiva de género.		
	E01.07	Identificar los mecanismos de desigualdad de género y de su reproducción en las sociedades no occidentales.		
	E02	Interpretar las desigualdades que afectan al género en relación con la sexualidad, la clase, el grupo étnico y el territorio a partir de los conceptos y enfoques del análisis sociocultural.		
	E02.05	Identificar la variabilidad transcultural de los sistemas económicos, de parentesco, políticos, simbólicos y cognitivos, educativos y de género, y la teoría antropológica a la que se refieren.		
	E02.06	Relacionar los debates más actuales en torno a los diferentes enfoques de género con el contexto social e histórico en donde surgen.		
	E02.07	Analizar teóricamente ejemplos etnográficos de diversidad cultural en los ámbitos de la educación, el género y los sistemas de inclusión-exclusión.		
	E11	Proponer acciones correctivas de las violencias que desencadenan los tipos y grados de discriminación por razón de sexo, género y orientación sexual.		
	E11.05	Identificar situaciones de desigualdad de género en distintos ámbitos (legales, laborales, educativos, familiares) y aportar propuestas de actuación para combatirlas.		
	E14	Proponer y evaluar los resultados de las políticas de género y planes de igualdad y equidad en instituciones, empresas, y organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales.		
	E14.07	Identificar e interpretar los indicadores que permiten detectar situaciones de desigualdad y exclusión social.		
	E14.08	Evaluar los resultados de la aplicación de políticas sociales con perspectiva de género.		
Generales/Transversales				
	GT01	Incorporar la perspectiva no androcéntrica en los trabajos realizados.		
	GT01.01	Distinguir los efectos de las variables sexo y género en los análisis empíricos.		
	GT02	Expresarse correctamente y de forma no sexista ni homofóbica tanto oralmente como por escrito.		
	GT02.01	Realizar un uso inclusivo del lenguaje.		
	GT03	Formular, argumentar y debatir ideas propias y ajenas de forma respetuosa, crítica y razonada.		
	GT03.01	Elaborar un discurso organizado y correcto, oralmente y por escrito, en la lengua correspondiente.		
	GT03.02	Utilizar el vocabulario técnico específico y de interpretación propio de las disciplinas requeridas.		
Actividades Formativas**		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	180	120	300
	% presencialidad	100%	17%	0%
Metodologías docentes	Clases expositivas Prácticas de aula Prácticas de resolución de casos			

	Seminarios Debates Presentación oral de trabajos Salidas de trabajo de campo Tutorías			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Elaboración de trabajos			25%-40%
	Prácticas de aula			10%-35%
	Pruebas escritas			25%-50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Sociología del género	6	OB	catalán/castellano
	Identidad, diferencia y desigualdad	6	OB	catalán/castellano
	Seminario interdisciplinar: debates críticos actuales	6	OT	catalán/castellano
	Relaciones de género en las sociedades no occidentales	6	OT	catalán/castellano
Observaciones				

Materia 11: GEOGRAFIA				
ECTS:	12	Carácter	OB/ OT	
Idioma/s:	Catalán			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan		3r curso 1r semestre, 3r curso, 2.º semestre
		La materia examina la relación entre las diferencias y las desigualdades sociales y los factores espaciales. En concreto, se analizará cómo las diferencias y las desigualdades de clase, género, origen y edad se reflejan y son condicionados por las estructuras y las dinámicas geográficas.		
Descripción		<p><i>Género, espacios y vida cotidiana</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Género y lugar: conceptos básicos y referentes teóricos. - Métodos de análisis de la relación entre género y lugar en diversas escalas geográficas. - El cuerpo, el hogar, el lugar de trabajo. - La ciudad y el espacio público. - El mundo rural y el entorno medioambiental. <p><i>Globalización y género</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Retos de la globalización en materia de género a distintas escalas geográficas. - Análisis de las relaciones de género en el contexto de la globalización y las migraciones. - Instituciones internacionales, desarrollo y género. - Geopolítica y género. - Geografía regional del género a nivel internacional. - Ecofeminismo, medio ambiente y género. 		
Competencias y Resultados de aprendizaje		<p>Básicas</p> <p>B01 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si</p>		

		bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
B04		Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
Específicas y resultados de aprendizaje				
E01		Interpretar y explicar la historia de las relaciones de género, la significación de las diferencias y los procesos de generación de desigualdades en un contexto de globalización.		
E01.08		Distinguir las relaciones de género que se encuentran en los procesos de intercambio social en el territorio.		
E02		Interpretar las desigualdades que afectan al género en relación con la sexualidad, la clase, el grupo étnico y el territorio a partir de los conceptos y enfoques del análisis sociocultural.		
E02.08		Identificar los principales procesos de cambio social, cultural y de género y su relación con las transformaciones territoriales.		
E02.09		Manejar los principales indicadores de la geografía para analizar la estructura de género de la sociedad.		
Generales/Transversales				
GT01		Incorporar la perspectiva no androcéntrica en los trabajos realizados.		
GT01.02		Interpretar los acontecimientos del mundo actual a partir de la diversidad de género, de clase, social y cultural.		
GT03		Formular, argumentar y debatir ideas propias y ajenas de forma respetuosa, crítica y razonada.		
GT03.01		Elaborar un discurso organizado y correcto, oralmente y por escrito, en la lengua correspondiente.		
GT03.02		Utilizar el vocabulario técnico específico y de interpretación propio de las disciplinas requeridas.		
Actividades Formativas		Dirigidas		
	Horas	90		
	% presencialidad	100%		
Metodologías docentes		Supervisadas		
		60		
		17%		
Actividades de evaluación		Autónomas		
		150		
		0%		
Actividades de evaluación				
	Clases expositivas			
	Presentación oral de trabajos			
Asignaturas que componen la materia	Lectura de bibliografía			
Asignaturas que componen la materia	Peso Nota Final			
	Pruebas escritas			
	40-50%			
Observaciones	Elaboración de trabajos			
	30-40%			
	Exposición oral de trabajos			
	10-30%			
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Género, espacios y vida cotidiana	6	OB	Catalán
	Globalización y género	6	OT	Catalán
Observaciones				

Materia 12: CRIMINOLOGÍA

ECTS:	12	Carácter	OT
Idioma/s:	catalán/castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r curso,1r y semestre, 2º curso 1r semestre

Descripción	<p>En la medida que las intervenciones sociales y en políticas públicas se encuentran insertas en una red de normas jurídicas que tienen sesgos androcéntricos, esta materia tiene como objetivo que el alumnado conozca los planteamientos de las teorías criminológicas feministas; entienda los diversos tipos de violencias machistas y su tratamiento por parte del sistema penal; y conozca las estructuras administrativas de apoyo contra las violencias machistas, los mecanismos de protección de las mujeres que sufren violencias y las principales dificultades y obstáculos en el acceso a la justicia de las víctimas de este tipo de violencia.</p> <p><i>Delito y mujeres</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Sexismo en el pensamiento criminológico. - Análisis y estereotipos sobre la delincuencia femenina. -Características de los encarcelamientos femeninos. -Encuestas de victimización y victimización femenina. -Procesos de sanción administrativa y formas de control de la prostitución y el trabajo sexual. - Las mujeres como víctimas ante los tribunales. -La seguridad en clave de género. -Mujeres menores y delito. -Mujeres y drogas. <p><i>Violencias machistas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Marcos teóricos para la comprensión de las violencias machistas. - Tipologías y formas de violencias machistas. - La violencia de género en la legislación internacional. - Evaluación de las políticas públicas contra las violencias de género. - Las legislaciones autonómicas y estatales. - Intervenciones sobre acoso sexual y por razón de sexo. - Prostitución, trabajo, sexual y trata. - Matrimonios forzados y mutilación genital femenina. 																
		<p>Básicas</p> <table border="1" data-bbox="461 1327 1414 1992"> <tr> <td data-bbox="461 1327 599 1477">B02</td><td data-bbox="599 1327 1414 1477">Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</td></tr> <tr> <td data-bbox="461 1477 599 1540">B04</td><td data-bbox="599 1477 1414 1540">Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</td></tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="461 1540 1414 1581">Específicas y resultados de aprendizaje</td></tr> <tr> <td data-bbox="461 1581 599 1675">E05</td><td data-bbox="599 1581 1414 1675">Identificar los conceptos jurídicos básicos, la legislación y la jurisprudencia relacionados con los derechos de los colectivos afectados por desigualdades de género.</td></tr> <tr> <td data-bbox="461 1675 599 1738">E05.09</td><td data-bbox="599 1675 1414 1738">Describir intervenciones criminológicas centradas en los criterios de género, paz, integración y prevención social.</td></tr> <tr> <td data-bbox="461 1738 599 1832">E05.10</td><td data-bbox="599 1738 1414 1832">Aplicar a la práctica jurídica los debates específicos sobre género y derecho, bioética, derecho y tecnología, y sociología del derecho.</td></tr> <tr> <td data-bbox="461 1832 599 1927">E11</td><td data-bbox="599 1832 1414 1927">Proponer acciones correctivas de las violencias que desencadenan los tipos y grados de discriminación por razón de sexo, género y orientación sexual.</td></tr> <tr> <td data-bbox="461 1927 599 1992">E11.06</td><td data-bbox="599 1927 1414 1992">Aplicar los conceptos jurídicos básicos a la prevención de delitos de violencia machista.</td></tr> </table>	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	Específicas y resultados de aprendizaje		E05	Identificar los conceptos jurídicos básicos, la legislación y la jurisprudencia relacionados con los derechos de los colectivos afectados por desigualdades de género.	E05.09	Describir intervenciones criminológicas centradas en los criterios de género, paz, integración y prevención social.	E05.10	Aplicar a la práctica jurídica los debates específicos sobre género y derecho, bioética, derecho y tecnología, y sociología del derecho.	E11	Proponer acciones correctivas de las violencias que desencadenan los tipos y grados de discriminación por razón de sexo, género y orientación sexual.	E11.06
B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.																
B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.																
Específicas y resultados de aprendizaje																	
E05	Identificar los conceptos jurídicos básicos, la legislación y la jurisprudencia relacionados con los derechos de los colectivos afectados por desigualdades de género.																
E05.09	Describir intervenciones criminológicas centradas en los criterios de género, paz, integración y prevención social.																
E05.10	Aplicar a la práctica jurídica los debates específicos sobre género y derecho, bioética, derecho y tecnología, y sociología del derecho.																
E11	Proponer acciones correctivas de las violencias que desencadenan los tipos y grados de discriminación por razón de sexo, género y orientación sexual.																
E11.06	Aplicar los conceptos jurídicos básicos a la prevención de delitos de violencia machista.																

	E14	Proponer y evaluar los resultados de las políticas de género y planes de igualdad y equidad en instituciones, empresas, y organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales.		
	E14.09	Construir modelos de intervención psicosocial y comunitaria contra las violencias machistas.		
	E14.10	Proponer intervenciones criminológicas basadas en el estudio y la evaluación de la desigualdad.		
	Generales/Transversales			
	GT02	Expresarse correctamente y de forma no sexista ni homofóbica tanto oralmente como por escrito.		
	GT02.01	Realizar un uso inclusivo del lenguaje.		
	GT04	Trabajar cooperativamente y dinamizar equipos multidisciplinares y diversos, asumiendo y respetando el rol y la diversidad de quienes los integran.		
	GT04.01	Poner en práctica habilidades para trabajar en equipo: compromiso con el equipo, hábito de colaboración, capacidad para promover la resolución de problemas.		
	Actividades Formativas	Dirigidas		Supervisadas
		Horas	90	60
		% presencialidad	100%	17% 0%
Metodologías docentes	Clases expositivas Prácticas de resolución de casos Seminarios Debates Presentación oral de trabajos Tutorías			
Actividades de evaluación				
	Pruebas escritas			
	Resolución de casos prácticos			
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura		ECTS	Carácter
	Delito y mujeres		6	OT
	Violencias machistas		6	OT
Observaciones				

ECTS: 24		Carácter	OB/OT			
Idioma/s:		Catalán/castellano/inglés				
Org. Temporal		Semestral	Secuencia dentro del Plan			
		2º curso, 2º semestre y 3r curso, 1º y 2º semestres				
Descripción		Desde la metodología híbrida propia de los estudios culturales, los estudios de género y/o la teoría queer/cuir, esta asignatura trata de las representaciones culturales en lo que respecta a cuerpos- <i>corpora</i> marcados por el género y la sexualidad. Desde puntos de vista históricos y contemporáneos, contextualizados geopolíticamente, se trabajarán textos escritos (literatura y afines), audiovisuales (cine, series, videoclips, publicidad, televisión...), y otras manifestaciones artísticas (música, pintura, fotografía, ilustración, etc.) haciendo un énfasis especial en la				

	<p>norma, la preservación de la hegemonía, y las estrategias que se resisten a ella con voluntad testimonial y/o transformadora.</p> <p><i>Estudios culturales con perspectiva de género</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - La teoría de la cultura y los estudios culturales - El entramado cultural desde un aproximación interdisciplinar - Los géneros textuales y sexuales en la cultura popular - Los <i>mass media</i> como espacio performativo identitario - Estudio de casos: análisis crítico de objetos culturales diversos <p><i>El cuerpo como archivo cultural</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Conceptualizaciones histórico-filosóficas a propósito del cuerpo y de la identidad. - Ser un cuerpo o la idea del cuerpo máquina - Devenir un cuerpo, la identidad postmoderna - El concepto filosófico del archivo. Encarnaciones [<i>Embodiments</i>]: procesos de corpor(e)alidades. Estudio de casos <p><i>Representaciones socioculturales de la masculinidad</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Los hombres en los feminismos - Genealogías de la masculinidad: inflexiones y debates - Interseccionalidad del género con la etnia y/o la sexualidad - Nuevas masculinidades: representaciones contemporáneas - Estudio de casos <p><i>El patrimonio en clave de género</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - El patrimonio cultural: in/materialidad y dinamismo. - El valor del patrimonio: un concepto dinámico y de consenso en diálogo con lo social. - Metodologías para la recuperación de los bienes culturales. - Reconstrucciones para una historia invisibilizada y silenciada. - Estudio de casos. 												
	<p>Básicas</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="457 1365 584 1545">B02</td><td data-bbox="584 1365 1410 1545">Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</td></tr> <tr> <td data-bbox="457 1545 584 1635">B05</td><td data-bbox="584 1545 1410 1635">Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</td></tr> </table> <p>Específicas y resultados de aprendizaje</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="457 1635 584 1747">E03</td><td data-bbox="584 1635 1410 1747">Interpretar e interrelacionar las bases conceptuales de las teorías feministas.</td></tr> <tr> <td data-bbox="457 1747 584 1837">E03.05</td><td data-bbox="584 1747 1410 1837">Aplicar los conceptos de la teoría de género al análisis de textos culturales.</td></tr> <tr> <td data-bbox="457 1837 584 1927">E04</td><td data-bbox="584 1837 1410 1927">Identificar y cuestionar las representaciones de género en la historia de las ideas, las artes y la cultura, así como en la construcción del conocimiento científico.</td></tr> <tr> <td data-bbox="457 1927 584 1992">E04.03</td><td data-bbox="584 1927 1410 1992">Distinguir las transformaciones de las relaciones de género en la historia de la cultura.</td></tr> </table>	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	E03	Interpretar e interrelacionar las bases conceptuales de las teorías feministas.	E03.05	Aplicar los conceptos de la teoría de género al análisis de textos culturales.	E04	Identificar y cuestionar las representaciones de género en la historia de las ideas, las artes y la cultura, así como en la construcción del conocimiento científico.	E04.03	Distinguir las transformaciones de las relaciones de género en la historia de la cultura.
B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.												
B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.												
E03	Interpretar e interrelacionar las bases conceptuales de las teorías feministas.												
E03.05	Aplicar los conceptos de la teoría de género al análisis de textos culturales.												
E04	Identificar y cuestionar las representaciones de género en la historia de las ideas, las artes y la cultura, así como en la construcción del conocimiento científico.												
E04.03	Distinguir las transformaciones de las relaciones de género en la historia de la cultura.												

	E04.04	Analizar las representaciones de las sexualidades en las producciones culturales.		
	E04.05	Reconocer la representación de la masculinidad en la historia de las artes.		
	Generales/Transversales			
	GT02	Expresarse correctamente y de forma no sexista ni homofóbica en los lenguajes de especialidad de las ciencias sociales, humanas, jurídicas y de la salud, tanto oralmente como por escrito.		
	GT02.01	Realizar un uso inclusivo del lenguaje.		
	GT05	Demostrar capacidad de autoanálisis y autocritica.		
	GT05.01	Efectuar valoraciones y correcciones de su propio trabajo.		
	GT05.02	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma, tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.		
	Actividades Formativas	Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
		Horas	180	120
		% presencialidad	100%	17%
	0% Clases expositivas Prácticas de aula Prácticas de resolución de casos Seminarios Debates Presentación oral de trabajos Salidas de trabajo de campo Tutorías			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Pruebas escritas			40-60%
	Elaboración de trabajos			20-30 %
Asignaturas que componen la materia	Exposición oral de trabajos			20-30 %
	Nombre de la asignatura		ECTS	Carácter
	Estudios culturales con perspectiva de género		6	OB
	Representaciones socioculturales de la masculinidad		6	OT
	El patrimonio en clave de género		6	OT
		6	OT	catalán/castellano
		6	OT	catalán/castellano
Observaciones		Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de ninguna de las asignaturas que componen esta materia.		

Materia 14: PSICOLOGÍA Y SALUD EMOCIONAL				
ECTS:	12	Carácter	OB/OT	
Idioma/s:	catalán/castellano			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan		2º curso, 2º semestre; 3º curso, 2º semestre
Descripción	La materia tiene como objetivo, por una parte, ofrecer a los y las estudiantes los conocimientos básicos sobre la perspectiva de género en salud, como modelo de análisis biopsicosocial e integrador de la salud psicológica; destacando el conocimiento de los determinantes psicosociales de género en la salud desde una perspectiva interseccional, y la historia del surgimiento de dicha perspectiva, así como las implicaciones de su aplicación en la Psicología. Y por la otra, que el alumnado aprenda a aplicar la perspectiva de género en salud al análisis de la problemática más prevalente y relevante que se desprende del sistema de género, y que constituye la expresión más extrema de la inequidad, como son las denominadas violencias socioafectivas (en la			

	<p>pareja, en la familia, en los hijos e hijas, en la violencia sexual, etc.). El objetivo es aprender las características básicas de este tipo de violencia, las consecuencias en la salud psicológica de las personas afectadas por violencias socioafectivas; así como poder identificar los recursos psicosociales existentes a su alcance y las particularidades y características de los equipos de profesionales que los conforman.</p> <p><i>Psicología, salud y sistema de género</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - El papel del género en la construcción del binomio salud/enfermedad a través de la historia de la ciencia. - El abordaje de la diferencia sexual y el género en la historia de la Psicología - El género como contexto contemporáneo de vulnerabilidad - Determinantes psicosociales de la salud desde el enfoque de género - Interseccionalidad, género y salud - El enfoque de género en la Psicología: metodología y epistemología - Desigualdades e inequidades de género en la atención sanitaria y psicológica y victimización secundaria. - Características de una Psicología inclusiva, de la igualdad y la diversidad - Necesidad de formación en enfoque de género en profesionales de la salud. <p><i>Violencias socioafectivas y salud psicológica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Las violencias socioafectivas a través de los diferentes modelos sociales de género actuales. - Mitos y realidades. Violencia percibida y violencia técnica. - Barreras en la percepción de la violencia en la pareja. - Impacto y desarrollo de las violencias socioafectivas sobre la salud psicológica de las mujeres. - El maltrato en hijos e hijas de mujeres que han sufrido violencia en la pareja: víctimas y testimonios. - La transmisión intergeneracional de la violencia socioafectiva. - Mapa y tipología de recursos psicosociales existentes para el abordaje de las violencias socioafectivas. - Características del síndrome de burnout en profesionales que trabajan en violencias socioafectivas (en la pareja, familia, sexual, etc.). 														
<p>Competencias y Resultados de aprendizaje</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: left; padding: 5px;">Básicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 15%; padding: 5px; vertical-align: top;"> B02 </td><td style="width: 85%; padding: 5px;"> Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. </td></tr> <tr> <td style="width: 15%; padding: 5px; vertical-align: top;"> B03 </td><td style="width: 85%; padding: 5px;"> Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. </td></tr> <tr> <th colspan="2" style="text-align: left; padding: 5px;">Específicas y resultados de aprendizaje</th> </tr> <tr> <td style="width: 15%; padding: 5px; vertical-align: top;"> E07 </td><td style="width: 85%; padding: 5px;"> Emitir juicios sobre aspectos relevantes relacionados con el género en función de datos significativos sobre la configuración psicológica del ser humano, así como los que proceden del entorno físico y social. </td></tr> <tr> <td style="width: 15%; padding: 5px; vertical-align: top;"> E07.01 </td><td style="width: 85%; padding: 5px;"> Identificar los principales determinantes sociales de género de la salud psicológica en función del colectivo afectado. </td></tr> <tr> <td style="width: 15%; padding: 5px; vertical-align: top;"> E09 </td><td style="width: 85%; padding: 5px;"> Contribuir a la prevención de los sesgos de género en los centros de salud y servicios de atención psicológica desde el conocimiento sociocultural de las cuestiones de género. </td></tr> </tbody> </table>	Básicas		B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	Específicas y resultados de aprendizaje		E07	Emitir juicios sobre aspectos relevantes relacionados con el género en función de datos significativos sobre la configuración psicológica del ser humano, así como los que proceden del entorno físico y social.	E07.01	Identificar los principales determinantes sociales de género de la salud psicológica en función del colectivo afectado.	E09	Contribuir a la prevención de los sesgos de género en los centros de salud y servicios de atención psicológica desde el conocimiento sociocultural de las cuestiones de género.
Básicas															
B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.														
B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.														
Específicas y resultados de aprendizaje															
E07	Emitir juicios sobre aspectos relevantes relacionados con el género en función de datos significativos sobre la configuración psicológica del ser humano, así como los que proceden del entorno físico y social.														
E07.01	Identificar los principales determinantes sociales de género de la salud psicológica en función del colectivo afectado.														
E09	Contribuir a la prevención de los sesgos de género en los centros de salud y servicios de atención psicológica desde el conocimiento sociocultural de las cuestiones de género.														

	E09.01	Conocer las políticas públicas que afectan a la igualdad en salud y los principios de género para su aplicación a los planes e informes relacionados con el ámbito de la salud.		
	E09.02	Interpretar planes de acción orientados a la igualdad en materias de salud, como resultado de aplicar la perspectiva integrada de género en salud.		
	E09.03	Comparar de manera básica los diferentes modelos científicos actuales de salud y enfermedad y su relación con el sistema sexo/género.		
	E09.04	Identificar las distintas expresiones de violencias y malestares de género que sufren los cuerpos y la subjetividad, derivados de la interacción entre desigualdades sociales y los sistemas de salud y enfermedad.		
	Generales/Transversales			
	GT01	Incorporar la perspectiva no androcéntrica en los trabajos realizados.		
	GT01.01	Distinguir los efectos de las variables sexo y género en los análisis empíricos.		
	GT04	Trabajar cooperativamente y dinamizar equipos multidisciplinares y diversos, asumiendo y respetando el rol y la diversidad de quienes los integran.		
	GT04.01	Poner en práctica habilidades para trabajar en equipo: compromiso con el equipo, hábito de colaboración, capacidad para promover la resolución de problemas.		
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	4590	3060	75150
	% presencialidad	100%	17%	0%
Metodologías docentes	Clases expositivas Prácticas de resolución de casos Seminarios			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Pruebas escritas			60%
	Elaboración de trabajos			40%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Psicología, salud y sistema de género	6	OB	catalán/castellano
	Violencias socioafectivas y salud psicológica	6	OT	catalán/castellano
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura que compone esta materia.			

Materia 15: TRABAJO DE FIN DE GRADO				
ECTS:	6	Carácter	TFG	
Idioma/s:	catalán/castellano			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r curso, 2º semestre	
<p>Descripción</p> <p>La materia tiene por objetivo único la realización de un trabajo de carácter académico referido a cualquiera de las materias del grado o a su interrelación. Mediante este trabajo se pretende evaluar de forma global el nivel de consecución de las competencias transversales y específicas del grado por parte del alumnado. El contenido del trabajo podrá ser una síntesis bibliográfica o una investigación aplicada destinada a la evaluación de planes de igualdad, de proyectos de intervención o de propuestas formativas y de sus resultados". En dicha evaluación, el/la estudiante deberá aplicar lo aprendido sobre la compilación de datos significativos, la recogida de indicadores y la valoración de resultados.</p> <p>En cualquier caso, deberá ser realizado de forma individual y autónoma por cada estudiante bajo la supervisión de un profesor tutor, que le será asignado de entre los profesores del grado.</p> <p>El trabajo incluirá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La redacción de un ensayo de 20 a 30 páginas en el que se desarrolle un tema de estudio concreto dentro del marco de las materias incluidas en el grado. Excepcionalmente, se aceptarán otros formatos de presentación, pero en todo caso habrá que acompañarlos de una mínima exposición por escrito. 2. La defensa pública y oral del Trabajo de Fin de Estudios delante de un tribunal constituido específicamente con el objetivo de evaluar el nivel de consecución de las competencias de la materia. <p>En la guía docente de la asignatura se especificarán las características formales del ensayo escrito, que deberá regirse por los estándares académicos para la presentación de este tipo de textos. También se incluirán orientaciones para la exposición oral del trabajo.</p> <p>La asignatura dispondrá de un calendario general para la asignación de tema/tutor, el seguimiento, la defensa y la evaluación del trabajo. En el marco de un año académico se contemplarán las etapas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicación de una lista de temas y tutores para la realización del Trabajo de Fin de Grado. • Solicitud por parte del alumnado del tema y/o tutor. • Asignación definitiva de temas y tutores por parte de la coordinación de la asignatura. • Realización del trabajo con la supervisión del tutor. • Entrega del ensayo escrito. • Exposición oral y defensa del trabajo. • Evaluación del trabajo y concesión, si procede, de la Matrícula de Honor mediante una comisión específica. 				
<p>Competencias y Resultados de aprendizaje</p>	<p>Básicas</p>			
	B05	<p>Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>		
	<p>Específicas y resultados de aprendizaje</p>			

	E02	Interpretar las desigualdades que afectan al género en relación con la sexualidad, la clase, el grupo étnico y el territorio a partir de los conceptos y enfoques del análisis sociocultural.		
	E02.10	Explicar la intersección de la desigualdad de género con otros ejes de desigualdad (clase, raza, sexualidad e identidad/expresión de género, diversidad funcional, etc.).		
	E02.11	Aplicar los conceptos y metodologías adquiridos para deconstruir las relaciones y representaciones de género en diferentes ámbitos socio-culturales.		
	E02.12	Definir con precisión las hipótesis y los objetivos de un proyecto en el ámbito de los estudios socioculturales de género.		
	E02.13	Expresarse utilizando las convenciones propias de un trabajo académico.		
	E02.14	Defender oralmente los resultados de un trabajo ante un tribunal experto.		
	E14	Proponer y evaluar los resultados de las políticas de género y planes de igualdad y equidad en instituciones, empresas, y organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales.		
	E14.08	Evaluar los resultados de la aplicación de políticas sociales con perspectiva de género.		
	E14.11	Desarrollar propuestas en diferentes contextos (escolar, familiar, laboral, comunitario) y colectivos, que promueven la igualdad de género y la prevención de la violencia de género.		
	Generales/Transversales			
	GT01	Incorporar la perspectiva no androcéntrica en los trabajos realizados.		
	GT01.01	Distinguir los efectos de las variables sexo y género en los análisis empíricos.		
	GT02	Expresarse correctamente y de forma no sexista ni homofóbica tanto oralmente como por escrito.		
	GT02.01	Realizar un uso inclusivo del lenguaje.		
	GT03	Formular, argumentar y debatir ideas propias y ajenas de forma respetuosa, crítica y razonada.		
	GT03.01	Elaborar un discurso organizado y correcto, oralmente y por escrito, en la lengua correspondiente.		
	GT03.02	Utilizar el vocabulario técnico específico y de interpretación propio de las disciplinas requeridas.		
	GT05	Demostrar capacidad para el trabajo de forma autónoma, el autoanálisis y la autocritica.		
	GT05.01	Efectuar valoraciones y correcciones de su propio trabajo.		
	GT05.02	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma, tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.		
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	5	10	135
	% presencialidad	100%	100%	0%
Metodologías docentes	Elaboración de trabajos Lectura de bibliografía Tutorías			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Elaboración de trabajos			60%-70%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura		ECTS	Carácter
	Trabajo de fin de grado		6	TFG
				catalán /castellano

Observaciones	Las lenguas vehiculares de la asignatura serán el catalán y el castellano. No obstante, el trabajo de fin de grado podrá presentarse también en inglés y en francés.
----------------------	--

Materia 16: PRÁCTICAS EXTERNAS

ECTS: 6	Carácter	PEXT
Idioma/s:	catalán/castellano	
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan
<p>El objetivo de esta asignatura es que el alumnado aplique las metodologías y conocimientos adquiridos durante el grado en contextos profesionales de diferentes ámbitos, tanto del mundo laboral como del campo cultural y académico.</p> <p>Las prácticas externas serán tutorizadas por un/a profesor/a responsable. El docente presentará al alumnado a su tutor/a dentro de la institución en la que va a realizar las prácticas profesionales. Una vez realizada la estancia de prácticas, el profesor/a evaluará su rendimiento de acuerdo con la memoria entregada y el informe del tutor/a. Los perfiles de las instituciones implicadas son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos y otras administraciones públicas • Centros de enseñanza • ONG • Instituciones culturales • Asociaciones de defensa de los derechos de las mujeres y el colectivo LGTBI • Empresas <p>Comentarios adicionales</p> <p>Las plazas para la realización de las prácticas externas serán asignadas de acuerdo con el expediente académico de los estudiantes y sus intereses laborales futuros. El rendimiento del/de la estudiante y el cumplimiento de los objetivos del periodo de prácticas se comprobarán mediante la memoria del estudiante y el informe del tutor. La realización del practicum y su superación garantizan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El contacto del/de la estudiante, durante su periodo formativo, con un ámbito laboral de interés; • El conocimiento de las tareas de ese ámbito; • La adquisición de experiencia laboral en un sector profesional relacionado con los estudios que realiza. 		
<p>Básicas</p> <p>B05 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>Específicas y resultados de aprendizaje</p> <p>E13 Asesorar en procesos de acción socioeducativa para fomentar la participación ciudadana en cuestiones de igualdad.</p> <p>E13.05 Detectar conductas discriminatorias y propone medidas para evitarlas.</p> <p>E13.06 Proponer mecanismos de transformación de comportamientos y actitudes.</p> <p>E13.07 Participar en la dinamización de proyectos de intervención.</p>		
<p>Competencias y Resultados de aprendizaje</p>		

	E14	Proponer y evaluar los resultados de las políticas de género y planes de igualdad y equidad en instituciones, empresas, y organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales.		
	E14.08	Evaluar los resultados de la aplicación de políticas sociales con perspectiva de género.		
	E14.11	Desarrollar propuestas en diferentes contextos (escolar, familiar, laboral, comunitario) y colectivos, que promueven la igualdad de género y la prevención de la violencia de género.		
Generales/Transversales				
	GT02	Expresarse correctamente y de forma no sexista ni homofóbica tanto oralmente como por escrito.		
	GT02.01	Realizar un uso inclusivo del lenguaje.		
	GT03	Formular, argumentar y debatir ideas propias y ajenas de forma respetuosa, crítica y razonada.		
	GT03.01	Elaborar un discurso organizado y correcto, oralmente y por escrito, en la lengua correspondiente.		
	GT04	Trabajar cooperativamente y dinamizar equipos multidisciplinares y diversos, asumiendo y respetando el rol y la diversidad de quienes los integran.		
	GT04.01	Poner en práctica habilidades para trabajar en equipo: compromiso con el equipo, hábito de colaboración, capacidad para promover la resolución de problemas.		
	GT05	Demostrar capacidad para el trabajo de forma autónoma, el autoanálisis y la autocrítica.		
	GT05.01	Efectuar valoraciones y correcciones de su propio trabajo.		
	GT05.02	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma, tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.		
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	7,5	120	22,5
	% presencialidad	100%	100%	0%
Metodologías docentes	Tutorías Salidas de trabajo de campo Lecturas de informes de interés Seminarios			
Actividades de evaluación				
	Informe del tutor/a externo			
	Memoria de prácticas			
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura		ECTS	Carácter
	Prácticas Externas		6	PEXT
Observaciones				

Prácticas Externas

Objetivos formativos de las Prácticas Externas:

El objetivo de Prácticas Externas que se ofrece como asignatura obligatoria del Grado en Estudios Socioculturales de Género es permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos interdisciplinares adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales.

Como objetivos específicos, pretende que el/la estudiante:

- Se incorpore a proyectos y/o equipos de entidades o instituciones dedicadas a trabajar en favor de la igualdad de género y a combatir las desigualdades por razón de sexo o género, en situaciones de trabajo reales que afectan a personas y a problemáticas reales.
- Desarrolle el pensamiento crítico y participe en las propuestas y proyectos de trabajo y/o de intervención previstos en el convenio de prácticas.
- Ensaye con rigor las relaciones interdisciplinares e interprofesionales.
- Realice aportaciones destinadas al desarrollo de acciones de asesoramiento, información, orientación y atención a colectivos discriminados por razón de género.
- Colabore en la planificación, implementación y evaluación de actividades de sensibilización, formación y análisis crítico vinculadas a la igualdad entre mujeres, hombres y el colectivo LGTBI.
- Valore su proceso de aprendizaje y de adaptación en los contextos de trabajo en los que participe.

Aspectos académicos:

La programación y seguimiento de las Prácticas Externas se realiza acorde con lo especificado en el proceso *PC3.a: Gestió de les pràctiques externes* (http://www.uab.cat/doc/Practiques_Externes_Lletres) del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del centro. La Facultad de Filosofía y Letras ha redactado el *“Protocol de l’assignatura “Pràctiques Externes”* aprobado en la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad el 15 de febrero de 2017, en el que se desarrolla y se adapta a los estudios de grado la normativa referida a las prácticas externas curriculares (PE) aprobada en el marco *Normativa acadèmica de la UAB aplicable als estudis universitaris regulats de conformitat amb el RD 1393/2007, modificat pel RD 861/2010. Tit. IV. Cap. I Art. 118; Tit. XVI Art. 421-443.*

Siguiendo el procedimiento de oferta, preinscripción, adjudicación y seguimiento de las Prácticas Externas de la Facultad de Filosofía y Letras (<https://www.uab.cat/doc/Protocol-Practiques>) cada año, entre los meses de abril y mayo, se publica en SIGMA (aplicación informática de acceso restringido a los estudiantes del Grado) la oferta detallada de plazas de prácticas a las que el/la estudiante podrá acceder previa preinscripción durante los meses de mayo-junio del segundo curso. Una vez evaluadas las preinscripciones, el Coordinador/a de Prácticas Externas asigna las plazas en función de los intereses de cada alumno/na y de su expediente académico. Cada oferta de plaza tiene asociada una descripción del trabajo formativo que debe realizarse. Una vez publicada la asignación de las plazas, los alumnos y las alumnas realizan la matrícula y, tras la firma de un convenio específico con el plan de trabajo, inician la estancia en el Centro de prácticas en el que cuentan con el seguimiento de un tutor/a. A lo largo de la estancia el Coordinador/a de Prácticas de la UAB vela con tutorías al inicio, durante el proceso y a su finalización porque cada alumno/na realice de forma satisfactoria el plan formativo establecido. Para la evaluación se tienen en cuenta la memoria de prácticas del alumno/a y los informes de seguimiento del tutor/a del Centro de prácticas y del Coordinador/a de prácticas del Grado en la UAB.

Perfil de las instituciones de Prácticas Externas

Los perfiles de instituciones para la realización de las Prácticas Externas son los siguientes:

- Ayuntamientos y otras administraciones públicas
- Centros de enseñanza
- ONG
- Instituciones culturales
- Asociaciones de defensa de los derechos de las mujeres y el colectivo LGTBI
- Empresas

Se detallan a continuación los Centros de prácticas disponibles en este momento:

- ABD. Associació Benestar i Desenvolupament
- ACNUR, Comitè Català
- Ajuntament d'Esplugues de Llobregat
- Ajuntament de Barcelona
- Ajuntament de Santa Coloma
- Associació de famílies lesbianes i gais (Famílies LGTBI)
- Associació Diàlegs de Dona (Barcelona)
- Ca la Dona
- Casal Lambda (Barcelona)
- Centre d'Estudis Sociològics sobre la Vida Quotidiana i el Treball (QUIT)
- Centre d'informació i recursos per a dones (CIRD)
- CIDOB (*Barcelona Centre for International Affairs*)
- Consorci de Serveis Socials de Barcelona
- Diputació de Barcelona
- Departament de Salut - Conselleria de Salut - Generalitat de Catalunya
- Fundació Autònoma Solidària
- Fundació Jaume Bofill
- Fundació Maria Aurèlia Capmany – FMAC
- Fundació Secretariado Gitano (Sabadell)
- Fundació Surt (Dones)
- Fundació Wassu (Campus UAB, Bellaterra)
- Institut Català de les Dones
- Institut d'Infància (Barcelona)
- Institut de Ciències Polítiques i Socials
- Institut per a l'Estudi i Transformació de la Vida Quotidiana – oferta de PE
- Intermón Oxfam
- IQ – Institut per a l'Estudi i transformació de la vida quotidiana
- LIS: Grup d' Estudis socials i de Gènere sobre la Corporalitat, la Subjectivitat i el Patiment Evitable
- Mans Unides (Barcelona)
- Observatori de Vídeo no Identificat, OVNI (Barcelona)
- Observatori per a la Igualtat de la UAB
- ONG Fundació L'Alternativa
- ONG Sida Studi
- Serveis a les persones Encís SCCL
- Síndic de Greuges de Catalunya
- SOS Racisme Catalunya

Debe tenerse en cuenta que el listado de Centros de prácticas no es exhaustivo, dado que desde la Coordinación del Grado se está impulsando el establecimiento de nuevos convenios de prácticas que dentro de los dos cursos siguientes permitan ofrecer una amplia oferta al estudiantado de tercer curso.

Además de los Centros de prácticas arriba señalados, se ofrecerá un número muy limitado de plazas de prácticas externas en grupos de investigación consolidados, únicamente en proyectos y actividades centradas en la transferencia de conocimiento, destinadas a la formación y a la divulgación para la igualdad de género:

- AFIN, Adopciones, Familias e Infancias
- “Antígona, derechos y sociedad con perspectiva de género”
- Cuerpo y Textualidad
- EMIGRA, Grupo de Investigación en Migraciones, Educación e Infancia
- QUIT, Centro de Estudios Sociológicos sobre la Vida Cotidiana y el Trabajo

Perfil de personas tutoras en los Centros de prácticas y coordinación

Por lo que se refiere a los perfiles de las personas tutoras en los Centros de prácticas, son los siguientes:

- Agente de Igualdad
- Técnico/a especializado /a en el diseño de proyectos y/o políticas de igualdad.
- Técnico/a especializado/a en la gestión de proyectos de intervención social.
- Técnico/a de evaluación de proyectos y/o políticas de igualdad.
- Coordinador/a de servicios
- Técnico/a de análisis estadística con perspectiva de género
- Investigador/a experto/a en perspectiva de género.

La formación de las personas tutoras en los Centros de Prácticas (dado que no existía hasta ahora un Grado en Estudios de Género) es variada. En estos momentos, la profesión “Agentes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” se encuentra en la Clasificación Nacional de Ocupaciones (http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177033&menu=ultiDatos&idp=1254735976614) dentro de las salidas profesionales de “sociólogos, historiadores, psicólogos y otros profesionales en ciencias sociales”.

El aspecto clave por el que se seleccionan todos los tutores/as externos/as de las Prácticas es su práctica profesional, sostenida en el tiempo y especializada en el diseño, implantación, gestión y **análisis evaluación** de planes de igualdad y de actividades de sensibilización para la igualdad de género, lo que junto a la tutela académica del profesorado especializado de la UAB en las distintas disciplinas del grado, asegura la calidad de las prácticas.

La coordinación de la tutela de las Prácticas Externas estará a cargo de un profesor/a que asumirá la Subcoordinación del Grado (con una reducción docente para tal fin) y asegurará la adecuación de la oferta de prácticas y de los planes de trabajo propuestos gracias al asesoramiento y a la tutela de los miembros de la Comisión de Docencia, que cuenta con un profesor/a de cada una de las Facultades implicadas en el Grado: Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales y Políticas, Derecho, Economía, Educación, Filosofía y Letras, Traducción e Interpretación y Psicología.

Asimismo el/la coordinador/a de las Prácticas Externas del Grado (y Subcoordinador/a del Grado) cuenta con el apoyo y la supervisión del Vicedecanato de Comunidad Universitaria, Ocupabilidad, Movilidad e

Internacionalización que, según el proceso PC3a “Gestión de las prácticas externas” realiza el seguimiento de esta asignatura en todos los grados de la Facultad de Filosofía y Letras.

Evaluación

El seguimiento y evaluación de las Prácticas Externas del Grado se realizará de acuerdo con los procedimientos y modelos de informe establecidos por la UAB en su normativa (<https://www.uab.cat/web/estudiar/grau/informacio-academica/practiques-externes-1345662180331.html>).

Trabajo de Fin de Grado

El Trabajo de Fin de Grado es una asignatura de 6 créditos que forma parte de la Materia *Trabajo de Fin de Grado* de 3r curso. Se trata de una asignatura de carácter obligatorio en la que todos los estudiantes del grado en Estudios Socioculturales de Género deberán realizar un trabajo académico referido a cualquiera de las materias del grado o a su interrelación. Existen dos tipologías distintas, la profesionalizadora (formulación de un proyecto de intervención en un contexto particular) y la de iniciación a la investigación (profundización sobre un concepto teórico específico).

La opción profesionalizadora consiste en la elaboración de una propuesta de actuación en un contexto específico, a partir del estudio diagnóstico de su realidad. Esta propuesta puede incluir la evaluación de algún proyecto existente (plan de igualdad, proyecto de intervención, propuesta formativa, etc.) o el diseño de un proyecto nuevo en un ámbito profesional concreto. También se pueden realizar proyectos de Aprendizaje y Servicio. En el caso de TFG que se lleven a cabo en la misma institución donde se realicen las prácticas, podrá utilizarse del análisis de contexto, e incluso datos, en ambos trabajos, pero en ningún caso se podrá repetir la intervención realizada en las prácticas para la elaboración del TFG. Tampoco se podrán presentar dos informes iguales en ninguno de sus apartados. Esto se considerará autoplagio e implicará un suspenso en el TFG.

Con el término descriptivo “iniciación a la investigación” nos referimos a trabajos de perfil más académico (para diferenciarlos de los del ámbito profesionalizador), consistentes en la reflexión y análisis teórico (crítico o comparativo) que preceden cualquier exposición o argumentación en profundidad sobre un tema. Por tanto, principalmente se trata de trabajos centrados en la revisión bibliográfica sobre un tema, o en la discusión sobre un término o marco teórico, o en las bases teóricas sobre las que debería asentarse un eventual programa de intervención. Caben también trabajos más evaluativos centrados en el análisis de datos cuantitativos/cualitativos emanados de programas ya llevados a cabo, etc. En todos los casos, deben de ser trabajos metodológicamente muy acotados.

En cualquier caso, el Trabajo de Fin de Grado deberá ser realizado de forma individual y autónoma por cada estudiante bajo la supervisión un/a tutor/a que le será asignado de entre el profesorado del grado. El Trabajo de Fin de Grado debe ser original e inédito. Cualquier plagio, total o parcial, del contenido, será penalizado automáticamente con un suspenso.

En cualquier caso, el Trabajo de Fin de Grado deberá ser realizado de forma individual y autónoma por cada estudiante bajo la supervisión un/a tutor/a que le será asignado de entre el profesorado del grado. El Trabajo de Fin de Grado debe ser original e inédito. Cualquier plagio, total o parcial, del contenido, será penalizado automáticamente con un suspenso.

El alumnado de último curso cuenta con un listado de posibles ámbitos de trabajo (que se renueva parcialmente cada curso) así como del profesorado asignado para cada uno de ellos. Dicha relación de

temas comprende la totalidad de disciplinas presentes en la estructura curricular del grado y mantiene con las materias cursadas vínculos evidentes.

Por último, se facilita que los trabajos excelentes concurran a los Premios a los mejores Trabajos Final de Grado con perspectiva de género, que dotan entidades como la Universitat de Vic o como el Observatorio para la Igualdad, de la propia Universitat Autònoma de Barcelona, entre otros concursos existentes, como son en el ámbito catalán, el Premio 8 de marzo Maria Aurèlia Capmany, que convoca el Ajuntament de Barcelona, o el Premio de investigación en políticas de género, que ofrece la Diputació de Barcelona, para citar solamente algunos de los posibles.

La programación y seguimiento del Trabajo de Fin de Grado se realiza acorde con lo especificado en el proceso *PC3.b: Gestió dels treballs de final d'estudis* (<http://www.uab.cat/doc/PC3b>) del SGIC del Centro. La Facultad de Filosofía y Letras ha redactado el “Protocol de l'assignatura “Treball Final de Grau” aprobado en la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad el 15 de febrero de 2017, en el que se desarrolla y se adapta a los estudios de grado la normativa referida a los trabajos de fin de grado aprobada en el marco *Normativa académica de la UAB aplicable als estudis universitaris regulats de conformitat amb el RD 1393/2007, modificat pel RD 861/2010*. Tit. IV. Cap. I Art. 118; Tit. XVI Art. 421-443.

Guía de elaboración del TFG

Breve descripción de la asignatura:

El Trabajo de Fin de Grado es una asignatura de 6 créditos que forma parte de la Materia *Trabajo de Fin de Grado* de 3r curso. Se trata de una asignatura de carácter obligatorio en la que todos los estudiantes del grado en Estudios Socioculturales de Género deberán realizar un trabajo académico referido a cualquiera de las materias del grado o a su interrelación.

El contenido del trabajo podrá ser una síntesis bibliográfica o una investigación aplicada (evaluación de planes de igualdad, evaluación de proyectos de intervención, análisis de propuestas formativas, etc.). En cualquier caso, el Trabajo de Fin de Grado deberá ser realizado de forma individual y autónoma por cada estudiante bajo la supervisión un/a tutor/a que le será asignado de entre el profesorado del grado. El Trabajo de Fin de Grado debe ser original e inédito. Cualquier plagio, total o parcial, del contenido, será penalizado automáticamente con un suspenso.

Objetivos del trabajo:

El objetivo único de la asignatura es la elaboración y la presentación de un trabajo académico que permita evaluar de forma global y sintética el nivel de consecución de las competencias específicas y transversales del grado por parte del alumnado.

En este trabajo se incluyen dos actividades formativas:

- 1º) La realización de un ensayo en el que se desarrolle un tema de investigación concreto dentro del marco de las materias incluidas en el Plan de Estudios del grado. Excepcionalmente, se aceptarán otros formatos de presentación, pero en todo caso habrá que acompañarlos de una mínima presentación por escrito.
- 2º) La defensa pública del trabajo delante de un tribunal constituido específicamente con ese fin.

Planificación:

La asignatura dispondrá de un calendario general para la asignación de tema/tutor, el seguimiento, la defensa y la evaluación del trabajo. En el marco de un año académico se contemplarán los períodos/pasos siguientes:

- El título publica una lista de posibles temas y tutores para la realización del Trabajo de Fin de Grado.

- El alumnado solicita tema/tutor según sus preferencias. El/la estudiante deberá seleccionar cinco temas del listado que aparece en la Guía docente. Esta lista de temas ha sido suministrada por los profesores/as susceptibles de tutorizar el TFG. En algunos casos, el título de los trabajos puede ser orientativo, con el fin de concretar posteriormente con el/la estudiante el aspecto preciso que se puede desarrollar en el TFG.
- El/la estudiante envía a través de un formulario que se facilitará previamente a los alumnos/las en el espacio Moodle de la asignatura (Campus Virtual) cinco propuestas de tutor/a y de temas del Trabajo de Fin de Grado, según orden de prioridad, teniendo en cuenta el calendario establecido para ello en la Guía Docente. Deben seleccionarse, por lo menos, tres tutores/as de todos los que aparecen en la lista. La coordinación asignará los tutores/as a los/las estudiantes de acuerdo con el expediente académico de los alumnos y las alumnas matriculados/as. Se tendrá en cuenta que el número de TFG que dirija cada tutor/a sea equilibrado entre todos el profesorado que puede tutorizar trabajos y que un mismo tutor/a no supervise más de 3 trabajos entre todos los grados en los que imparte docencia.
- Si el/la estudiante se interesa por un tema que no se encuentra en el listado, deberá ponerse en contacto con la coordinación del TFG, que le orientará sobre el posible tutor/a y, si es preciso, le pondrá en contacto con un especialista en la materia. Asimismo, se pondrá en contacto con la coordinación si está interesado en realizar un trabajo cotutorizado.
- La coordinación de la asignatura publica la asignación definitiva de temas y tutores.
- Realización del trabajo por parte del/de la estudiante con la supervisión del tutor. Cada tutor establecerá un calendario de seguimiento y recopilará las evidencias necesarias para evaluar el proceso de realización del trabajo.
- Entrega del ensayo escrito.
- Defensa oral del trabajo.
- Evaluación del trabajo y concesión, si procede, de la Matrícula de Honor mediante una comisión específica.

Aspectos formales:

1. Características formales del ensayo escrito:

- El trabajo tendrá una extensión de 20 a 30 páginas (2100 caracteres/página) en formato DINA 4, sin incluir los capítulos de agradecimientos, motivación, bibliografía e información complementaria (imágenes, gráficos, anexos, etc.).
- Se recomienda utilizar una fuente de 12p para el cuerpo del texto y de 10p para las notas.
- Las notas a pie de página se destinarán a comentario o excuso. Las referencias a las notas a pie de página (llamadas de nota) figurarán de manera uniforme en cifra volada y sin paréntesis.
- Las citas cortas se insertarán en el texto e irán entre comillas.
- Las citas de más de dos líneas se marcarán con un sangrado, sin comillas al principio y al final, a un espacio y en letra de 11p preferiblemente. Se dejará una línea en blanco al principio y al final de la cita.
- Para las citas bibliográficas y la bibliografía final del trabajo el/la estudiante seguirá un modelo de documentación uniforme previamente pactado con el tutor.
- Para otras cuestiones formales, se seguirán los estándares académicos habituales para este tipo de textos. En cualquier caso, el/la estudiante deberá ser consecuente en el formato utilizado a lo largo de todo el trabajo.

2. Características formales de la exposición oral:

- La exposición tendrá una duración total de 30 minutos. El/La estudiante dispondrá de 20 minutos para exponer el Trabajo de Fin de Grado y de 10 minutos para responder a las preguntas que le sean formuladas por parte de los evaluadores.

- Durante la presentación el/la estudiante deberá explicar, como mínimo, el planteamiento y los objetivos del trabajo, la metodología y las fuentes o materiales utilizados, el estado de la cuestión, los resultados obtenidos y las conclusiones a las que ha llegado.

Sistema de evaluación (rúbricas):

En la evaluación del Trabajo de Fin de Grado se seguirá el procedimiento establecido en el “Protocol de l’assignatura “Treball Final de Grau” aprobado en la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Filosofía y Letras el 15 de febrero de 2017, de manera que se realizará una media ponderada entre:

- 1) el ensayo escrito (70%) evaluado por el tutor/a y por un segundo evaluador/a del tribunal que juzgará la presentación oral;
- 2) la presentación y defensa pública del trabajo (30% de la nota final).

Rúbricas para la evaluación de la parte escrita:

Búsqueda de bibliografía y recursos TIC <i>¿Demuestra una búsqueda y un uso adecuados de los recursos bibliográficos y TIC?</i>	Referencias bibliográficas <i>¿Refleja con claridad el uso de la bibliografía?</i>	Uso de las fuentes primarias <i>¿Demuestra manejar correctamente las fuentes primarias?</i>	Desarrollo de contenidos <i>¿Demuestra que domina los contenidos objeto de estudio?</i>
Selecciona y utiliza de manera crítica una variedad amplia de recursos bibliográficos y digitales adecuados al tema de estudio.	Las citas permiten identificar el origen de la información incluida en el trabajo.	Interpreta de forma coherente las fuentes primarias.	Se centra en el tema del trabajo y lo desarrolla con una estructura coherente.
Ha utilizado bibliografía y recursos web relevantes en distintos idiomas.	Las citas siguen el formato habitual en las publicaciones académicas.	La selección de fuentes primarias se ajusta a los objetivos del trabajo.	Desarrolla y defiende con argumentos sólidos sus interpretaciones con una actitud crítica.
Ha utilizado recursos informáticos de gestión de datos y TIC adecuados a los objetivos del trabajo.	Demuestra con claridad que conoce la bibliografía citada en el trabajo.	Las fuentes primarias se citan de forma correcta de acuerdo con la tradición académica.	Las conclusiones responden a los objetivos iniciales.
		Las expresiones o pasajes en otras lenguas (griego, latín y otras lenguas indoeuropeas) se han reproducido en el texto correctamente y con coherencia.	

Rúbricas para la evaluación de la parte oral:

Oralidad <i>La idoneidad en la forma de explicar</i>	Recursos <i>El talento en la elección de recursos</i>	Estructura y contenido <i>El dominio del tema y la originalidad en el planteamiento</i>
Explica de forma entendedora y coherente las ideas y conceptos.	Utiliza recursos para acompañar su exposición: la pizarra, un proyector, un power-point, otros.	La estructura de la exposición permite una buena comprensión de las ideas y conceptos.

Utiliza un vocabulario correcto y adecuado al tipo de exposición.	Domina los recursos que utiliza de forma que se adaptan a su discurso.	Se adecua al tiempo establecido, tanto en la exposición como en la defensa del trabajo.
Se ayuda de la gestualidad para hacer más claro el discurso.	No incluye errores en las diapositivas u otros recursos que presenta.	Demuestra un dominio del tema y de la forma de explicarlo.
Se sirve de un ritmo adecuado para la buena comprensión.	Los recursos empleados facilitan la exposición.	No pierde el hilo expositivo y juega con la atención del oyente.
Habla con un volumen de voz y una entonación correctos.	Demuestra conocer la técnica de los recursos empleados.	Repite ideas clave para fijar la atención en aquello importante.

El Trabajo de fin de Grado no tiene reevaluación, según consta en el *Protocol de l'assignatura "Treball de Final de Grau"*, de la Facultad de Filosofía y Letras.

Mecanismos de coordinación docente y supervisión

La coordinación de los procesos de enseñanza/aprendizaje y su supervisión se garantiza a partir de una estructura institucional formada por las instancias siguientes:

- 1) El Decanato de la Facultad vela por la coordinación de los procesos de planificación docente y seguimiento de la docencia del grado a través de la Comisión de Ordenación Académica, con funciones delegadas por la Junta Permanente del Centro.
- 2) El coordinador/a de la titulación designado por el Decanato será el responsable del seguimiento del correcto funcionamiento de la docencia, así como de la implantación de medidas para mejorar la docencia del grado. Entre las funciones del coordinador/a, figura de referencia para el/la estudiante, están las de supervisar la coordinación de los profesores responsables de las asignaturas, la adecuación del contenido de las guías docentes y el correcto funcionamiento de las prácticas docentes, de evaluación y tutorización de los estudiantes por parte del profesorado.
- 3) La Comisión de Docencia, que contará con la participación de la coordinación de la titulación profesorado de las distintas áreas disciplinares, tutores/as de curso y alumnado.
- 4) El profesorado responsable de cada asignatura: en el caso de que una misma asignatura cuente con más de un grupo, se designará un profesor que coordinará la docencia de todos los grupos y la Guía Docente.
- 5) En el caso de los Trabajos de Fin de Grado y las Prácticas Externas, se contará con un/a profesor/a responsable encargado de realizar el correcto seguimiento de la implantación del protocolo que para ambas actividades ha establecido la Facultad: <http://www.uab.cat/doc/Protocol-TFG/> <http://www.uab.cat/doc/Protocol-Practiques>.
- 6) Los/las delegados/as de cada curso que, de forma periódica, se reunirán con el coordinador/a del título para tratar cuestiones relacionadas con los procesos de enseñanza/aprendizaje y con la tutorización de los estudiantes.

Evaluación y sistema de calificación

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009, por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011 y el 10 de mayo de 2016), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la UAB aprobó en su sesión del 17 de julio de 2013 el “Tercer plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadriénio 2013-2017”.

El tercer plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer y el segundo plan de igualdad (2006-2008 y 2008-2012 respectivamente); el proceso participativo realizado con personal docente investigador, personal de administración y servicios y estudiantes; y la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

Los principios que rigen el tercer plan de acción son los siguientes:

- Universidad inclusiva y excelencia inclusiva
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Interseccionalidad del género
- Investigación y docencia inclusivas
- Participación, género e igualdad

Todas las propuestas y políticas que se desgranan al plan, se engloban dentro de cuatro ejes:

1. La visibilización del sexismo y las desigualdades, la sensibilización y la creación de un estado de opinión,
2. la igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y el estudio,
3. la promoción de la perspectiva de género en la enseñanza y la investigación, y
4. la participación y representación igualitarias en la comunidad universitaria.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del/de la estudiante con discapacidad

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del/de la estudiante con discapacidad. La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión. La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del/de la estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del/de la estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del/de la estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista. El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del/de la estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad. Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el/la estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a

un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual (PIA)

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el/la estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades. Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del/de la estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del/de la estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del/de la estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el/la estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas con abertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del/de la estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del/de la estudiante consensua con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el/la estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el/la estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El/la estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del/de la estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el/la estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB. Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia. Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

Acciones de movilidad

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado. Los principales programas de movilidad internacional son:

- Programa Erasmus+
- Programa propio de intercambio de la UAB

Estructura de gestión de la movilidad

1. Estructura centralizada, unidades existentes:

Unidad de Gestión Erasmus+. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el programa Erasmus+. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites. El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

La gestión de la movilidad del centro y los indicadores que garantizan su calidad se recogen en el proceso *PC6: Gestió de la mobilitat dels estudiants* (<http://www.uab.cat/doc/PC6>) del SGIQ del centro.

Para la coordinación de la movilidad, además del responsable del centro designado por el Decanato la titulación contará con un coordinador/a de movilidad encargado de velar por la difusión de los programas de movilidad, la tutorización de los estudiantes y el seguimiento de los convenios relacionados con las áreas de conocimiento de la titulación.

Movilidad que se contempla en el título

Para el nuevo título en Estudios Socioculturales de Género se prevé el establecimiento de convenios específicos en centros internacionales con planes de estudios que incluyan las áreas de conocimiento del grado.

Está previsto que la movilidad se concentre especialmente en la oferta de asignaturas Optativas de tercer curso de Grado.

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con una amplia oferta de convenios Erasmus + y SICUE que se establecen entre las Facultades de origen y de destino para unas titulaciones en concreto. Esta oferta se actualiza periódicamente y se publicita en línea en la página web <https://www.uab.cat/web/mobilitat-i-intercanvi-internacional/programes-de-mobilitat-i-intercanvi-internacional/mapa-de-tots-els-programes-d-intercanvi-1345687345967.html>.

La Universitat Autònoma de Barcelona dispone además del Programa Propio de movilidad (UAB Exchange Programme, <https://www.uab.cat/web/mobilitat-i-intercanvi-internacional/programes-de-mobilitat-i-intercanvi-internacional/uab-exchange-programme/condicions-generals-1345664822069.html>), que permite establecer convenios más amplios entre Universidades con estudios afines y que no participan en el programa Erasmus. El Programa Propio es un marco idóneo para establecer convenios con centros que en sus titulaciones cuentan estudios de *minor* y *major* sobre género (véanse los casos destacados en el apartado “Acciones de Movilidad” de la memoria). Así pues, aunque la universidad de destino no cuente con un Grado en estudios de Género, el/la estudiante podrá cursar créditos de asignaturas sobre género ofrecidas por el centro (hasta un máximo de 30 créditos dentro de la categoría de optativos genéricos). El coordinador/a de intercambio de la titulación es el responsable académico que asegura que el *learning agreement* de cada estudiante, con la correspondencia entre asignaturas UAB-universidad de destino, es adecuado para la obtención de competencias y conocimientos de la titulación.

En el ámbito europeo donde los estudiantes realizarán preferentemente su movilidad existen itinerarios de grado en Estudios Socioculturales de Género bajo la forma de *major/minor* en diversas universidades, que contienen materias / asignaturas perfectamente asimilables a las que propone el grado, como se puede comprobar a continuación.

Así, dado que el programa de movilidad no afecta a los primeros cursos de impartición del grado, durante el curso 2018/2019 se ha previsto trabajar para establecer convenios (i/o ampliar convenios específicos ya existentes con la UAB para otros grados) con el fin de proponer a los estudiantes programas de movilidad *out* con universidades que ofrezcan módulos de asignaturas de grado dedicadas a los estudios de género. A continuación ofrecemos a modo de ejemplo un elenco de centros y de titulaciones que pueden acoger alumnos de movilidad procedentes de este grado, con sus programas de estudios, con especial atención a aquellos contenidos que podrían ser objeto de los acuerdos de movilidad.

University of Amsterdam

Minor Gender and Sexuality (<http://studiegids.uva.nl/xmlpages/page/2018-2019-en/search-minor/programme/4800>).

Humboldt Universität zu Berlin

El Departamento de Antropología Social y Cultural (Facultad de Filosofía y Letras) ya goza de un convenio de movilidad con esta universidad.

Ofrece módulos de asignaturas de género dentro del programa *Gender Studies as a bachelor's second subject*, bajo la forma de un *bachelor's second subject* de 60 ECTS a realizar en 6 semestres <https://www.hu-berlin.de/en/studies/counselling/course-catalogue/programme-descriptions/gender>

En el participan 8 facultades que ofrecen 21 materias distintas a través de seis módulos de contenidos:

- Module 1: Transdisciplinary Gender Studies (10 CP)**
- Module 2: Gender as analytical category (10 CP)**
- Module 3: Interdependencies (10 CP)**
- Module 4: Gender orders (10 CP)**
- Module 5: Interventions (10 CP)**
- Module 6: Free choice in Gender Studies (10 CP)**

Technischen Universität Berlin (TU Berlin)

Acoge el Zentrum für Interdisziplinäre Frauen- und Geschlechterforschung – ZIFG (Centro de Estudios Interdisciplinarios de Género), http://www.zifg.tu-berlin.de/menue/studying_at_zifg/parameter/en/

La Technischen Universität Berlin ofrece cursos y módulos (“Género, sociedad del conocimiento”, “Género y organización”) como parte de diversas licenciaturas a través del Zentrum für Interdisziplinäre Frauen- und Geschlechterforschung .

Goethe Universität (Franckfurt am Main)

Ofrece el *Bachelor of Arts in Gender Studies (minor subject 60 ECTS)*, http://www.goethe-university-frankfurt.de/63924806/ba_gender_studies en el que *the following faculties also contribute to this interdisciplinary programme: Law, Educational Sciences, Psychology and Sports Sciences, Protestant Theology, Philosophy and History, Linguistics, Cultures and Arts, and Modern Languages*, que se concreta en los modulos siguientes:

- *Module 1: Introduction to Gender Studies*
- *Module 2: Inter-/Transdisciplinarity. Critiques of Science and Research Methods in Gender Studies*
- *Module 3: Society, Politics, Law*
- *Module 4: Culture, Identity, Sexuality*
- *Module 5: Advanced Theories in Gender Studies*
- *Module 6: Specialization*

Freie Universität Berlin

El Departamento de Antropología Social y Cultural (Facultad de Filosofía y Letras) ya goza de un convenio de movilidad con esta universidad.

Ofrece cursos y seminarios de estudios de género en distintos ámbitos y lenguas: <http://www.fu-berlin.de/vv/en/modul?id=61336&sm=344910>

- *International Human Rights Law (Langauge Course)*
- *Discutir el Género (Colloquium)*
- *Maculinitades, violencia racial y modelos de desarrollo (Seminar)*
- *Ethnographische Forschung zu Migration und Gender (Seminar)*
- *Gender & Diversity in Organisations (Seminar)*
- *History of Ideas of European Men (Undergraduate Course)*
- *Introduction to feminist political science (Undergraduate Course)*
- *Gender & Conflict (Undergraduate Course)*
- *Perspectives on Right-wing Extremism and Gender (Undergraduate Course)*
- *Gender, Queer und Diversity in den Medien (Seminar)*
- *Constructions of Gender and Art in the Modern Middle East (Undergraduate Course)*
- *La invisibilidad de las contribuciones femeninas en la historia (Undergraduate Course)*

Utrecht University

Gender Studies (<https://students.uu.nl/en/hum/gender-studies-0>).

Universidades no europeas:

The Queens College (NY)

Ofrece un *major* (36 ECTS) y un *minor* (21 ECTS) en *Women and Gender Studies*:
<https://qcpages.qc.cuny.edu/ws/descriptions.html>

Véanse algunas de las asignaturas OB i OT que ofrece el programa:

Introduction to Women and Gender Studies (OB)
Theories of Feminism (OB)
Psychology of Sex Roles (OT)
Gender, Sexuality & Media (OT)
Women in Modern World Literature (OT)
Topics in Gender & Sexualities (OT)
Women Writers & Literary Tradition
Philosophy & Feminism
Economics of Class, Race & Sex
History of Women in the United States (1800 to the Present)

Stanford University

En relación con los estudios de género, en la Stanford University se imparten los programas siguientes:

BA in Feminist, Gender, and Sexuality Studies
(<http://exploredegrees.stanford.edu/schoolofhumanitiesandsciences/feministstudies/#bachelorstext>)
Honors program in Feminist, Gender, and Sexuality Studies
Minor Feminist, Gender, and Sexuality Studies

Ofrece, entre otras, las siguientes materias:

- *Introduction to Feminist, Gender, and Sexuality Studies*
- *Feminist and Queer Theories and Methods Across the Disciplines*
- *The Feminist Critique: The History and Politics of Gender Equality*
- *Sex and the Novel*
- *Introduction to Queer Theory*
- *The Marriage Plot*
- *Men's Violence Against Women in Literature: A Critical and Social Analysis*
- *Black Feminist Theory*
- *The Changing American Family*
- *Queer America*
- *Gender and Education in Global and Comparative Perspectives*
- *Performing Identities*
- *Feminist Theory: Thinking Through/With/About the Gendered Body*
- *Gender and Power in Ancient Greece*
- *Reproductive Politics in the United States and Abroad*
- *Critical Issues in International Women's Health*
- *Female Modernists: Women Writers in Paris Between the Wars*

- *Sex, Gender, and Power in Modern China*
- *Gender Relations in Islam*
- *Gender Violence: Critical Race, Feminist, and Queer Perspectives*

University of Sidney

Ofrece un *Gender Studies Major* y los Seminarios “**Gender in Cultural Theory**” y “**Gender, Media and Consumer Societies**”.

http://sydney.edu.au/arts/gender_cultural_studies/undergrad/gender.shtml

Massachusetts Institute of Technology

Ofrece el *Program in Women's & Gender Studies* con tres tipos de módulos de asignaturas: *Concentration, Minor* y *Major*.

<http://wgs.mit.edu/subjects/>

Université de Montreal

Mineure en études féministes, des genres et des sexualités,
<https://admission.umontreal.ca/programmes/mineure-en-etudes-feministes-des-genres-et-des-sexualites/>

University of Virginia

Minor Women, Gender & Sexuality (<https://wgs.virginia.edu/content/women-gender-sexuality-minor>).

En consecuencia las acciones de movilidad gozarán de las garantías necesarias y suficientes.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad. Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el/la estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su “*Learning Agreement*”, donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas. Una vez en la universidad de destino y después de que el/la estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del “*Learning agreement*” para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del/de la estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el/la estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

El/la coordinador/a de intercambio de la titulación cuenta con el apoyo y la supervisión del Vicedecanato de Comunidad Universitaria, Ocupabilidad, Mobilidad e Internacionalización que, según el proceso PC6 “Gestión de movilidad de los estudiantes” realiza el seguimiento de esta asignatura en todos los grados de la Facultad de Filosofía y Letras.

6. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO

6.1. Personal académico

Se ofrece a continuación la relación de profesorado previsto (cuya bibliografía más relevante en relación con el grado se incluye en la memoria). Una vez el grado haya sido verificado, el currículum de cada profesor/a será visible en la ficha del grado en el formato ORCID.

El profesorado encargado de impartir el título procede de ocho facultades diferentes de la UAB y de diecinueve departamentos distintos. Como marco general, el profesorado de categorías que requieren el título de doctor (Catedrático, Titular, Agregado) es del 81,5%, así como el total de créditos impartidos por este es de 180, lo que representa un 79% de la docencia. Del profesorado asociado, el 57,15% es doctor. Por lo tanto, un 92,5% del total del profesorado tiene el título de doctorado.

Así, la mayor parte de docentes del título del Grado en Estudios Socioculturales de Género es profesorado permanente, la casi totalidad de este es doctor. Los docentes representan la multidisciplinariedad del grado al proceder de ocho facultades y diecisiete departamentos diferentes.

Resumen personal académico UAB

Categoría Académica			Doctores		Número acreditados	Créditos impartidos
Categoría	Núm	%	Núm	%		
Catedráticos	1	2,6	1	100	1	12
Titulares	20	52,6	20	100	20	108
Agregados	10	26,3	10	100	10	57
Asociados	7	18,5	4	57,15	1	33
TOTAL	38	100	35	92,5	33	210

Departamento: Antropología Social y Cultural

	Titulación	Categoría	Acreditación *	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartidos**
1	Doctor/a en Antropología Social y Cultural	Titular	S	Antropología Social	11-15	6

2	Licenciado/a en Medicina y Cirugía	Asociado/a	-	Antropología Social	< 5	3
TOTAL 9						

Departamento: Ciencia Política y Derecho Público

	Titulación	Categoría	Acreditaci ón*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartidos**
3	Doctor/a en Derecho	Titular	-	Filosofía del Derecho	21-25	3
4	Doctor/a en Derecho Público Global	Asociado/a	-	Ciencia Política y de la Administración	< 5	6
5	Doctor/a en Derecho Público y Filosofía Jurídicopolítica	Asociado/a	S	Filosofía del Derecho, Moral y Política	11-15	3

TOTAL 12

Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal

	Titulación	Categoría	Acreditaci ón*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartidos* *
6	Doctor en Pedagogía	Titular	-	Didáctica de la Expresión Corporal	31-35	9
7	Doctor/a en Ciencias de la Educación	Agregado/a Contratado/a doctor/a	S	Didáctica de la Expresión Plástica	16-20	6

TOTAL 15

Departamento: Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas

	Titulación	Categoría	Acre ditaci ón*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartid os**
8	Doctor/a en Derecho	Catedrático/a	-	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	21-25	12
9	Doctor/a en Derecho	Titular	-	Historia del Derecho y de las Instituciones	31-34	3
10	Doctor/a en Derecho	Titular	-	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	26-30	3
11	Doctor/a en Derecho	Titular		Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	26-30	3
12	Doctor/a en Derecho	Agregado/a Contratado/a doctor	S	Historia del Derecho y de las Instituciones	16-20	3

TOTAL 24

Departamento: Economía Aplicada

	Titulación	Categoría	Acredit ación*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartidos**
13	Doctor/a en Economía	Titular	-	Economía Aplicada	41-45	6

TOTAL 6

Departamento: Economía e Historia Económica

	Titulación	Categoría	Acredit ación*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartidos**
14	Doctor/a en Historia	Titular	S	Historia e Instituciones Económicas	21-25	6

TOTAL 6

Departamento: Filología Española

	Titulación	Categoría	Acreditación*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartidos* *
15	Doctor/a en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Titular	-	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	26-30	12
16	Doctor/a en Literatura Española, Hispanoamericana y Portuguesa	Titular	S	Literatura Española	11-15	9
17	Doctor/a en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Asociado/a	-	Lengua Española	6-10	3
18	Licenciado/a en Filología Hispánica	Asociado/a	-	Lengua Española	< 5	6

TOTAL 30

Departamento: Filosofía

	Titulación	Categoría	Acreditación*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartidos**
19	Doctor/a en Ciencias de la Educación	Agregado/a Contratado/a doctor	S	Filosofía	16-20	9
20	Doctor/a en Filosofía	Titular	S	Historia de la ciencia	26-30	6

TOTAL 15

Departamento: Geografía

	Titulación	Categoría	Acreditación*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartidos**
21	Doctor/a en Geografía	Titular	S	Análisis Geográfico Regional	26-30	6
22	Doctor/a en Geografía	Titular	S	Análisis Geográfico Regional	16-20	3
23	Doctor/a en Geografía	Titular	-	Análisis Geográfico Regional	21-25	3

TOTAL 12

Departamento: Historia Moderna y Contemporánea

	Titulación	Categoría	Acreditación*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartidos**
24	Doctor/a en Historia	Asociado/a	-	Historia Contemporánea	11-15	6

TOTAL 6

Departamento: Pedagogía Aplicada

	Titulación	Categoría	Acreditación*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartidos**
25	Doctor/a en Pedagogía	Agregado/a Contratado/a Doctor	S	Didáctica y Organización Escolar	6-10	9

TOTAL 9

Departamento: Medios, comunicación y cultura

	Titulación	Categoría	Acreditación*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartidos**
26	Doctor/a en Ciencias de la Información y de la Comunicación	Titular	-	Comunicación Audiovisual y Publicidad	26-30	6

27	Licenciada en Ciencias de la Información	Asociado/a	-	Comunicación Audiovisual y Publicidad	< 5	6
TOTAL 12						

Departamento de Psicología clínica y de la Salud

Titulación	Categoría	Acreditación*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos impartidos
28 Doctora en Medicina	Titular	—	Psiquiatría	15-20	3
TOTAL 3					

Departamento: Psicobiología Básica, Evolutiva y de la Educación

	Titulación	Categoría	Acreditación*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartidos **
29	Doctor/a en Psicología Social	Agregado/a Contratado/a Doctor	S	Psicología Básica	16-20	6
TOTAL 6						

Departamento: Psicología Social

	Titulación	Categoría	Acreditación*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartidos **
30	Doctor/a en Psicología	Titular	S	Psicología Social	21-25	6
31	Doctor/a en Psicología	Titular	-	Psicología Social	21-25	3
TOTAL 9						

Departamento: Sociología

	Titulación	Categoría	Acreditaci ón*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartidos**
32	Doctor/a en Sociología	Titular	-	Sociología	26-30	6
33	Doctor/a en Sociología	Titular	-	Sociología	21-25	6
34	Doctor/a en Ciencias Políticas y Sociología	Agregado/a Contratado/a Doctor	S	Sociología	16-20	3
35	Doctor/a en Ciencias Políticas y Sociología	Agregado/a Contratado/a Doctor	S	Sociología	21-25	6
36	Doctor/a en Ciencias Políticas y de la Administración	Agregado/a Contratado/a Doctor	S	Sociología	16-20	6
37	Doctor/a en Sociología	Agregado/a Contratado/a Doctor	S	Sociología	11-15	3
TOTAL 30						

30Departamento: Traducción e Interpretación y Estudios de Asia Oriental

	Titulación	Categoría	Acreditaci ón*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartidos**
38	Doctor/a en Traducció i Estudis Interculturals	Agregado/a Contratado/a Doctor	S	Estudis d'Àsia Oriental	11-15	6
TOTAL 6						

* Solo para personal académico con contrato laboral con la UAB

** Solo se consideran los créditos de formación académica, excluyendo los correspondientes a las prácticas y al Trabajo de Fin de Grado.

Experiencia investigadora:

El profesorado que asumirá la docencia de este grado cuenta con una trayectoria docente e investigadora muy sólida, que se refleja en los proyectos de investigación que coordinan, en las publicaciones y en los tramos de investigación.

- **Sexenios de investigación y de docencia reconocidos del profesorado implicado en el nuevo grado**

	Quinquenios de docencia ⁽⁵⁾	Sexenios de investigación ⁽⁵⁾
2016	94-104-28	37-52-14

⁽⁵⁾ Número de quinquenios y de sexenios totales del conjunto del profesorado del Centro (Estatales - Autonómicos - Básicos [estatales para personal contratado]) que impartirá docencia en el grado.

Proyectos competitivos vigentes dirigidos por profesorado de las diferentes facultades que colaboran en el Grado de Estudios Socioculturales de Género

Facultad de Filosofía y Letras

Antropología

2015-2018: Homes cuidadors. Reptes i oportunitats per reduir les desigualtats de gènere i afrontar les noves necessitats de cura (2015-2018). Recercaixa (2014ACUP00045), IP: Diana Marre.

2016-2019: Deseos parentales y derechos reproductivos y filiales: miradas interdisciplinares sobre decisiones reproductivas y 'órigenes' en reproducción asistida, adopción y subrogación. Proyecto coordinado RETOS. Ministerio de Economía y Competitividad (CSO2015-64551-C3-R), IP: Diana Marre.

2016-2019: Del control de la natalidad a la ansiedad demográfica: comunicación, secreto y anonimato en las tecnologías reproductivas del siglo XXI. Ministerio de Economía y Competitividad (CSO2015-64551-C3-1-R), IP: Diana Marre.

Geografía

2016-2019: Geografías del género, trabajo y ruralidad: Nuevas feminidades y masculinidades para un desarrollo rural sostenible. Ministerio de Economía y Competitividad (CSO2015-63913-R) IP: Mireia Baylina Ferré.

Teoría de la literatura/Filosofía

2013-2017: ¿CORPUS AUCTORIS? Análisis teórico-práctico de los procesos de autorización de la obra artístico-literaria como materialización de la figura autorial, (FFI2012-33379), IP: Meri Torras.

Facultad de Derecho

Addressing Sexual Violence Against Refugee Women (ASVARW), (JUST/2015/RDAP/AG/VICT/9328), IP: Encarna Bodelón.

Build Future, Stop Bullying (BFSB, JUST/2014/RDAP/AG/BULL/7591), IP: Encarna Bodelón.

DEORGE - El desarrollo de los derechos fundamentales en las ordenanzas municipales: límites y vulneraciones de derechos desde la perspectiva de género, (DER2014-58553), IP: Encarna Bodelón.

Gestación por Sustitución (GESELLUS), (DER2015-74308), IP: Noelia Igareda.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

2014-2017: "Migración de retorno y re-emigración: nuevas dinámicas migratorias de marroquíes y bolivianos y los retos para la gestión de la movilidad" (REMIMOB), Programa Estatal de I+D+I Orientada a los Retos de la Sociedad MINECO, Ministerio de Economía e Innovación (CSO2013-40834-R), IP: Sonia Parella.

2014- ?? "Professionnalisation Aux SavoirS Autour du Genre et de l'Égalité" (PASSAGE), European Commission – Education, Audiovisual and Culture Executive Agency, Erasmus + Strategic Partnership KA (2014-1-FR01-KA200-008482), IP local: Pilar Carrasquer.

2016-2017: "Dones i Mercat de Treball a Barcelona", Ajuntament de Barcelona. IP: Sara Moreno.

2016-2018: "La bretxa salarial com a fenomen multidimensional. Anàlisi de barreres institucionals, organitzacionals i culturals. Propostes per a la intervenció" (BridgeS), RECERCAIXA. IP: Pilar Carrasquer.

2015-2017: "L'ocupabilitat dels joves: formació, gènere i territori", Ministerio de Economía y Competitividad (Ref. CSO2014-59753-P), IP: Vicent Borràs.

Facultad de Ciencias de la Educación

2017-2019: Enseñar y aprender a interpretar problemas y conflictos contemporáneos. ¿Qué aportan las ciencias sociales a la formación de una ciudadanía global crítica?, Ministerio de Educación y Ciencia (EDU2016-80145-P), IP: Antoni Santisteban.

2017-2019: Migraciones y espacios transnacionales de educación: construcción de la identidad de las niñas y parentalidad en las familias marroquíes, paquistaníes y senegambianas en España. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (EDU2016-78958-R), IP: Montserrat Rifà.

Facultad de Economía y Empresa

2014-2018: Wages, Women's Participation and Living Standards, 1750-1950. Ministerio de Economía y Competitividad (HAR2013-47277-C2-1-P), IP: Carmen Sarasúa.

2015-2018: International Network 'Producing Change: Gender and Work in Early Modern Europe. The Leverhulme Trust (IN-2015-021), IP: Carmen Sarasúa.

Facultad de Psicología

2016-2017: Guia per la igualtat LGTB a les universitats catalanes. Direcció General d'Igualtat del Departament de Treball, Afers Socials i Famílies. Generalitat de Catalunya. Participants: Joan Pujol i Marisela Montenegro. IP: Gerard Coll.

Projecte Europeu DAPHNE. REC-AG REC ACTION GRANT- Action grants to educate and raise the awareness of girls and boys about gender-based violence as a way to prevent it at an early stage. IP: Participante

como Partner dentro del Observatori per la Igualtat de la UAB como PSICOGÈNERE. (REC-RDAP-AWAR-AG-2016), IP local: Margot Pujal i Llombart.

Facultad de Traducción e Interpretación

2016-2018: Asia Oriental: paradigmas emergentes, política(s), dinámicas socioculturales y sus consecuencias. (FFI2015-70513-P). IP: Joaquín Beltran.

Observatorio de la Igualdad

2013-2017: EGERA Effective Gender Equality in Research and in the Academia, consorciado con 7 universidades europeas. Coordinado por Sciences Po, París. Financiado por la Unión Europea con 240.124 euros.

Publicaciones en los últimos cinco años (2013-2017)

Se indica en negrita el profesorado que impartirá docencia en este grado.

Facultad de Filosofía y Letras

Antropología

Comas d'Argemir, Dolors; **Marre, Diana**; San Román, Beatriz. (2016): "La regulación política de la familia. Ideología, desigualdad y género en el Plan Integral de Apoyo a la Familia", *Política y Sociedad*, 53 (3): pp. 853-877.

Leinaweaiver, Jessaca, **Marre, Diana** y Frekko, Susan E. (en prensa, 2017): "'Homework' and Transnational Adoption Screening in Spain: The Co-Production of Home and Family", *The Journal of the Royal Anthropological Institute*, vol 2, No 3.

López, Carme, **Marre, Diana** y Bestard Joan (Eds.) (2013) *Maternidades, procreación y crianza en transformación*. Barcelona: Bellaterra. ISBN: 978-84-7290-640-2

Marre, Diana, San Román, Beatriz y Guerra, Diana, (2017 in press): "On reproductive work in Spain: Transnational adoption, egg donation, surrogacy", *Medical Anthropology. Cross-Cultural Studies in Health and Illness*.

Geografía

Baylina, Mireia, Ortiz, Anna y Prats, María (2014): "Cotidianidades urbans de la infancia y la adolescència en el espacio público", en Garcia Ramon, Maria Dolors, Ortiz, Anna y Prats Ferret, Maria (eds.) *Espaces públicos, género y diversidad. Geografías para unas ciudades inclusivas*, Barcelona: Icaria Editorial, pp. 133-150.

Baylina, Mireia, Ortiz, Anna y Prats, María (2016): "Nature in urban children's daily life in Catalonia", en Ann Marie F. Murnaghan & Laura J. Shillington (2016). *Children, Nature, Cities*, New York: Routledge, pp. 153-169.

Ortiz, Anna, Prats, María y Baylina, Mireia (2014): "Procesos de apropiación adolescente del espacio público: otra cara de la renovación urbanística en Barcelona", *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 65, pp. 37-57.

Ortiz, Anna, Prats, Maria y Baylina, Mireia (2016): "Teenagers' sense of neighbourhood in Barcelona", in: *Nairn, Karen; Kraftl, Peter & Skelton, Tracey (eds.) Space, Place and Environment. Series: Geographies of Children and Young People*, Singapore: Springer-Science+Business Media Singapore, vol. 3, pp. 249-268.

Prats, Maria, Baylina, Mireia y Ortiz, Anna (2013): "Koristia, Bambini, Meninos, Niñas: a view of children's geographies in southern Europe", a: *Evans, R.; Holt, L. (eds.) Diverse Spaces of Childhood and Youth. Gender and other socio-cultural differences*, Londres: Routledge, pp. 195-199.

Prehistoria

Lull, Vicente, Micó, Rafael, **Rihuete, Cristina** y Risch, Roberto (2013): "Funerary practices and kinship in an Early Bronze Age Society: a Bayesian approach applied to the radiocarbon dating of Argaric double tombs", *Journal of Archaeological Science* (Reino Unido). <http://dx.doi.org/10.1016/j.jas.2013.07.008> - ISSN: 0305-4403, No 40, pp. 4626-4634.

Lull, Vicente, Micó, Rafael, **Rihuete, Cristina** y Risch, Roberto (2016): "Argaric sociology: sex and death", *Complutum (Universidad Complutense, Madrid)*, doi: 10.5209/CMPL.53216 - ISSN: 1131-6993. No. 27 (1), pp. 31-62.

Teoría de la literatura/Filología Española

Bustamante, Fernanda y **Ferrús Antón, Beatriz** (2015): *Miradas cruzadas: escritoras, artistas e imaginarios (España-USA, 1830-1930)*, Valencia: PUV.

Faciabén, Jessica (2017): "Cuerpos en lo trans: del cómo al punto com", *Revista Itinerario*.

Falconí Trávez, Diego (2014): "De lo queer/cuir/cuy(r) en América Latina. Accidentes y malos entendidos en la narrativa de Ena Lucía Portela", *Mitologías hoy. Revista de crítica y pensamiento latinoamericanos*, No. 10, pp. 95-113.

Falconí Trávez, Diego (2016): *De las cenizas al texto. Literaturas andinas de las disidencias sexuales en el siglo XX*. La Habana, Editorial Casa de las Américas.

Falconí Trávez, Diego (2016): "Hansel/Hedwig, la Casa Playo, la Tunda: Transculturaciones y decolonialidades literarias queer, cuir, cuy(r) en América Latina", en María Amelia Viteri y Manuela Lavinas Picq (eds.), *Queering Paradigms V. Queering Narratives of Modernity*. Frankfurt am main: Peter Lang.

Falconí Trávez, Diego, Castellanos, Santiago y Viteri, María Amelia (2014) *Resentir lo "queer" en América Latina. Diálogos desde/con el Sur Páginas*. Barcelona: Egales.

Ferrús Antón, Beatriz y del Pozo, Alba (2015): *Mosaico transatlántico. Escritoras artistas e imaginarios (España-USA, 1830-1940)*, Valencia: PUV.

Ferrús Antón, Beatriz (2017): "Modelos de masculinidad en Emilia Serrano de Wilson: Almacén de señoritas, Las perlas del corazón, El mundo literario americano y América en el fin de siglo" en Zabalgoitia, Mauricio, (coord.) *Hombres en peligro. Género, nación e imperio en la España de cambio de siglo (XIX-XX)*, Madrid: Iberoamericana/Vervuert.

Ferrús Antón, Beatriz (2017): "Y ves palidecer tu luz hermosa.... La poesía de Laura Méndez de Cuenca en Rodríguez", Milena (coord.), Casa en que nunca he sido extraña. Las poetas hispanoamericanas: identidades, feminismos, poéticas (siglos XIX-XXI), USA: Peter Lang.

Ferrús Antón, Beatriz (2017): "Domingo Figarola- Caneda, bibliógrafo, biógrafo, compilador y editor de la Condesa de Merlin y Gertrudis Gómez de Avellaneda", Revisión crítica de ediciones y traducciones de textos del s. XIX., *Quaderns de Filologia*, nº 22.

Pérez Fontdevila, Aina y **Torras Francès, Meri** (2017) *¿Qué es una autora? Encrucijadas teóricas entre género y autoría*, Barcelona, Icaria editorial.

Pérez Fontdevila, Aina y **Torras Francès, Meri** (coords.), (2017) *Corpografías autoriales. Re/visions de género / Corpographies auctoriales genrées / Gendered Authorial Corpographies* (dossier monogràfic), *Interférences littéraires – Literaire interferenties. Multilingual e-Journal for Literary Studies*, 21.

Torras Francès, Meri, Aina Pérez Fontdevila y Cróquer Pedrón, Leonora (coords.), (2016): "Cuerpo y autorí(al)idad en la literatura, el arte y el texto cinematográfico (dossier monogràfic)", *Estudios. Revista de Investigaciones Literarias y Culturales*, vol. 21, nº 42, pp. 11-276.

Filosofía

Sáez y Tajafuerte, Begoña y González, Ana Cecilia (2014): "El cuerpo en/del arte: la experiencia de lo éxtimo", *Res Publica: revista de historia de las ideas políticas*, nº 2, pp. 491-5012.

Sáez y Tajafuerte, Begoña (2013): "El exilio en lo propio según Jean-Luc Nancy y María Zambrano", *Aurora: papeles del seminario María Zambrano*, nº14, pp. 56-63.

Facultad de Derecho

Barcons, Maria y De las Heras, Samara (2015): "Justicia sin visión de género igual a in-justicia: sobre la insuficiente formación de los operadores jurídicos", *Mujeres y Salud*, No. 38, pp. 21-23.

Barrère, Mª Ángeles, **Bodelón, Encarna, Gala, Carolina**, Gil, Juana María, Morondo, Dolores y Rubio, Ana (2013) *Acoso sexual y por razón de sexo: actuación de las administraciones públicas y de las empresas*. Madrid: Consejo General del Poder Judicial.

Bodelón, Encarna (2013): "Otra lucha contra la impunidad: la protección de los derechos de las mujeres que sufren violencia de género", en *Derecho Penal, Constitución y derechos*, Barcelona: Bosch Editor.

Bodelón, Encarna (2013): "La denuncia i el silenci: dues estratègies de les dones per lluitar contra la violència masclista", *Apunts de seguretat*, No. 12, pp. 123 – 148.

Bodelón, Encarna (2014): "Violencia institucional y violencia de género", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, vol 48, pp. 131-155

Bodelón, Encarna y Aedo, Marcela (2015): "Las niñas en el Sistema de Justicia Penal", *Revista: Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, Vol. 49, pp. 219-236.

Bodelón, Encarna y Barcons, Maria (2013): "Las insuficiencias de los planes de igualdad en las empresas. Un estudio sobre algunos de los planes elaborados", en Bodelón, Encarna y Igareda, Noelia (editoras)

(2013): *Los planes de Igualdad en tiempos de crisis. Problemas de aplicación y carencias conceptuales*, Madrid: Ed. Dykinson, pp. 83-120.

Bodelón, Encarna y Gala, Carolina (2014): “Teoría y práctica de los protocolos frente al acoso sexual”, *Nueva revista española de derecho del trabajo*, No. 162, marzo 2014, pp. 95-124.

Bodelón, Encarna y Igareda, Noelia (editoras) (2013) *Los planes de Igualdad en tiempos de crisis. Problemas de aplicación y carencias conceptuales*, Madrid: Ed. Dykinson.

Bodelón, Encarna y Rodríguez, Ricardo (2015): “Mujeres maltratadas en los juzgados: la etnografía como método para entender el derecho “en acción””, *Revista de Antropología Social*, vol. 24, pp. 105-126.

Igareda, Noelia (2013): “Debates sobre la autonomía y el consentimiento en los matrimonios forzados”, *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, vol. 47, 203-219.

Igareda, Noelia (2013): “Conciliación y corresponsabilidad en los planes de igualdad en las empresas”, en Bodelón, Encarna y Igareda, Noelia (editoras) (2013): *Los planes de Igualdad en tiempos de crisis. Problemas de aplicación y carencias conceptuales*, Madrid: Ed. Dykinson, pp. 159-178.

Igareda, Noelia (2014): “La gestación por sustitución necesita un cambio legislativo en España. A propósito de la sentencia del Tribunal Supremo español nº 835/2013 sobre la gestación por sustitución”, *Revista Derecho y Genoma Humano*, No. 40, Enero-Junio 2014, pp. 171-19.

Igareda, Noelia (2014): “El derecho a conocer los orígenes biológicos versus el anonimato en la donación de gametos”, *Derechos y Libertades*, No. 31, época II, junio 2014, pp. 227-249.

Igareda, Noelia (2014): “Licencias por maternidad y licencias por maternidad en el caso de aborto”, en Calvo, Manuel y Picontó, Teresa (editores): *Valoración de las medidas de conciliación de la vida familiar y personal y la vida laboral según la regulación de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, Madrid: Consejo General del Poder Judicial, pp. 211-234.

Igareda, Noelia (2015): “Matrimonios forzados: otra oportunidad para el derecho penal simbólico?”, *InDret. Revista para el análisis del Derecho*, No. 1, pp. 1-18.

Igareda, Noelia (2015): “El problema de los matrimonios forzados como violencia de género” (The Problem of Forced Marriage as a Form of Gender-Based Violence) (May 29, 2015), *Oñati Socio-Legal Series*, Vol. 5, No. 2, pp. 613-624.

Igareda, Noelia (2015): “La inmutabilidad del principio “mater semper certa est” y los debates actuales sobre la gestación por sustitución en España”, *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, No. 21, enero 2015, pp. 3-19.

Igareda, Noelia y Bodelón, Encarna (2014): “Las violencias sexuales en las universidades: cuando lo que no se denuncia no existe”, *Revista Española de Investigación Criminológica*, No. 12, Març 2014.

Igareda, Noelia y Cruells, Marta (2014): “Críticas al derecho y el sujeto “mujeres” y propuestas desde la jurisprudencia feminista”, *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, No. 30, diciembre 2014, pp. 1-16.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Mora, Enrico y Pujal i Llombart, Margot (2017): "La tensión entre el cuidado y el servicio en la didáctica universitaria", *Revista Iberoamericana de Educación Superior*. (RIES). México, UNAM/Universia, vol. III, No. 22, pp. 45-63.

Mora, Enrico y Pujal i Llombart, Margot y Albertín, Pilar (2017): "Los contextos de vulnerabilidad de género del dolor crónico", *Revista Internacional de Sociología*, vol. 75, No. 2, e058. doi:

Moreno Colom, Sara (2015): "Anàlisi de les transicions juvenils des de la perspectiva de gènere: entre el pes del cicle de vida i el canvi generacional", *RECERCA, Revista de Pensament i Anàlisi*, 16, pp. 111-138.

Moreno Colom, Sara (2017): "The gendered division of housework time: Analysis of time use by type and daily frequency of household tasks", *Time & Society*, 26/1, pp. 3-27.

Moreno, Sara, Godino, Alejandro, y Recio, Albert (2014): "Servicios externalizados y condiciones laborales. De la competencia de precios a la presión sobre los tiempos de Trabajo", *Sociología del Trabajo*, 81/2, pp. 50-67.

Moreno, Sara, Recio Cáceres, Carolina, Borràs Català, Vicent y Torns Martín, Teresa (2016): "Significados e imaginarios de los cuidados de larga duración en España. Una aproximación cualitativa desde los discursos de cuidadoras", *Papeles del CEIC*, Vol. 2016/1, No. 145.

Moreno Colom, Sara, Recio Cáceres, Carolina, Torns Martín, Teresa y Borràs Català, Vicent (2017): "Long-term care in Spain: Difficulties in professionalizing services", *Women & Aging* 29/3, pp. 200-215.

Parella, Sònia (2013) "Bolivian Migrants in Spain: Transnational Families from a Gender Perspective", en L. Oso y N. Ribas-Mateos (Eds.) *Handbook On Gender, Migration And Transnationalism*. Edward Elgar Publishing, pp. 312-334.

Parella, Sònia (2016) "Latin American Women During the Great Recession in the US and Spain", en M. Aysa-Lastra y L. Cachón (Eds.) *Immigrant Vulnerability and Resilience*. Springer, pp. 67-87.

Recio Cáceres, Carolina, **Moreno Colom, Sara, Borràs Català, Vicent** y Torns Martín, Teresa (2015): "La profesionalización del sector de los cuidados", *Zerbitzuan*, vol. 60, pp. 179-194.

Facultad de Ciencias de la Educación

Bertran, Marta (2013): "Being a mother and father in international adoption in Spain: Towards the child's wellbeing", *Childhood*, 20, No. 4, pp. 507-520.

Bertran, Marta (2014): "Pequeña infancia y participación en la investigación: cuestiones éticas", en *Osuna y Mata-Benito, Gestión de acceso al campo y devolución de los resultados*. Madrid: Traficante de sueños. pp. 37-44.

Bertran, Marta, Pàmies, Jordi y Ponferrada, Maribel (2016): "Gender, family negotiations and academic success of young Moroccan women in Spain", *Race, Ethnicity & Education*. vol. 19, No. 1, pp. 161-181.

Rifà Valls, Montserrat (2014): "Identidades queer, cuerpos y sexualidad en las narrativas fílmicas de la infancia de Kore-eda Hirokazu", *Temps d'Educació*, 47: pp. 143-157.

Rifà Valls, Montserrat y Duarte Campderrós, Laura (2013) *Interseccionalidades del género, desigualdad y educación superior: categorías, indicadores y estrategias en la investigación*, en Zapata, Marta; García, Sabina y Chan de Ávila, Jennifer (eds.). *La interseccionalidad en debate*. Berlin: Freie Universität Berlin.

Facultad de Ciencias de la Comunicación

Gallego Ayala, Juana. (2013): *De reinas a ciudadanas. Medios de comunicación ¿motor o rémora para la igualdad?*. Barcelona: Aresta.

Gallego Ayala, Juana (2013): "Many Women, Little Power. Advances and setbacks for women in Spanish News Companies", en Byerly, Carolyne (Ed.) *The Palgrave Handbook of Women and Journalism*. Nueva York: Palgrave.

Facultad de Economía y Empresa

Borderías, Cristina, Pérez-Fuentes, Pilar y **Sarasúa, Carmen** (2014): "La desigualdad en el consumo familiar. Diferencias de género en la España contemporánea (1850-1930)", *Áreas*, 33. Número especial "Desigualdades de género en España: continuidades y cambios", ed. por C. Borderías y L. Gálvez. pp. 105-120.

Carrasco, Cristina y **Recio, Albert** (2014): "Del tiempo medido a los tiempos vividos", *Revista Economía Crítica*, 17 junio 2014.

Recio, Albert (2014): "Poner el trabajo de pie. Notas para situar la cuestión laboral en la transición ecosocialista", *Revista Economía Crítica*, 17 junio 2014.

Recio, Albert (2015): "Repartición del trabajo: ¿cómo? ¿para qué? ¿cuál?", *Alternativas económicas*, No. 22.

Recio, Albert, Moreno-Colom, Sara y Godino, Alejandro. (2015): "Out of Sight: Dimensions of Working Time in Gendered Occupations", en U. Holtgrewe, V. Kirov y M. Ramioul (Eds.) *Hard Work in New Jobs*. Basingstoke: Palgrave McMillan.

Facultad de Psicología

Amigot, Patricia i **Pujal i Llombart, Margot** (2015): "Desmedicalización de la experiencia de dolor en mujeres: usos de plataformas virtuales y procesos de agenciamiento subjetivo", *Universitas Psycologica*, vol. 14, No. 5, pp. 1551-1568.

Arensburg, Svenska y **Pujal i Llombart, Margot** (2014): "Aproximación a las formas de subjetivación jurídica en mujeres víctimas de violencia doméstica", *Universitas Psycologica*, vol. 13, No. 4. pp. 1429-1440.

Garcia-Esteve, L., Torres, A., Lasheras, G., Palacios-Hernández, B., Farré-Sender, B., **Subirà, S.**, Valdés, M., Brockington, I.F. (2016): "Assessment of psychometric properties of the Postpartum Bonding Questionnaire (PBQ) in Spanish mothers", *Archives of Women's Mental Health*, 2016, vol. 19, núm. 2, p. 385-394.

Montenegro, Marisela, Egaña Lucía y Pujol, Joan (en prensa). "De las marcas de diferencia a los cuerpos de(s)generados. Una figuración queer", en López S. i Platero, L. (eds.) *Cuerpos Marcados: Cuerpo, Políticas Públicas y Derechos de Ciudadanía*.

Montenegro, Marisela, Pujol, Joan y Vargas, Liliana (editores invitados) (2015): "Miradas, formas de hacer y relaciones en la constitución de una investigación crítica", *Universitas Psychologica*, vol. 14, No. 5, pp. 1833-1852.

Montenegro, Marisela y Pujol, Joan (2015): "Technology and feminism: A strange couple", *Revista de Estudios Sociales*, vol. 51, pp. 173-185.

Pujal i Llombart, Margot, Mora, Enrico y Schongut, Nicolas (2017): "Fibromialgia, desigualdad social y género. Estudio cualitativo sobre transformación del malestar corporal en malestar psicosocial", *Duazary*, Vol 14, No. 1, pp. 70-78.

Pujal i Llombart, Margot, Albertín, Pilar y **Mora, Enrico** (2015): "Discursos científicos sobre el dolor cronificado sin causa orgánica. Incorporando una mirada de género para resignificar-repolitizar el dolor", *Política y Sociedad*, vol. 52, No. 3, pp. 921-948.

Pujal i Llombart, Margot y **Mora, Enrico** (2014): "Subjectivity, health and gender: an approach to chronified pain through the Psychosocial gender Diagnostic methodology", *Estudios de Psicología: Studies in Psychology*, 35: 2, pp. 212-238.

Pujal i Llombart, Margot y **Mora, Enrico** (2013): "Trabajo, dolor y su diagnóstico psicosocial de género. Un ejemplo", *Universitas Psychologica*, vol. 12, No. 4, pp. 1181-1193.

Roca, A., Imaz, M.L., Torres, A., Plaza, A., **Subirà, S.**, Valdés, M., Martín-Santos, R., Garcia-Esteve, L. (2013): "Unplanned pregnancy and discontinuation of SSRIs in pregnant women with previously treated affective disorder", *Journal of affective disorders (Print)*, 2013, vol. 150, núm. 3, p. 807-813.

Schongut, Nicolas y **Pujal i Llombart, Margot** (2014): "Intertextualidad y narratividad como herramientas para el ejercicio de la reflexividad en la investigación feminista: el caso del dolor y el género", *Athenea Digital. Monográfico de Metodología Feminista*, vol. 14, No. 4, pp. 89-112.

Torres, A., Garcia-Esteve, L., Navarro, P., Tarragona, M.J., Imaz, M.L., Ascaso, C., Gelabert, E., Plaza, A., **Subirà, S.**, Valdés, M., Martín-Santos, R. (2013): "Relationship Between Intimate Partner Violence, Depressive Symptomatology, and Personality Traits", *Journal of family violence*, 2013, vol. 28, núm. 4, p. 369-379.

Vargas-Monroy, Liliana y **Pujal i Llombart, Margot** (2013): "Gubernamentalidad, dispositivos de género, raza y trabajo: la conducción de la conducta de las mujeres trabajadoras", *Universitas Psychologica*, vol. 12, No. 4, pp. 1255-1267.

Facultad de Traducción e Interpretación

Masdeu, Irene y **Sáiz López, Amelia** (2017): "Género, movilidad e intersecciones generacionales en el espacio transnacional chino", *RES*, vol. 26, No. 2.

Experiencia profesional:

El profesorado asociado que imparte docencia en el grado tiene una dilatada experiencia profesional en las áreas de trabajo de aquellas disciplinas que lo componen, como se detalla en la tabla siguiente.

Número de profesor/a	Departamento	Experiencia profesional
3	Antropología Social y Cultural	<ul style="list-style-type: none"> - Médico especialista en el ámbito de la epidemiología y la salud pública. - Docente y elaboradora de programas de formación para profesionales sanitarios, miembros de la Administración y pacientes sobre acceso equitativo a los servicios sanitarios por parte de diferentes colectivos en situación de desigualdad (mujeres, migrantes, etc.).
5	Ciencia Política y Derecho Público	<ul style="list-style-type: none"> - Abogada consultora del Comité de Naciones Unidas para la eliminación de todas formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW) en temas de feminicidio, violencia sexual y violencia hacia las mujeres. - Consultora para la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México y Moldavia.
6	Ciencia Política y Derecho Público	<ul style="list-style-type: none"> - Abogada y miembro del European Women's Lobby (EWL). - Jefa del área de investigación de SURT, Asociación de Mujeres para la Inserción Laboral.
7	Ciencia Política y Derecho Público	<ul style="list-style-type: none"> - Abogada del primer centro especializado en violencia de género del Ayuntamiento de Santiago de Chile (1998-2001). - Asesora jurídica del Punto de Información y Atención a las Mujeres (PIAD) del Ayuntamiento de Barcelona. - Asesora de la Comisión para América Latina y el Caribe (CEPAL) de Naciones Unidas. - Formadora sobre violencias de género en la Escuela de Administración Pública e Instituto de Seguridad Pública de Catalunya.
20	Filología Española	<ul style="list-style-type: none"> - Abogado especialista en derechos humanos. - Gestor cultural especializado en temas queer. - Director de la revista <i>Iuris Dictio</i>, de la Universidad San Francisco de Quito, especializada en cuestiones de jurisprudencia y derechos humanos. - Colaborador del Tribunal de Derechos Humanos de La Haya. - Colaborador del Observatorio de Bioética y Derecho de la Universidad de Barcelona.
21	Filología Española	<ul style="list-style-type: none"> - Docente de lengua y literatura en instituciones penitenciarias de mujeres. - Colaboradora del Institut Català de les Dones.

- Formadora en talleres de sensibilización para temas de igualdad de género y cultura lésbica en distintos centros cívicos (p.e. Pati Llimona) y asociaciones culturales (p.e. Hangar) de Catalunya.

6.2. Personal de soporte a la docencia

Personal de administración y servicios

PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS POR SERVICIOS DE APOYO A LA TITULACIÓN

Facultad de Filosofía y Letras de la UAB

Servicio de apoyo	Efectivos y vinculación con la universidad	Experiencia profesional	Finalidad del servicio
Servicio de Informática	1 técnico responsable (LG1) y 8 técnicos de apoyo (LG2 i LG3), todos ellos personal laboral.	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad (entre 10 y 20 años)	Mantenimiento del <i>hardware</i> y <i>software</i> de las aulas de teoría, aulas de informática, seminarios y despachos del personal docente y del PAS. Soporte a usuarios. Asesoramiento.
Biblioteca	1 técnica responsable (funcionaria A1.24), 3 bibliotecarios/as especialistas (funcionarios/as A2.23) y 10 bibliotecarios/as (funcionarios/as 2 A2.21 y 8 A2.20), 3 administrativos/as especialistas (funcionarios/as C1.21), 10 administrativos/as (funcionarios/as C1.18), 1 técnicos especialistas (laborales LG2) y 3 auxiliares de servicio (laborales LG4)	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación.
Gestión Académica	1 gestor académico (A2.24), dos gestores A2.22, 9 personas de apoyo administrativo (2 C1.21, 4 C1.18, y 3 C2.16	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión del expediente académico, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas académicas...
Gestión Económica	1 gestora económica A2.23 y 3 personas de apoyo funcionarias (2 C1.22 y 1 C.18)	Todos ellos con entre 10 y 20 años de experiencia en la Universidad	Gestión y control del ámbito económico y contable y asesoramiento a los usuarios.
Administración del Centro	1 administrador (LG1) y 1 secretaria de dirección funcionaria C22	Con más de 25 años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato, gestión de las instalaciones, de los recursos de personal y control del presupuestario.
Secretaría del Decanato	1 secretaria de dirección funcionaria (C22), y una persona de apoyo funcionaria (C16)	Con más de 20 años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato y atención al profesorado y estudiantes de la Facultad.

Soporte Logístico y Punto de Información	1 responsable (LG2L), 2 subjetes (LG3O), 8 personas de apoyo (LG4P) todas ellas laborales	Con años de experiencia en la Universidad	Soporte logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios.
Departamentos	31 personas de 11 departamentos: 2 personas A2.23, 1 personas A1.21 8 personas C22, 3 personas C21, 8 personas C18, 4 personas C16 y 4 laborales LG2 y 1 LG3	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad.	Coordinación de los procesos administrativos del departamento, soporte y atención al profesorado y los estudiantes.
Servicios de Soporte Docente y de Investigación	3 personas A1.22 1 LG2 1 LG3	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad.	Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación.

Todos estos servicios, excepto la Gestión Académica y el Decanato son compartidos con la Facultad de Psicología.

Además, la Biblioteca de Humanidades también es compartida con la Facultad de Ciencias de la Educación y con la Facultad de Traducción e Interpretación.

RESUMEN

Ámbito / Servicio	Personal de Soporte
Administración de Centro	2
Departamentos	31
Decanato	2
Gestión Económica	4
Biblioteca de Humanidades	31
Servicio de Informática Distribuida	9
Soporte Logístico y Punto de Información	11
Gestión Académica	10
Servicios de Soporte Docente y de Investigación	5
Total efectivos	105

6.3. Previsión de personal académico y otros recursos humanos necesarios

El Equipo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona considera este uno de los grados estratégicos de su futura programación académica, por tanto está dispuesto a considerar diversas actuaciones que aseguren su correcto desarrollo. En la medida que este es un grado de nueva programación cuenta con asignaturas de programación específica y otras que pueden ser incorporadas de planes de estudios ya existentes; por ello el vicerrectorado de Personal Académico se ha comprometido a dotar progresivamente a los departamentos implicados en la docencia de los recursos

humanos necesarios para llevar a cabo las exigencias de asignaturas de nueva programación en función de a) la estricta aplicación de los criterios de programación académica aprobados anualmente por la Comisión de Personal Académico, b) el déficit o superávit de profesorado de los departamentos implicados en la docencia del grado, c) el uso más eficiente de los recursos existentes actualmente y d) la revisión de la programación de grupos de otras titulaciones en las cuales tengan docencia los departamentos implicados.

6.4. Profesorado de las universidades participantes

No procede.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Recursos materiales y servicios de la universidad

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con los recursos materiales adecuados para el número de estudiantes y las características de las titulaciones que se imparten. A continuación, se ofrece una descripción resumida:

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con los recursos materiales adecuados para el número de estudiantes y las características de las titulaciones que se imparten. A continuación se ofrece una descripción resumida:

AULAS, SEMINARIOS Y LABORATORIOS PARA LA DOCENCIA Y OTROS ESPACIOS Y SERVICIOS

Tipología	Número y/o observaciones
Aulas de docencia (*)	49 aulas y 11 seminarios. Todas las aulas y seminarios están dotados con ordenador, conexión a internet y cañón de proyección. Las aulas de mayor capacidad disponen de sistemas de megafonía.
Aulas de informática	5 aulas: dotadas con un total de 120 equipos informáticos, están abiertas de 8.30h a 21 h, preferentemente para docencia presencial y para uso libre cuando no hay docencia programada. Disponen de programas ofimáticos, así como específicos para la docencia de contenidos de Geografía, Estadística, Arqueología, etc.
Sala de videoconferencias	1 espacio específico para la realización de videoconferencias.
Laboratorios docentes	3 (Geografía y Arqueología)
Biblioteca y sala de revistas (*)	Integradas en el Servicio de Bibliotecas de la UAB. Además del acceso al fondo documental dispone de un aula con 30 ordenadores, espacios de trabajo individual y espacios de trabajo en grupos de diferentes dimensiones.
Sala de estudios	1
Sala de juntas (**)	1 (capacidad: 60 personas)
Sala de grados (**)	1 (capacidad: 80 personas)
Auditorio (**)	1 (capacidad: 420 personas y equipado sistema de megafonía, iluminación, sonorización, piano, etc.)
Laboratorio de Tratamiento del habla y del sonido	2 cámaras anecoicas o insonorizadas. 1 espacio técnico y de edición. Equipamiento informático para la realización de prácticas docentes en grupos reducidos.
Sala de Actos Frederic Udina	1 (capacidad: 56 personas)

Local de estudiantes	1
Red Wifi	En todas las aulas, seminarios, salas, y en todos los espacios comunes de la Facultad.
Equipamiento especial	4 pianos (aulas de los estudios de Musicología)
Servicio de reprografía (**)	1
Servicio de restauración (**)	1

(*) *Este recurso es compartido con las facultades de Psicología, de Ciencias de la Educación y de Traducción e Interpretación.*

(**) *Estos espacios o servicios son compartidos con la Facultad de Psicología.*

Se cuenta con los fondos de la Biblioteca de Humanidades, la Hemeroteca y la Cartoteca General, que forman parte del Servicio de Bibliotecas de la UAB destinado a apoyar el aprendizaje, la docencia y la investigación realizadas en las facultades de Filosofía y Letras, Psicología, Ciencias de la Educación y Traducción e Interpretación. Su fondo, especializado en las áreas temáticas correspondientes a las disciplinas que se imparten en estos centros, incluye más de 440.000 libros y unos 40.000 documentos especiales. En la Sala de revistas el fondo es de 6.400 títulos y la colección de la Cartoteca General dispone de 47.000 mapas.

Criterios de accesibilidad en la UAB

Los Estatutos de la UAB especifican en el artículo 3.1 las aspiraciones que orientan al gobierno de nuestra universidad: "*Para desarrollar sus actividades, la Universitat Autònoma de Barcelona se inspira en los principios de libertad, democracia, justicia, igualdad y solidaridad*". Nuestra comunidad ha manifestado a lo largo de los años su sensibilidad por la situación de las personas con discapacidad, particularmente en relación con el alumnado. Por otra parte, se han llevado a cabo una serie de iniciativas orientadas a favorecer la inclusión en el caso del personal de administración y servicios y del personal académico.

La Junta de Gobierno de la UAB aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan. Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados

Además, la UAB a través del Observatorio para la Igualdad, tiene establecido un Plan de acción para la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad con el propósito de agrupar en un solo documento el conjunto de iniciativas que se llevan a cabo, a la vez que se asume como responsabilidad institucional la inclusión de las personas con discapacidad, con el objetivo de hacer la comunidad un espacio inclusivo.

7.2. Recursos materiales y servicios disponibles con las entidades colaboradoras

No procede.

7.3. Previsión de recursos materiales y servicios necesarios

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de las infraestructuras, los equipamientos y los servicios necesarios para impartir y dar soporte a todos los títulos que oferta. En este sentido la totalidad de espacios docentes y equipamiento de todo tipo con que cuenta la Facultad son utilizados, en general, de manera común por las diferentes titulaciones. Esto permite la optimización de los recursos materiales, espaciales y humanos.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Indicadores

TASAS	%
GRADUACIÓN	87%
ABANDONO	13%
EFICIENCIA	92%

Justificación de los indicadores

Para la estimación de las tasas de graduación y de abandono se han tomado como referencia el porcentaje medio de la UAB relativos a las titulaciones de grado de ciencias sociales, de 16,2% (tomando como referencia todos los grados de las Facultades de Economía, Derecho, Ciencias de la Comunicación, Ciencias Políticas y Sociología y Ciencias de la Educación, y los grados de Antropología Social y Cultura y Geografía y Ordenación del Territorio, de la Facultad de Filosofía y Letras), mejorándolos en 3,2 puntos. Se parte de la base que el grado contará con un alumnado no solo preparado para afrontar su formación universitaria (como ocurre en el resto de títulos) sino también altamente motivado y comprometido con los problemas sociales que constituyen la esencia de estos estudios.

Para la estimación de la tasa de eficiencia se han tomado como referencia los datos de los que dispone la UAB relativos a dicha tasa en los actuales grados de Sociología, Antropología Social y Cultural, y Derecho, en la medida en que estas disciplinas aportan más de 1/3 de los créditos del *Grado en Estudios Socioculturales de Género*.

Tasa de eficiencia por curso académico

	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	Previsión GEG
Antropología	96%	96%	97%	96%	96%	
Derecho	-	97%	93%	91%	91%	
Sociología	98%	93%	89%	89%	89%	
Media	97%	95,3%	93%	92%	92%	92%

Atendiendo a los promedios obtenidos por las tres titulaciones de referencia se prevé para este título una tasa de eficiencia del 92%.

8.2. Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y resultados de aprendizaje

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del/de la estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del alumnado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y

2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el/la estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada⁶ que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad de Filosofía y Letras) a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, estudios de inserción laboral, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas y la incorporación, en los tribunales de evaluación (aquellos que los tuviesen) de los Trabajos Fin de Grado de profesionales externos a la universidad.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del/de la estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del centro. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:

1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del alumnado.

La recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de las materias. En cada materia y, por ende, en cada asignatura que forma parte de ella, se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, (1) distribuir las competencias y resultados de aprendizaje de cada materia entre las asignaturas que la componen, (2) definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del/de la estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y (3) velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente de la asignatura definir la forma concreta en que la estrategia de evaluación se aplicará entre los estudiantes, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos (haciéndoles ver sus fortalezas y debilidades, de modo que la evaluación cumpla su misión formadora), y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente.

Evidencias: Son evidencias de la adquisición, a nivel individual, de las competencias:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),

⁶ Modificació de la normativa Acadèmica RD 1393/2007. Aprovada a la Comissió d'Afers Acadèmics 28.03.2017

- b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
 - c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.
2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

La universidad dispone de dos vías para conocer la opinión del propio estudiante sobre la adquisición de competencias:

1. Las Comisiones de titulación y/o las reuniones periódicas de seguimiento de las titulaciones, en las que participan los estudiantes, y
2. La encuesta a recién egresados, que se administra a los estudiantes cuando solicitan su título (procesos PS6 -Satisfacción de los grupos de interés-).

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales, prácticums, prácticas integradoras en hospitales, el Trabajo Fin de Grado y espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la universidad y vinculado al mundo profesional. El seguimiento del/de la estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del/de la estudiante.

En esta línea, se aprovecha el conocimiento que los/las tutores/as internos/as (profesores/as) y los/as tutores/as externos/as (profesionales) adquieren sobre el nivel de competencia alcanzado por los/as estudiantes para establecer un mapa del nivel de competencia de sus egresados/as. Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores/as internos/as (profesores/as) y externos/as (profesionales) de las prácticas externas, prácticums, prácticas en hospitales, trabajos fin de grado y similares.

Finalmente, el proceso PS7 (Inserción laboral de los graduados) del SGIC proporciona un tipo de evidencia adicional: los resultados del estudio trianual de AQU Catalunya sobre la inserción laboral de los egresados.

Evidencias: Así pues, son evidencias de la adquisición, a nivel global, de las competencias:

- a) La documentación generada en las consultas a los/as tutores/as internos/as y externos/as de las actividades enumeradas anteriormente (mapa de adquisición de las competencias),
- b) Los resultados de la encuesta a recién graduados, y
- c) Los resultados de los estudios de inserción laboral.

8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 –Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones- definido en el SGIC, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable de la asignatura, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,
2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a recién graduados y de los estudios de inserción laboral: oficina técnica responsable del proceso de VSMA de las titulaciones, Oficina de Calidad Docente (OQD)

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

9. SISTEMA DE GARANTIA INTERNA DE CALIDAD

Manual del SGIC de la Facultad de Filosofía y Letras

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El inicio de la implantación del plan de estudios se situará en el curso académico 2018-2019 y se realizará de una forma progresiva durante los sucesivos cursos; en el curso académico 2018-2019 se implementará el primer curso; en el curso académico 2019-2020 el segundo curso; y finalmente, en el curso académico 2020-21 el tercer curso. De esta manera, al finalizar el período académico 2020-2021 se graduará la primera promoción en Estudios Socioculturales de Género.

Esquema del **cronograma de implantación del título**:

Períodos Académicos	CURSOS		
	Primero	Segundo	Tercero
2019-20	X	X	
2020-21	X	X	X

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de planes de estudio existentes

No procede.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto

No procede.

ANEXO I

140- Formación de personal docente y ciencias de la educación
142- Ciencias de la educación

143- Formación de docentes de enseñanza infantil

144- Formación de docentes de enseñanza primaria

145- Formación de docentes de enseñanza de temas especiales

146- Formación de docentes de formación profesional

2- Artes y humanidades

210- Artes

211- Bellas artes

212- Música y artes del espectáculo

213- Técnicas audiovisuales y medios de comunicación

214- Diseño

220- Humanidades

221- Religión

222- Lenguas extranjeras

223- Lenguas y dialectos españoles

225- Historia y arqueología

226- Filosofía y ética

3- Ciencias sociales, educación comercial y derecho

310- Ciencias sociales y del comportamiento

311- Psicología

312- Sociología, antropología y geografía social y cultural

313- Ciencias políticas

314- Economía

320- Periodismo e información

321- Periodismo

322- Biblioteconomía, documentación y archivos

340- Educación comercial y administración

342- Marketing y publicidad

343- Finanzas, banca y seguros

344- Contabilidad y gestión de impuestos

345- Administración y gestión de empresas

380- Derecho

4- Ciencias

420- Ciencias de la vida

421- Biología y Bioquímica

422- Ciencias del medio ambiente

440- Ciencias físicas, químicas, geológicas

441- Física

442- Química

443- Geología y meteorología

460- Matemáticas y estadística

461- Matemáticas

462- Estadística

481- Ciencias de la computación

5- Ingeniería, industria y construcción

520- Ingeniería y profesiones afines

521- Mecánica y metalurgia

522- Electricidad y energía

- 523- Electrónica y automática
- 524- Procesos químicos
- 525- Vehículos de motor, barcos y aeronaves
- 540- Industria manufacturera y producción
- 541- Industria de la alimentación
- 542- Industria textil, confección, del calzado y piel
- 543- Industrias de otros materiales (madera, papel, plástico, vidrio)
- 544- Minería y extracción
- 580- Arquitectura y construcción
- 581- Arquitectura y urbanismo
- 582- Construcción e ingeniería civil

6- Agricultura y veterinaria

- 620- Agricultura, ganadería y pesca
- 621- Producción agrícola y explotación ganadera
- 622- Horticultura
- 623- Silvicultura
- 624- Pesca
- 640- Veterinaria
- 641- Veterinaria

7- Salud y servicios sociales

- 720- Salud
- 721- Medicina
- 723- Enfermería y atención a enfermos
- 724- Estudios dentales
- 725- Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico
- 726- Terapia y rehabilitación
- 727- Farmacia
- 760- Servicios Sociales
- 762- Trabajo social y orientación

8- Servicios

- 811- Hostelería
- 812- Viajes, turismo y ocio
- 813- Deportes
- 840- Servicios de transporte
- 850- Protección del medio ambiente
- 851- Control y tecnología medioambiental
- 860- Servicios de seguridad
- 861- Protección de la propiedad y las personas
- 862- Salud y seguridad en el trabajo
- 863- Enseñanza militar

9- Sectores desconocidos o no especificados

- 999- Sectores desconocidos o no especificados

ANEXO II**Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio**

(Texto refundido aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de junio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de junio 2013, por acuerdo de 9 de octubre de 2013, por acuerdo de 10 de diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de abril de 2014, por acuerdo de 12 de junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de diciembre de 2014, por acuerdo de 19 de marzo de 2015, por acuerdo de 10 de mayo de 2016, por acuerdo de 14 de julio de 2016, por acuerdo de 27 de septiembre de 2016, por acuerdo de 8 de noviembre de 2016, por acuerdo de 23 de marzo de 2017 y por acuerdo de 12 de julio de 2017)

Título I. Acceso a los estudios universitarios de grado**Capítulo I. Disposiciones generales****Artículo 3. Ámbito de aplicación**

1. El objeto de este título es regular las condiciones para el acceso a los estudios de grado de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), en desarrollo de lo establecido en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión en las universidades públicas españolas.
2. Podrán ser admitidas a los estudios universitarios de grado de la UAB, en las condiciones que se determinen en este título y en la legislación de rango superior, las personas que reúnan alguno de los requisitos siguientes:
 - a) Tener el título de bachillerato o equivalente.
 - b) Tener el título de técnico superior o técnico deportivo superior.
 - c) Proceder de los sistemas educativos extranjeros regulados en el capítulo III del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.
 - d) Acreditar experiencia laboral o profesional, de acuerdo con lo previsto en la Ley orgánica 6/2001, de universidades; la Ley 4/2007, de reforma de la LOU, y el Real Decreto 1892/2008.
 - e) Tener más de 25 años y cumplir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y en el Real Decreto 1892/2008.
 - f) Tener más de 45 años y cumplir los requisitos establecidos en la Ley orgánica 6/2001, de universidades; a la Ley 4/2007, de reforma de la LOU, y al Real Decreto 1892/2008.
 - g) Tener una titulación universitaria oficial o equivalente.
 - h) Haber cursado parcialmente estudios universitarios oficiales españoles.
3. Todos los preceptos de este título se interpretarán adoptando como principios fundamentales la igualdad, el mérito y la capacidad.

Capítulo II. Acceso con estudios de educación secundaria

Sección 1ª. Acceso con el título de bachillerato o equivalente

Artículo 4. Acceso con el título de bachillerato o equivalente

1. Las personas que estén en posesión del título de bachillerato o equivalente deben superar unas pruebas de acceso a la universidad (PAU) de carácter objetivo para poder acceder a los estudios de grado de la UAB.
2. Las PAU se estructuran en dos fases:
 - a) Fase general, de carácter obligatorio, la aprobación de la cual da acceso a la universidad. Esta fase valora la madurez y las destrezas básicas de las personas candidatas.
 - b) Fase específica, de carácter voluntario, que sirve para calcular la nota de admisión de los estudios solicitados. En esta fase, se evalúan los conocimientos adquiridos en los ámbitos concretos relacionados con los estudios solicitados.
3. Se encarga la redacción y la aprobación de la normativa de las PAU al Consejo Interuniversitario de Cataluña.
4. Se encarga la coordinación de las PAU a la Oficina de Organización de las Pruebas de Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con competencia de universidades. Esta coordinación incluye las gestiones relativas a la matrícula de los candidatos y la elaboración del calendario de trámites, de los exámenes y de los criterios de corrección.
5. A efectos del cálculo de la nota de admisión establecida en el artículo 14 del Real Decreto 1892/2008, el vicerrectorado encargado de los estudios de grado de la UAB elaborará, a propuesta de los centros que los imparten, las listas de parámetros de ponderación de las materias de la fase específica de las PAU correspondientes a todos los estudios de grado de la UAB. Esta lista se elevará al Consejo Interuniversitario de Cataluña para su aprobación.
6. Se encargan los trámites para la admisión de los candidatos por esta vía a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con la competencia de universidades.

Sección 2ª. Acceso con el título de técnico superior

Artículo 5. Acceso con el título de técnico superior

1. Las personas en posesión de los títulos de técnico superior de formación profesional, técnico superior de artes plásticas o diseño, o técnico deportivo superior pueden acceder a los estudios de grado de la UAB sin necesidad de realizar ninguna prueba.
2. A efectos del cálculo de la nota de admisión establecida en el artículo 26 del Real Decreto 1892/2008, el vicerrectorado encargado de los estudios de grado de la UAB elaborará, a propuesta de los centros que los imparten, las listas de parámetros de ponderación de los módulos de los ciclos formativos correspondientes a todos los estudios de grado de la UAB. Esta lista será elevada al Consejo Interuniversitario de Cataluña para su aprobación.
3. Se encargan los trámites para la admisión de los candidatos por esta vía a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con la competencia de universidades.

Sección 3ª. Acceso desde sistemas educativos extranjeros

Artículo 6. Acceso desde sistemas educativos extranjeros

1. Las personas provenientes de un sistema educativo de la Unión Europea o de otros países con los que España haya firmado convenios específicos pueden acceder a los estudios de grado de la UAB sin necesidad de hacer ninguna prueba, siempre que acrediten que tienen acceso a la universidad del sistema

educativo de origen mediante un certificado emitido por la institución designada por el ministerio con competencias. Con el fin de obtener una nota de admisión mejor, estas personas pueden presentarse a la fase específica de las PAU.

2. Las personas con estudios extranjeros no incluidos en el apartado anterior y que quieran acceder a los estudios de grado de la UAB deben superar unas pruebas de acceso organizadas por la institución designada por el ministerio con competencias, y deben haber homologado previamente sus estudios al título español de bachillerato.

3. Se encargan los trámites para la admisión de los candidatos por esta vía a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con la competencia de universidades.

Capítulo III. Acceso para personas mayores de 25 años

Artículo 7. Pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años

1. Se encarga la redacción y aprobación de la normativa de las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años al Consejo Interuniversitario de Cataluña.

2. Se encarga la coordinación de estas pruebas a la Oficina de Organización de las Pruebas de Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con competencia de universidades. Esta coordinación incluye las gestiones relativas a la matrícula de los candidatos y la elaboración del calendario de los trámites, de los exámenes y de los criterios de corrección.

Artículo 8. Admisión a la UAB

1. Se encargan los trámites para la admisión de los candidatos por esta vía a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con la competencia de universidades.

2. Los candidatos que opten a la admisión a un estudio de grado de la UAB por esta vía tienen reservado un tres por ciento de las plazas. En el caso de los estudios con una oferta menor a cincuenta plazas, se ofrecerá una por esta vía.

Capítulo IV. Acceso mediante la acreditación de la experiencia laboral o profesional

Artículo 9. Requisitos

Podrán solicitar la admisión en la UAB por esta vía las personas que cumplan los requisitos siguientes:

a) Tener 40 años antes del 1 de octubre del año en que se solicita la admisión.

b) No poseer ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras vías.

c) Acreditar una experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza de grado.

Artículo 10. Solicituds

1. Cada curso se abrirá un único plazo de solicitud para todos los estudios de grado ofrecidos por la UAB; este plazo estará establecido en el calendario académico. Los candidatos dirigirán una solicitud al rector de la UAB para un único estudio y centro determinado. En el mismo curso no se podrá solicitar la admisión por esta vía a ninguna otra universidad catalana.

2. Las personas interesadas disponen de un número ilimitado de convocatorias, pero sólo podrán presentar una solicitud por convocatoria.

3. El precio público de la solicitud de admisión por esta vía será el de la tasa establecida por la Generalidad de Cataluña para la realización de las pruebas de acceso a la universidad para personas mayores de 45 años.

4. La solicitud de admisión deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

a) Currículum documentado.

b) Certificado de vida laboral, expedido por el organismo oficial competente.

c) Carta de motivación.

- d) Declaración jurada de que el interesado no posee ninguna titulación académica que lo habilite para el acceso a la universidad, y que no solicita la admisión por esta vía a ninguna otra universidad.
- e) Original y fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
- f) Resguardo de ingreso del importe del precio público de la solicitud.
- g) Documentación acreditativa de exención o bonificación de este precio público.
- h) Cualquier otra documentación que el interesado crea conveniente.

Artículo 11. Comisión de evaluación

1. En cada convocatoria se constituirá una comisión de evaluación en los centros con solicitudes, que estará encargada de evaluar la experiencia acreditada, citar los candidatos, llevar a cabo las entrevistas, evaluarlas con las calificaciones de apto/a o no apto/a y emitir un acta en la que se propondrá la aceptación o denegación de la solicitud.
2. Las comisiones de evaluación estarán constituidas por las siguientes personas:
 - a) El decano o decana, o el director o directora del centro, que ocupará la presidencia de la comisión y tendrá voto de calidad.
 - b) El vicedecano, o el vicedirector o vicedirectora encargados de los estudios, que ocupará la secretaría de la comisión.
 - c) Coordinadores y coordinadoras de los estudios solicitados por esta vía o por la vía de personas mayores de 45 años, que ocuparán las vocalías de la Comisión.
3. El acta de las sesiones de las comisiones de evaluación contendrá, como mínimo, el acta de constitución, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de la experiencia acreditada de cada una de las personas solicitantes, el resultado de las entrevistas, en su caso, y la propuesta individual de aceptación o de denegación.

Artículo 12. Fases del procedimiento

1. El procedimiento de admisión por esta vía se estructura en dos fases:
 - a) Valoración de la experiencia acreditada.
 - b) Entrevista personal.
2. El procedimiento de admisión por esta vía se adjunta como anexo I a este texto normativo. Será competente para modificarlo y desarrollarlo la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre la ordenación académica de los estudios de grado.

Artículo 13. Resolución

El rector valorará las actas de las comisiones de evaluación y resolverá las solicitudes. A las personas aceptadas se les asignará una calificación numérica, expresada con dos decimales, dentro del rango de 5 a 10.

Artículo 14. Reserva de plazas

Los candidatos que opten a la admisión a unos estudios de la UAB por esta vía tienen reservado un uno por ciento de las plazas. En el caso de los estudios con una oferta menor a 100 plazas, se ofrecerá una por esta vía.

Capítulo V. Acceso para personas mayores de 45 años

Artículo 15. Pruebas de acceso a la universidad para personas mayores de 45 años

1. Las pruebas de acceso a la universidad para personas mayores de 45 años se estructuran en las siguientes fases:
 - a) Exámenes escritos de lengua catalana, lengua castellana y comentario de texto.
 - b) Entrevista personal.
2. Se encargan los trámites para la admisión de los candidatos por esta vía a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con la competencia de universidades.

Artículo 16. Fase de exámenes

1. Se encarga la redacción y aprobación de la normativa de la fase de exámenes al Consejo Interuniversitario de Cataluña.
2. Se encarga la coordinación de esta fase a la Oficina de Organización de las Pruebas de Acceso a la Universidad, que depende del Departamento de la Generalidad de Cataluña con competencia de universidades. Esta coordinación incluye las gestiones relativas a la matrícula de los candidatos y la elaboración del calendario de trámites, de los exámenes y de los criterios de corrección.

Artículo 17. Fase de entrevista personal

El procedimiento relativo a la entrevista personal se adjunta como Anexo II a este texto normativo. Será competente para modificarlo y desarrollarlo la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre la ordenación académica de los estudios de grado.

Artículo 18. Resolución de la entrevista

El rector valorará las actas de las comisiones de evaluación y resolverá las solicitudes de entrevista otorgando las calificaciones de apto/a o no apto/a. Las personas calificadas como no aptas no podrán solicitar la admisión a los estudios solicitados por esta vía en el curso académico corriente.

Artículo 19. Reserva de plazas

Los candidatos que opten a la admisión a un estudio de la UAB por esta vía tienen reservado un uno por ciento de las plazas. En el caso de los estudios con una oferta menor a cien plazas, se ofrecerá una por esta vía.

Capítulo VI. Admisión para personas con titulación universitaria**Artículo 20. Requisitos**

1. Podrán solicitar la admisión a un estudio de grado de la UAB las personas que estén en posesión de un título universitario oficial o equivalente.
2. Se consideran incluidas dentro de este colectivo las personas que hayan obtenido la homologación de su título universitario extranjero en España.

Artículo 21. Admisión

1. Se encargan los trámites para la admisión de los candidatos por esta vía a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con la competencia de universidades.
2. En cualquier caso, las plazas se adjudicarán de acuerdo con la media del expediente académico de la titulación universitaria, calculada con los baremos establecidos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
3. Los candidatos que opten a la admisión por esta vía tienen reservado un tres por ciento de las plazas. En el caso de estudios con una oferta menor a 34 plazas, se ofrecerá una por esta vía.

Capítulo VII. Admisión para personas con estudios universitarios españoles parciales o con estudios universitarios parciales provenientes de sistemas educativos extranjeros recogidos en el artículo 38.5 de la Ley Orgánica de Educación.**Artículo 22. Ámbito de aplicación**

Podrán solicitar la admisión a un estudio de grado de la UAB por esta vía:

- a) Las personas con estudios universitarios oficiales españoles iniciados.

- b) Las personas con estudios universitarios parciales procedentes de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables al acceso a la universidad, de acuerdo con lo establecido en artículo 38.5 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, y el artículo 20 del Real decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

Artículo 23. Oferta de plazas

1. Anualmente los centros de la UAB ofrecerán por esta vía y para cada estudio con docencia un número de plazas comprendido entre el uno y el diez por ciento de las plazas ofertadas para nuevo acceso por preinscripción.
2. El vicerrectorado con competencias sobre la ordenación de los estudios de grado podrá autorizar un número de plazas superior al máximo establecido en el apartado anterior, con solicitud motivada del decano o decana, o director o directora del centro que imparte el estudio.
3. Los centros harán público el número de plazas ofertadas para cada estudio, así como los criterios generales de admisión, en el plazo fijado en el calendario académico de la UAB.

Artículo 24. Requisitos

1. Podrán solicitar la admisión a un estudio de grado las personas que se encuentren en las situaciones recogidas en el artículo 22 de este texto normativo, a las que se reconozca 30 o más créditos, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 6 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre modificado por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio.
A efectos de la valoración previa del expediente académico para el reconocimiento de créditos, se tendrán en cuenta los resultados académicos obtenidos por el alumnado hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud de admisión.
2. No podrán acceder por esta vía las personas en el expediente académico de origen de las cuales consten asignaturas de las que se hayan matriculado y no hayan superado por tercera vez o sucesivas.
3. Tampoco podrán acceder por esta vía, una vez finalizado el proceso de reconocimiento de créditos, las personas a las que se reconozca un 75% o más del número total de créditos de la titulación a la que quieren acceder. El rector de la UAB, a propuesta del decanato o de la dirección del centro, podrá dejar sin efecto esta limitación, en el caso de estudios con plazas vacantes.
4. Los deportistas de alto nivel y alto rendimiento que tengan que cambiar de residencia por motivos deportivos y que quieran continuar los estudios en la UAB, de conformidad con el artículo 56.4 del Real Decreto 1892/2008, serán admitidos a los estudios solicitados, sin que ocupen las plazas reservadas para esta vía, siempre que cumplan los demás requisitos de este artículo.

Artículo 25. Solicitudes

1. Cada curso se abrirá un único plazo de solicitud, establecido en el calendario académico de la UAB.
2. Los candidatos dirigirán una solicitud al rector de la UAB para cada estudio y centro determinado.
3. El precio público de la solicitud de admisión por esta vía será igual al precio público de las solicitudes de estudio de expediente académico para determinar las condiciones académicas de transferencia y reconocimiento.
4. Será necesario que se acompañe la solicitud de admisión de la documentación siguiente:
 - a) Escrito de motivación.
 - b) Original y fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
 - c) Certificación académica personal o fotocopia compulsada del expediente, en el que conste, en su caso, la rama de conocimiento de los estudios.
 - d) Plan de estudios de los estudios de origen.
 - e) Programas de las asignaturas cursadas, compulsados por la universidad de origen.
 - f) Sistema de calificación de la universidad de origen, siempre que no se provenga del sistema educativo español.
 - g) Resguardo de ingreso del importe del precio público de la solicitud.
 - h) Documentación acreditativa de exención o bonificación de este precio público.

- i) Cualquier otra documentación que el interesado crea conveniente aportar.
- 5. Toda la documentación que se aporte deberá cumplir los requisitos de traducción y legalización establecidos en la normativa vigente.

Artículo 26. Revisión y ordenación de las solicitudes

1. El proceso de admisión se llevará a cabo de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.
2. Se denegarán las solicitudes de las personas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 24 de este texto normativo.
3. Las solicitudes que cumplan los requisitos mencionados se ordenarán de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a) En primer lugar, las personas procedentes de estudios afines a la rama de conocimiento de los estudios solicitados.
 - b) En segundo lugar, las personas procedentes de estudios no afines a la rama de conocimiento de los estudios solicitados.
4. Dentro de cada grupo, las solicitudes se ordenarán de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a) Se calculará la nota media de los créditos reconocidos, de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo III de este texto normativo.
 - b) En los estudios en que se determine, se podrá ponderar la nota media obtenida con la calificación de acceso a la universidad, de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo IV de este texto normativo.
5. Los centros harán público el procedimiento de ordenación de las solicitudes para cada estudio, junto con la publicación del número de plazas ofertadas.

Artículo 27. Resolución

1. El decano o decana, o director o directora del centro emitirá una propuesta de resolución dentro del plazo establecido por el calendario académico, que contendrá como mínimo:
 - a) La relación del alumnado admitido provisionalmente por orden de prelación.
 - b) La relación del alumnado en lista de espera provisional por orden de prelación. La admisión estará condicionada a la existencia de vacantes.
 - c) La relación del alumnado no admitido con la indicación de los motivos.
2. El decano o decana, o director o directora del centro hará llegar la propuesta de resolución al rector de la UAB, en el plazo fijado por el calendario académico.
3. El rector de la UAB dictará resolución que contendrá, como mínimo:
 - a) La relación del alumnado admitido.
 - b) La relación del alumnado en lista de espera por orden de prelación, la admisión quedará condicionada a la existencia de vacantes.
 - c) La relación del alumnado no admitido con la indicación de los motivos.
4. El rector trasladará la resolución a los centros para que la notifiquen a los interesados, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

Artículo 28. Traslado del expediente académico

1. La admisión a la UAB estará condicionada a la comprobación de los datos de la certificación académica oficial enviada por la universidad de origen.
2. Para el alumnado proveniente de otras universidades, la adjudicación de plaza en la UAB obligará, a instancias del interesado, al traslado del expediente académico correspondiente, una vez que la persona interesada haya acreditado en la universidad de origen su admisión en la UAB.
3. En el caso de alumnos provenientes de centros propios de la UAB, el traslado del expediente académico se tramitará de oficio.

Capítulo VIII. Admisión para personas con estudios universitarios de otros sistemas educativos extranjeros**Artículo 29. Oferta de plazas**

1. Anualmente los centros de la UAB ofrecerán por esta vía y para cada estudio un número de plazas comprendido entre el uno y el diez por ciento de las plazas ofertadas para nuevo acceso para preinscripción.
2. El vicerrectorado con competencias sobre la ordenación de los estudios de grado podrá autorizar un número de plazas superior al máximo establecido en el apartado anterior, con solicitud motivada del decano o decana, o director o directora del centro que imparte los estudios.
3. Los centros harán público el número de plazas ofertadas para cada tipo de estudios, así como los criterios generales de admisión, en el plazo fijado en el calendario académico de la UAB.

Artículo 30. Requisitos para solicitar la admisión

1. Podrán solicitar la admisión a unos estudios de grado de la UAB por esta vía las personas que cumplan los requisitos siguientes:
 - a) Tener estudios universitarios extranjeros, parciales o totales de sistemas educativos no incluidos en el capítulo VII de este título, que no hayan obtenido la homologación de su título en España. Las personas que hayan obtenido la homologación deberán solicitar la admisión por la vía regulada en el capítulo VI de este título.
 - b) Tener convalidados un mínimo de treinta créditos, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre. A efectos de la valoración del expediente académico previo para el reconocimiento de créditos, se tendrán en cuenta los resultados académicos obtenidos por el alumnado hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud de admisión.
2. No podrán acceder por esta vía las personas en el expediente académico de origen de las que consten asignaturas de las que se hayan matriculado y que no hayan superado por tercera vez o sucesivas.
3. Tampoco podrán acceder por esta vía las personas a las que, una vez finalizado el proceso de reconocimiento de créditos, se reconozca un 75% o más del número total de créditos de la titulación a la que quieran acceder. El rector de la UAB, a propuesta del decanato o de la dirección del centro, podrá dejar sin efecto esta limitación, en el caso de estudios con plazas vacantes.

Artículo 31. Efectos de la convalidación

1. Las personas que hayan obtenido la convalidación de 30 o más créditos no podrán solicitar la admisión en la UAB el mismo curso académico por otro sistema de acceso a la universidad.
2. Las personas que hayan obtenido la convalidación de entre 1 y 29 créditos podrán solicitar la admisión por preinscripción universitaria, únicamente a los estudios y al centro que se los ha convalidado, con una calificación de 5.
3. Las personas que no hayan obtenido la convalidación de ningún crédito, antes de poder solicitar la admisión para estudios de grado de la UAB, deberán acceder a la Universidad por cualquiera de los procedimientos de acceso establecidos en la normativa vigente.

Artículo 32. Solicitudes

1. Cada curso se abrirá un único plazo de solicitud, que estará establecido en el calendario académico.
2. Los candidatos dirigirán una solicitud al rector de la UAB para cada tipo de estudios y centro determinado.
3. El precio público de la solicitud de admisión por esta vía será igual al precio público de las solicitudes de estudio de expediente académico para determinar las condiciones académicas de transferencia y reconocimiento.
4. Será necesario que la solicitud de admisión esté acompañada de la siguiente documentación:
 - a) Escrito de motivación.
 - b) Original y fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
 - c) Certificación académica personal.
 - d) Plan de estudios de los estudios de origen.
 - e) Programas de las asignaturas cursadas, compulsados por la universidad de origen.
 - f) El sistema de calificación de la universidad de origen.
 - g) Resguardo de ingreso del importe del precio público de la solicitud.

- h) Documentación acreditativa de exención o bonificación de este precio público.
 - i) Cualquier otra documentación que el interesado crea conveniente.
5. Toda la documentación que se adjunte a la solicitud deberá cumplir los requisitos de traducción y legalización establecidos en la normativa vigente.

Artículo 33. Revisión y ordenación de solicitudes

1. El proceso de admisión se hará de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.
2. Se denegarán las solicitudes de las personas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 30 de este texto normativo.
3. Las solicitudes que cumplan los requisitos mencionados se ordenarán de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a) En primer lugar, las personas procedentes de estudios afines a la rama de conocimiento de los estudios solicitados.
 - b) En segundo lugar, las personas procedentes de estudios no afines a la rama de conocimiento de los estudios solicitados.
4. Dentro de cada grupo, se ordenarán las solicitudes en función de la nota media de los créditos convalidados, que se calculará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo V de este texto normativo.

Artículo 34. Resolución

1. El decano o decana, o director o directora del centro emitirá una propuesta de resolución dentro del plazo establecido por el calendario académico, que contendrá, como mínimo:
 - a) La relación del alumnado admitido provisionalmente.
 - b) La relación del alumnado en lista de espera provisional por orden de prelación, la admisión quedará condicionada a la existencia de vacantes.
 - c) La relación del alumnado no admitido indicando los motivos.
2. El decano o decana, o director o directora hará llegar la propuesta de resolución al rector de la UAB en el plazo fijado por el calendario académico.
3. El rector de la UAB dictará resolución que contendrá, como mínimo:
 - a) La relación del alumnado admitido.
 - b) La relación del alumnado en lista de espera por orden de prelación, la admisión quedará condicionada a la existencia de vacantes.
 - c) La relación del alumnado no admitido indicando los motivos.
4. El rector de la UAB trasladará la resolución en el centro para que la notifique a los interesados, de acuerdo con el procedimiento establecido por la UAB.

ANEXOS**Anexo I. Procedimiento de admisión por la vía de acceso mediante la acreditación de la experiencia laboral o profesional****1. Fase de valoración de la experiencia acreditada:**

- a) Se evaluará la experiencia laboral o profesional acreditada, atendiendo a la idoneidad de la profesión ejercida respecto de las competencias para adquirir en el estudio solicitado y la duración de esta experiencia.
- b) Esta evaluación estará expresada mediante una calificación numérica, del 0 al 10, con dos decimales. Sólo podrán pasar a la fase de entrevista las personas con una calificación igual o superior a 5,00.

2. Fase de entrevista personal:

- a) Las personas que tengan calificada su experiencia laboral o profesional con un mínimo de 5,00 serán convocadas a una entrevista personal.
- b) La finalidad de la entrevista será valorar la madurez e idoneidad del candidato para seguir y superar los estudios en el que quiere ser admitida.
- c) En la entrevista se calificará como apto / no apto / a. Las personas calificadas como no aptas no serán admitidas a los estudios solicitados por esta vía.

Anexo II. Procedimiento de la fase de entrevista de la vía de acceso para mayores de 45 años**1. Fase de entrevista personal:**

- a) Podrán solicitar la realización de la entrevista personal en la UAB las personas que hayan superado la fase de exámenes en las universidades que hayan encargado la coordinación en la Oficina de Organización de las Pruebas de Acceso a la Universidad.
- b) En cada convocatoria sólo se podrá solicitar entrevista para un único estudio y centro concreto, y la solicitud se tramitará mediante el portal de acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Cataluña.
- c) El resultado de las entrevistas se publicará en el portal de Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Cataluña y tendrá validez únicamente del año en que se realicen las entrevistas.
- d) La finalidad de la entrevista será valorar la madurez e idoneidad del candidato para seguir y superar los estudios a los que quiere ser admitida.

2. Comisión de Evaluación:

- a) La Comisión de Evaluación definida en el artículo 11 del título I de este texto normativo estará encargada de citar las personas candidatas, llevar a cabo las entrevistas, evaluarlas como aptos o no aptos y emitir un acta.
- b) En el acta de las sesiones de las comisiones de evaluación se harán constar, como mínimo, el acto de constitución, las evaluaciones de cada una de las entrevistas y una propuesta de resolución para cada candidato.

Anexo III. Cálculo de la nota para la ordenación de las solicitudes de admisión regulada en el artículo 26.4.4 a del Título I

El cálculo de la nota media de los créditos reconocidos a que se refiere el artículo 26.4.a del título I se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

Las asignaturas calificadas como apto/a, convalidada, superada, reconocida, anulada, o de fase curricular que no tengan ninguna nota asociada no se tendrán en cuenta para el baremo del expediente. Se puntuarán las materias adaptadas con la calificación de la asignatura previa. La nota media de los créditos proveniente de expedientes de planes de estudios estructurados en créditos se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CR = \sum (P \times Nm) / Nt$$

CR: nota media de los créditos reconocidos

P: puntuación de cada materia reconocida

Nm: número de créditos que integran la materia reconocida

Nt: número de créditos reconocidos en total

La nota media de los créditos provenientes de expedientes de planes de estudios no estructurados en créditos se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CR = \frac{2 \times \sum(Pa) + \sum(Ps) \times n1 \times n1 \times (2 \times na) + ns}{ns}$$

CR: nota media de los créditos reconocidos

Pa: puntuación de cada materia anual reconocida

Ps: puntuación de cada materia semestral reconocida

Na: número de asignaturas anuales reconocidas

Ns: número de asignaturas semestrales reconocidas

El valor de P, Pa y Ps dependerá de cómo esté calificada la materia:

- a) En caso de que la materia haya sido calificada con valores cuantitativos, la puntuación será igual a la nota cuantitativa que conste en el expediente.
- b) En caso de que la materia haya sido calificada con valores cualitativos, la puntuación se obtendrá de acuerdo con el siguiente baremo:

No presentado: 0

Apto/a por compensación: 0

Suspensos: 2,50

Aprobado: 6,00

Notable: 8,00

Excelente: 9,50

Matrícula de honor: 10,00

En caso de expedientes no provenientes del sistema educativo español, el valor de P, Pa y Ps se obtendrá mediante los procedimientos siguientes, ordenados por prelación:

- a) Las equivalencias de calificaciones extranjeras aprobadas por el ministerio que tenga las competencias correspondientes.
- b) De no existir las anteriores, con las equivalencias de calificaciones extranjeras aprobadas por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre la ordenación académica de los estudios de grado.
- c) De no existir las anteriores, y si la UAB ha firmado un convenio de colaboración con la universidad de origen, se aplicará la calificación que determine el coordinador de intercambio del centro.
- d) De no existir este convenio, se aplicará un 5,50 como nota media de los créditos reconocidos.

Anexo IV. Cálculo de la nota para la ordenación de las solicitudes de admisión regulada en el artículo 26.4.b del título I

El cálculo de la nota media del expediente académico al que se refiere el artículo 26.4.b del título I se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$NP = (NA * 0,6) + (CR * 0,4)$$

NP: nota ponderada

NA: nota de acceso a la universidad

CR: nota de los créditos reconocidos calculados de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo III